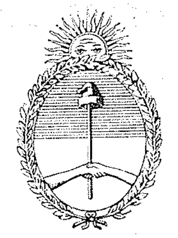


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE ABRIL DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.619

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

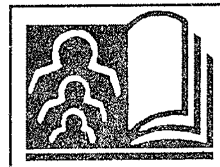
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. B. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 107 del 24/3/93. Accionistas: Pedro Luis Tommasino, 23/9/1951, D.N.I. 10.066.677, casado, médico, Tucumán 1356, 2º "B", Rosario, Santa Fe; y Gloria Irene Ardini, 21/1/1958, D.N.I. 11.973.657, soltera, empresaria. Formosa 463, 6º, Capital Federal, argentinos. Denominación: "A. B. C." S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, la producción, comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos y de empleo médico-quirúrgico, como así de instrumental, materiales y equipos destinados a los mismos fines y al equipamiento de establecimientos asistenciales. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Pedro Luis Tommasino; Vicepresidente: Gloria Irene Ardini; Director Suplente: Adriana Noemí Rodríguez. Sede social: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 44.916

AGRODUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. del 31 de marzo de 1993. Nº 31 al Fº 90 por ante la Esc. Hilda F. Migdal, Titular Reg. 1347, Cap. Fed. Socios: Renzo Caneparo, italiano, 24/7/22, casado, industrial, CIPF 1.904.331; Norma Perla Rodríguez de Caneparo, arg., 20/8/27, casada, empleada, L.C. 0.221.270, ambos dom. en Baldomero F. Moreno 1420, Cap. Eduardo Marcelo Caneparo, arg. 6/2/60, casado, industrial, D.N.I. 13.654.081, dom. Av. Triunvirato 5676, 4º A, Cap. Fed. y Adriana Alicia Caneparo, arg. 9/6/61, casada, empleada, D.N.I. 14.547.582, dom. Zelada 4896, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de ganadería y agricultura, avicultura, apicultura, fruticultura, forestación, tambos y criaderos, cría de ganado de cualquier especie, explotación de cabañas e invernadas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, consignación de ganado de cualquier tipo, granos, aves y bienes muebles, semovientes, equipos herramientas, maquinarias, semillas y demás bienes muebles, inmuebles, urbanos y/o rurales, relacionado todo con el rubro agropecuario. Industrial: Mediante la industrialización primaria de la totalidad de las materias primas derivadas de las actividades agropecuarias previstas. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aun los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una suscripta íntegramente: Renzo Caneparo: 4.000 acciones; Norma Perla Rodríguez de Caneparo: 4.000 acciones; Eduardo Marcelo Caneparo: 4.000 acciones; Adriana Alicia Caneparo: 4.000 acciones, integrando en este acto en efectivo el 25 % y saldo integrarán dentro de los 2 años a partir de la insc. Administración y representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Renzo Caneparo; Director Titular: Eduardo Marcelo Caneparo; Director Suplente: Norma Perla Rodríguez de Caneparo. Cierre: 30 de junio. Sindicatura: prescinde. Sede: Avenida Triunvirato 5676, piso 4º, "A".

La Escribana
Nº 21.658

AGROTALA

SOCIEDAD ANONIMA

AGROTALA S.R.L. a AGROTALA S.A. Por un día. Se hace saber que en la reunión de socios del 25 de julio de 1992 ratificada por la reunión de socios del 7 de abril de 1993, se resolvió transformar la S.R.L. en una Sociedad Anónima que continuará operando con la denominación AGROTALA S.A. integrada por la totalidad de los socios, no retirándose en consecuencia ninguno de los actuales de la S.R.L. Director Titular: Alfonso Fojo, argentino, nacido el 19/2/36, L.E. 4.675.534, casado, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Paz 10.632, 5º 503, Cap. Fed.; Director Suplente: Olga Diéguez, argentina, nacida el 23/9/38, D.N.I. 3.833.683, casada, comerciante, domiciliada en Av. Gral. Paz 10.632, 5º 503, Cap. Fed. Instrumento de constitución: Esc. Nº 122 del 22/3/93 del Reg. 136 de Cap. Fed. Denominación: AGROTALA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Gral Paz. 10.632, 5º, 503, Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, en comisión, en sociedad, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Dedicarse como propietaria o arrendataria a la actividad agropecuaria en todas sus ramas, mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces o urbanos dedicándolas a la producción agraria, ganadera, frutihortícola, forestal, granja, agrícola o tambo. Explotación y/o administración de estancias para invernada y cría de ganado de todo tipo y especie y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, transformación y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria. Plazo de duración: cincuenta años. Capital social: $ 14.000. en acciones ordinarias al portador de un voto cada una y valor nominal $ 1 cada una. Integrado: $ 0,50 proveniente de la S.R.L. y $ 13.999,50 en efectivo en este acto aportados el 50 % por Alfonso Fojo y el 50 % por Olga Diéguez. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones de $ 1 cada una emitidas por el directorio. Administración: el directorio estará compuesto por un director titular y un director suplente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

El Abogado
Nº 44.880

ANAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/93. 2) Hugo Albero Michelotti, argentino, casado, nacido el 2/9/1961, comerciante, D.N.I. 14.588.633, domiciliado en Fructuoso Rivera - 330, piso 1º "A" Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, y Ana María Porporatto, argentina, nacida el 18/7/54, comerciante, soltera, D.N.I. 11.548.251, domiciliada en Avda. Hipólito Yrigoyen 485, piso 1º "C", Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. 3) "ANAR S.A.". 4) Pinto 4301, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) I) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones, agrícolas o ganaderas, y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la Ley de Propiedad Horizontal. II) Constructoras: La explotación y venta de edificios, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. También podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. III) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de inmuebles propios o de terceros, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía real o sin ella: realizar intermediación para ahorro previo o ahorro y préstamo para la vivienda, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. La

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	29
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	41
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	41
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	24
Anteriores	42
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	25
Anteriores	44
3.3 Sucesiones	
Nuevas	26
Anteriores	46
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	27
Anteriores	47

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y/o vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Ana María Porporatto; Director Suplente: Hugo Alberto Michelotti.

El Autorizado
Nº 44.936

ARGENET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Socios: Carlos Manuel Marín y Raúl Lázaro García. 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de marzo de 1993. 3) Denominación: "ARGENET S.A.". 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 140, 6º piso, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior: a) compra, venta, importación y distribución de productos manufacturados. b) capacitación de personal. c) obtención y aprovechamiento de concesiones, permisos, marcas, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, derechos de autor, nombres y avisos comerciales. d) formar parte de otra sociedad. e) contratación de servicios de dirección técnica. f) comercialización de materias primas, materiales, maquinarias, bienes muebles y sus partes. g) adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. h) realizar todos los actos o contratos necesarios para el fin social. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000, representado por acciones nominativas no endosables de $ 1, y con derecho a un voto por acción. 8) Administración: Un Directorio de dos titulares por un ejercicio. 9) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 10) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente. 11) Directorio: Presid.: Carlos Manuel Marín. Vicepresid.: Raúl Lázaro García. Director supl.: María Elena Marín Rodríguez. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

La Autorizada
Nº 44.927

ARTIDAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 30/3/93 se constituyó la sociedad. 1º) Diana Alicia Waisman, arg. 10/9/49, casada, arquitecta, L.C. 6.369.863, Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º piso "A", Cap; Luis Gryngarten, arg. 13/5/46, casado, ingeniero, L.E. 7.769.361, Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 3º piso "A", Cap. Mónica Iris Molinari, arg. casada, 28/6/54, Analista de Sistemas, D.N.I. 11.121.374, Blas Parera 2851, 5º piso "A". Olivos, Prov. Bs. As., y Carlos Alberto Alperin, arg. 12/2/54, casado, ingeniero, D.N.I. 11.165.656, Blas Parera 2851, 5º piso "A", Olivos. Prov. Bs. As. 2º) Alberti 162, 1º piso, Dto. B4, Cap. 3º) Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos de informática, comunicaciones y electrónica, así como su servicio técnico, asimismo la importación y exportación de los mismos y de sus partes componentes, como de todo elemento relacionado a tales fines comerciales e industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) Cap. Social $ 60.000. 5º) Cierre de Ejerc. 30/4 c/año. 6º) Duración 99 años desde su inscripción. 7º) 2 a 8 miembros por 3 años. 8º) Presidente o Vice en su caso. Presidente: Carlos Alberto Alperin; Vice: Luis Gryngarten; Directores Suplentes: Diana Alicia Waisman y Mónica Iris Molinari.

La Apoderada
Nº 44.856

A.S.T.V. TRADING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Anatoli Sormanov, 13/1/1966, soltero, ruso, empresario, pasaporte ruso 40-3221725; Victor Trembitski, 29/12/1965, soltero, ruso, empresario, pasaporte ruso 40-9780107, domiciliados Brasil 467, Cap. Fed.; Alejandro Korownikoff, 16/1/1960, soltero, arg., comerciante, Presidente Perón 1878, Moreno, Pcia. Bs. As., D.N.I. 14.034.437. 2) Escritura 7/4/1993. 4) Brasil 467, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: A) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. B) Inmobiliaria y Constructora: construcción y venta de todo tipo de inmuebles afectados o no al régimen Ley 13.512. Negocios relacionados con construcción de obras públicas o privadas o cualquier otro trabajo de ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compra, venta, administración y explotación de inmuebles y mandatos vinculados con las actividades mencionadas. C) Financieras: otorgar préstamos a personas físicas o jurídicas para financiar actividades comprendidas en el objeto social o no comprendidas en él, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. D) Pesquera: operaciones, en el país o exterior, vinculadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial y marítimo, pudiendo intervenir en comercialización, importación, exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, buques, embarcaciones de todo tipo, repuestos, accesorios vinculados con la industria pesquera. Organización de flotas pesqueras y transportes. Explotación de todos los productos derivados de la pesca y caza lacustre, fluvial, marítima. Industrialización de sus productos y subproductos, fabricación, elaboración de conservas y de cualquier otro producto proveniente de la industria pesquera. Reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos. E) Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agricologanaderas, forestales, realizando todas las labores del ciclo agrícola-ganadero y forestal. Importación, fabricación, comercialización, distribución, compraventa de sistemas antigranizo. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Anatoli Sormanov; Vicepresidente: Víctor Trembitski; Director Suplente: Alejandro Korownikoff. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 21.757

AUTOELEVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 163 del 15/3/93. Accionistas: Héctor Mario Bouzas, argentino, comerciante, 28 años, soltero, D.N.I. 17.103.971, Av. Mitre 2062, 6º "B", Avellaneda; Beatriz Elena Torres, argentina, comerciante, 53 años, D.N.I. 8.789.199, viuda, Av. Mitre 2062, 6º "B", Avellaneda; José Oscar Lizarraga, argentino, comerciante, 40 años, D.N.I. 10.588.827, Las Flores 1607, Torre 23 1º B, Wilde; Víctor Guillermo Bouzas, argentino, comerciante, 31 años, casado, D.N.I. 14.462.726, Luis María Campos 1562, 4º "15", Capital; Alejandro Gustavo Bouzas, argentino, comerciante, 23 años, soltero, D.N.I. 20.733.366, Av. Mitre 2062, 6º B, Avellaneda. Denominación: "AUTOELEVADOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante el alquiler de autoelevadores por día, mes o año, su compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios. Como asimismo el relevamiento y asesoramiento de plantas industriales, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, organización y atención técnica, informes y estudios de mercado, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Capital: $ 120.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndico. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Héctor Marcelo Bouzas; Vicepresidente: Beatriz Elena Torres; Director Suplente: José Oscar Lizarraga. Sede social: Av. Leandro N. Alem 645, 2º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 44.907

B. A. CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 79 de fecha 31/3/93, escrib. Gutiérrez De Lio, se constituyó una Sociedad Anónima en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Moldes 2453, 1º piso, Dto. 3, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Gabriel Arturo Hornstein, nacido el 30/5/58, DNI 12.491.545, domiciliado en Sussini s/nº entre Av. del Golf y Carlos, Don Torcuato, Prov. Bs. As. y Osvaldo Héctor Abeledo, nacido el 29/12/53, DNI 11.175.469, domiciliado en Doblas 371, Capital; ambos argentinos, casados y Contadores Públicos. Denominación: B. A. CLEAN S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasado, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, equipos y/o aparatos, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación exportación. Industriales: La elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de productos químicos, o productos que sena de origen animal, vegetal o mineral en productos que sirvan o se utilicen para elementos o artículos de limpieza, perfumería, de tocador o cosméticos. Producción, envasamiento, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación, de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, elaboración en escala industrial de productos químicos y/o cosméticos, de perfumería, de belleza y de la higiene, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, jabones de cualquier clase, de detergentes sintéticos, champúes, productos de afeitar, toallas de papel, dispensers, secamanos, limpiadores, polvos de lavar, glicerina cruda y refinada precedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores y lacas para el cabello, pastas dentífricas y otros preparados de tocador, accesorios de perfumería y maquillaje en general, artículos para peluquería. La fabricación, elaboración, y transformación de artefactos y elementos electrodomésticos o industriales, como así también toda clase de aparatos, equipos o dispositivos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de iluminación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración: de 1 a 7 por 3 ejercs. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Gabriel Arturo Hornstein; Vicepresidente: Osvaldo Héctor Abeledo; Directora Suplente: Alicia Victoria Mattiussi.

El Presidente
Nº 44.857

BARD INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Beni de Poghettini, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Poghettini, comerciante, titular del DNI 5.202.318, nacida el 4/8/45 y María Gabriela Poghettini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9/11/70, DNI 21.918.352, domiciliadas en calle 72, Nº 2601, San Andrés, prov. de Bs. As. 2) "BARD INTERNATIONAL S. A.". 3) Nº 14, 1/4/93, Reg. 1579, Capital. 4) Fray Luis Beltrán Nº 125, Capital Federal. 5) 99 años a contar desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Industrial y comercial: La fabricación, diseño, distribución y/o comercialización sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, en especial artículos e indumentaria deportiva y sus derivados, como también de toda clase de productos textiles. Comprar, vender, permutar, y/o distribuir, al por mayor y/o al por menor, equipos, productos y/o artículos para el hogar, cueros, textiles, juguetería, eléctricos, electrónicos, de computación, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, óptica, souvernirs, clasificados o no, sus anexos accesorios, productos alimenticios, perecederos y no perecederos, en todas sus especies y formas. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales. Importación y exportación: De los productos mencionados en el item anterior, y/o de cualquier otro. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones, por cuenta propia o de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero. 7) $ 15.000.-; 8) 31 de marzo de cada año. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Presidente Ana María Beni de Poghettini. Director Suplente: Juan Carlos Beni. 11) Prescinde de la Sindicatura.

La Escribana
Nº 21.672

CAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ariel Javier Yaquira, casado, CI. PF. 7.448.458, domicilio: Pantaleón Rivarola 2427, Piso 3 "8", Capital Federal, de 32 años y Bernardo Damián Yaquira, soltero, CI. PF. 7.448.457, de 27 años, domicilio: 11 de Setiembre 435, Piso 4 "B", Capital Federal; ambos empresarios y uruguayos; 2) CAMA S. A.; 3) 25.3.93; 4) 99 años; 5) Pantaleón Rivarola 2427, Piso 3º "8"; 6) a) Fabricación, confección, distribución, consignación, representación, compraventa, intermediación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y telas, confeccionadas con hilos naturales o sintéticos, sus partes componentes y accesorios, como así también cueros y prendas de vestir, confeccionados en cueros y pieles naturales y/o sintéticas, compra, venta, importación y exportación de maquinarias relacionadas con la industria textil; b) Inmobiliaria: Compra, venta o permuta de bienes inmuebles y su fraccionamiento, loteo o división para su venta por el régimen de la Ley 13.512; c) Constructora: Actuando como Empresa Constructora la realización de toda obra civil públicas o privadas; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales, constitución de hipotecas u otros derechos reales; compra venta de valores mobiliarios; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas para las que se requiera el concurso público; e) Importación y Exportación, de toda clase de bienes, servicios y tecnologías directa o indirectamente vinculados con su objeto; 7) $ 12.000.-; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) 30.6. de cada año; 11) Presidente: Ariel Javier Yaquira; Director Suplente: Bernardo Damián Yaquira.

La Apoderada
Nº 44.928

CAPRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria del 9 de octubre de 1992 y Escritura del 5 de abril de 1993 se resolvió la modificación del Estatuto Social mediante la adaptación del capital social y de las acciones representativas del mismo a la nueva moneda de curso legal, llevándolo a $ 0,30 y dividido en acciones nominativas no endosables de valor nominal 0,0001 cada una, con derecho a un voto por acción y la modificación del objeto social agregando el inciso f) al artículo 2, y quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Art. 2 f) Comercialización, importación, exportación: Compra, venta, importación, exportación y distribución de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de productos agrícolas, vitivinícolas, ganaderos y alimenticios, sus derivados, materias primas y productos para todo tipo de industrias".

El Apoderado
Nº 44.926

CINCO DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Inés Felet, argentina, nacida el 8/1/1957, casada, Empresaria, D. N. I. 12.714.508, y el Señor Luis Fernández Legrand, argentino, nacido el 24/9/1941, casado, Empresario, D. N. I. 4.581.578, ambos domiciliados en esta Ciudad, Avenida Corrientes 531, Piso 8. 2) 1 de abril de 1993. 3) "CINCO DE MARZO S. A.". 4) a) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, locación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus decretos reglamentarios; b) Mandataria: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios; y c) Agrícolas-Ganaderas: La explotación de la ganadería y agricultura en cualquiera de sus formas, directa o indirectamente, y en campos propios, ajenos, o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto, trátese de la explotación de establecimientos agropecuarios, y/o su administración, el depósito, elaboración, comercialización, consignación, importación y/o exportación de cereales, semovientes, granos, lanas, maderas, y la forestación y reforestación, así como la explotación y el mejoramiento de tierras áridas y semiáridas. 5) Avda. Corrientes 531,

Piso 8, Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Presidente: Luis Fernández Legrand. Directora Suplente: Mónica Inés Felet. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 44.869

COMPUTER SISTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29-3-1993. Alicia Liliana Castro, DNI 13.193.762 nacida el 5-4-1954, soltera, empleada, arg., domiciliada en Córdoba 1424, 1º, Capital y Elsa Yolanda Bloise, LC 0.505.854, nacida el 25-2-1926, viuda, cte., arg., domiciliada en Rafaela 3990, Ciudadela, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "COMPUTER SISTEM S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: La importación, fabricación, exportación y comercialización en todas sus formas (venta, leasing, alquiler, service) por cuenta propia o de terceros, de equipos y sistemas para procesamientos de datos (unidades centrales, periféricas, terminales), equipos y sistemas para la automatización de oficinas (escritura, cálculo, tratamiento de textos), equipos y sistemas para computación. Provisión de mantenimiento técnico, repuestos, accesorios y material de consumo. Evaluación de proyectos sobre informática y/o automatización de oficinas; instalaciones integrales (hardware, software, manejo de información, preparación de personal). Desarrollo y mantenimiento de software base y/o, aplicación, satandart o especial. Consultoría, análisis de mercado y/o factibilidad económica-financiera de proyectos globales de industria y/o comercio. Gestiones financieras específicas por cuenta propia o de terceros. Prestación de servicio integral de informática con equipos de computación propios y operadores propios. Prestación de servicios de análisis, programación, implementación y mantenimiento de sistemas de procesamiento y control de datos, seguimiento de gestiones vinculadas a los mismos (de registración, recaudación, cobranzas, etc.) con sistemas de computación propios y/o de terceros. Capacitación de usuarios. Asesoramiento integral. 4º) Capital: $ 12.000.- 10º) Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la ley 19.550 (t. o. Dto. 841/84). 12º) Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 13º) Presidente: Alicia Liliana Castro. Director Suplente: Elsa Yolanda Bloise. Sede Social: Av. Córdoba 1424, 1º, Capital.

La Apoderada
Nº 44.918

CONSIGNACIONES LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) El Señor Mario José González, argentino, nacido el 28/10/1945, divorciado, Comerciante, L. E. 8.249.269, domiciliado en Rioja 1604, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; y el Señor Raúl González Quesnel, argentino, nacido el 12/3/1960, casado, Comerciante, D. N. I. 14.014.274, domiciliado en Monteagudo 994, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. 2) 2 de marzo de 1993. 3) "CONSIGNACIONES LA REPUBLICA S. A.". 4) Objeto: A) Faena de ganado; compra, venta, por mayor y menor, distribución, representación, consignación, manufactura, e industrialización de carnes o productos cárneos; B) Importación y exportación. 5) Avda. Corrientes 531, Piso 8, Cap. Fed. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Presidente: Alejo Usandizaga. Director Suplente: Mario José González. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año. Se comunica que la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 44.868

CONSTRUCTORA TUCUMANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Rolando Damonte, 9-7-62, DNI 14.658.655, Juan Carlos Romano, 10-12-50, DNI 8.117.683, empresarios, Av. Mitre 1350, Of. B, S. Miguel, Pcia. Bs. As., Juan Mariano López del Valle, abogado, 31-3-65, DNI 17.365.361, P. Moran 3156, PB 2, Cap., arg., casados. 2) CONSTRUCTORA TUCUMANA SA. 3) 30-3-93. 4) Viamonte 1328, P 7, Cap. 5) 99 años. 6) $ 25.000.- 7) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior. a) Comerciales: compra, venta, imp. y exportación de mat. primas, productos y mercaderías en gral. Explotación de marcas y modelos industriales. b) Emprendimientos inmobiliarios: proyectos, adm. y construcción de obras de ingeniería o arquitectura, viales o civiles, su mantenimiento, para entes privados u organismos nacionales, provinciales o municipales, por contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas. c) Mandatos y Representaciones: comisiones y gestiones de negocios, privatizaciones, bienes, capitales, y promociones de inversiones. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: J. M. L. del Valle y W. R. Damonte. D. Sup.: J. C. Romano. 9) Presidente o Vice. 10) 28 de febrero.

El Autorizado
Nº 21.727

CUSTODIA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 2, protocolizada por escritura de fecha 16-12-92, bajo el número 463, la sociedad CUSTODIA PARANA S. A., ha modificado los artículos 9 y 10 del estatuto social, prescindiendo de la sindicatura.

La Autorizada
Nº 21.762

CHAPALEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 29 de fecha 31 de marzo de 1993, Fº 83, Registro 32, Capital Federal, se instrumentó Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de febrero de 1993, la cual aprobó un aumento de capital social de $ 10.000.- a $ 110.000.- y emisión de acciones 100.000 de $ 100.- y reformar los artículos 4 y 5 del estatuto social: Artículo 4º: El capital social es de Pesos ciento diez mil, representado por un mil cien acciones ordinarias, al portador, de cien pesos, valor nominal, cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones con derecho a un voto y valor de cien pesos cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
Nº 44.867

DISTRIBUIDORA TURAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/3/93, Enrique Javier Martínez, 21 años, arg., soltero, comerc., Lautaro 86, Piso 7º, Cap. Fed., DNI 22.363.043, Gabriela Martínez, 23 años, arg., soltera, comerc., Lautaro 86, ambos Piso 7º, Cap. Fed., DNI 20.946.068, Hebe Susana Brichetti, 47 años, arg., divorciada, comerc., Lautaro 86, Piso 7º, Cap. Fed., DNI 5.203.095. Plazo: 99 años. Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización de productos alimenticios ya sean; Cárneos y sus derivados; chacinados, pescados, y mariscos, lácteos, harina, cereales y legumbres, frutas y vegetales en estado fresco, congelado, desecado o envasado por distintos procedimientos, la enumeración de productos es enunciativa y la sociedad podrá abarcar con su actividad todo tipo de productos alimenticios; Capital: Pesos doce mil, Ad./Mínimo uno máximo cinco por tres ejercicios. Rep.: Presidente o Vicepresidente, la sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente Enrique Javier Martínez. Vicepresidente Gabriela Martínez, Director Suplente Hebe Susana Brichetti, Sede Social Juan María Gutiérrez 2637, Cap. Fed.

Nº 44.889

ELFUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Orlando Darío Clavijo, nacido 12-6-54, DNI 11.330.558, domiciliado Libertad 3115, San Andrés, San Martín, Prov. Bs. As. y Walter Rubén Clavijo, nacido 18-11-59, DNI 13.304.120, domiciliado La Paz 4026, Villa Ballester, San Martín, Prov. Bs. As., ambos casados, argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura 2-4-93. Denominación: "ELFUNE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Mcal. Francisco Solano López 2162. Capital Social $ 30.000.-. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. Justicia. Objeto: Industrial: fabricación, elaboración manufacturación, transformación, industrialización de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, ropa de trabajo, de vestir y deportiva, calzados y sus accesorios, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería, del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; Comercial: compra, venta, permuta, consignación, distribución, acopio, representación, importación y exportación de los productos y subproductos relacionados en el inciso anterior; Financiera: préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, con fondos propios, aportes de capitales a personas empresas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Orlando Darío Clavijo; Vicepresidente: Walter Rubén Clavijo; Director Suplente: Orlando Clavijo. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 21.713

EL MUNDO DE LA CARNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabela, Rodolfo Francisco, DNI 14.313.229; Tarrago, Miguel Angel, DNI 28.289.278, solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Mosconi 45, Dto. 5, L. Mirador, Bs. As. 2) Esc. nº 146, 5/4/93. Mario C., Warcovesky. 3) "EL MUNDO DE LA CARNE S. A.". 4) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajes, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas, y granjeros. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales. 2) Frigoríficas: Venta, comercialización, importación y exportación de carnes de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza mayor, las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. Faena de haciendas propias y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. 5) Plazo: 99 años. 6) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: Gabela Rodolfo Francisco; Director Suplente: Tarrago, Miguel Angel. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 44.947

ESMERALDA 669

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 26, de fecha 10/03/93, se constituyó la sociedad "ESMERALDA 669 S. A."; Accionistas: Atilio Aníbal Alterini, argentino, abogado, nacido el 6-1-37, casado, con L. E. 4.192.722, domiciliado en Arcos 4363, Cap. Fed.; Miguel Toschi, argentino, comerciante, casado, nacido el 9-3-30, con L. E. 7.293.386, domiciliado en Avda. Corrientes 3169, Ps. 10, Dpto. 102; Alberto César Muiños, argentino, abogado, casado, nacido el 18-9-51, con L. E. 8.607.002, domiciliado en Pedro Lozano 3806, Cap. Fed.; Héctor Rafael Sbarbati, argentino, casado, arquitecto, nacido el 11-3-48, con L. E. 5.071.736, domiciliado en Avda. Córdoba 807, Ps. 7, Cap. Fed.; Enrique Alberto Troncoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-6-36, con L. E. 4.179.685, domiciliado en Melián 2157, Cap. Fed. y Pizza Tracy S. A. inscripta en el RPC, el 9-3-92, bajo el Nº 1648, del L 110, Tomo A; Objeto: Gastronómicas: mediante la explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Comerciales: Mediante la importación, exportación, fabricación, venta, consignación y comercialización de toda clase de vajilla, cubiertos, vidrios y cristales, máquinas industriales vinculadas con su actividad gastronómica, mantelería y objetos complementarios y de adorno. Capital $ 15.000.- Cierre del Ejercicio: 30-6 c/año. Directores: Presidente: Arturo Oscar Dines; Director Suplente: Héctor Rafael Sbarbati. Sede Social: Avda. Leandro N. Alem Nº 1002, Ps. 6to.

La Autorizada
Nº 44.963

ESSEN COSMETIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/4/93. 2) Marcelo Fabián Santana, argentino, casado, nacido el 7/2/63, DNI 16.219.077, domiciliado en Urquiza 919 de Acassuso, San Isidro (Bs. As.) y Martín Manuel Resta, argentino, divorciado, nacido el 17/8/48. LE 5.412.367, domiciliado en Austria 2264, 1º "A", Cap. Fed., ambos comerciantes. 3) "ESSEN COSMETIC S. A.". 4) Pasaje Carabelas 281, Piso 1º "F", Cap. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industrialización, exportación e importación de productos y artículos de bazar, limpieza, perfumería, regalerías, joyerías, cosmética, productos químicos en general, artículos deportivos e indumentaria; inmobiliaria: comercialización, distribución al por mayor y al por menor a través de sistemas desarrollados en base a las ventas directas y convencionales. Asimismo podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero conexas con la actividad desarrollada y permitidas por la legislación vigente. Además podrá prestar servicios de asesoramiento de ventas, realizar análisis de mercado, capacitación comercial puesta en práctica de sistemas de comercialización formas de introducción de productos desarrollo de sistemas de comercialización al detalle y al por mayor, programas de instrucción y capacitación de distribuidores y vendedores. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco con mandato por un ejercicio. Presidente y Director Suplente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente: Martín Manuel Resta; Director Suplente: Marcelo Fabián Santana.

El Autorizado
Nº 44.938

FARMACIA Y PERFUMERIA SOCIAL URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura nº 405 del 9 de diciembre de 1992, se constituyó Sociedad Anónima. 1) Socios: Juan Antonio Alvarez, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI: 12.087.851, Avda. La Plata 2733, Capital. Jorge Guerrino Julián Apollonio, italiano, casado, comerciante, 44 años, CIPF: 9.472.202, Marcelo Fitte 1755, 12º "A", Capital. Julián Debeus, italiano, casado, comerciante, 48 años, CIPF: 5.374.667, Mitre 455, 5º, Paraná, Provincia de Entre Ríos. Liliana Evelia Sponton, argentina, soltera, comerciante, 23 años, DNI: 20.420.927, Caracas 5409, Capital. 2) Denominación: "FARMACIA Y PERFUMERIA SOCIAL URQUIZA S. A.". Domicilio: Marcelo Fitte 1755, 12º "A", capital. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de locales de Farmacia que se habiliten donde dispongan las asambleas de accionistas y que se desempeñarán bajo la dirección técnica de profesionales farmacéuticos y la conformidad de la Autoridad de aplicación a efectos de poder expender todo tipo de medicamentos y preparados de acuerdo a la ley en vigencia. b) Fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización mayorista y minorista por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de perfumería,

óptica, cosméticos, jabonería, desodorantes de limpieza de aseo personal y bijouterie y otros accesorios como ser artículos de bazar, jugueterías, comestibles y golosinas, regalos, libros, artículos electrónicos, artículos de librería, con todos sus accesorios, c) Dar y recibir en consignación, locación, o préstamo los artículos mencionados en el inciso b). Administración: Directorio: directorio 1 a 10 titulares con mandato 2 ejercicios la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Guerrino Julián Apollonio. Vicepresidente: Juan Antonio Alvarez. Director Titular: Julián Debeus, Director Suplente: Liliana Evelia Sponton. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 44.941

FRUTAS GATO NEGRO

S A A I y C

Comunico que la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unánime celebrada el 15/5/92 aumentó el capital social en $ 99.990 y reformó los Artículos 4º y 11º que quedan así redactados: Artículo 4º) El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones. Las acciones representativas del capital son ordinarias, al portador, clase B, valor nominal $ 1 cada acción. Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias, clase A, de cinco votos, clase B de 1 voto, o preferidas al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas en uso de sus atribuciones. Artículo 11º) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General, siendo facultad de esta determinar su número y elegir o no hasta tres suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Cada director, como garantía de su desempeño depositará $ 200.- en efectivo o acciones de otras sociedades, títulos o bonos del Estado.

El Directorio
Nº 44.844

HARAS RODEO CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Su constitución. Socios: Luis Villamil, 22/6/27, casado, argentino, empresario, Juncal 783, piso 3º, Capital Federal, DNI 4.036.565; Emilia Sola Perkins, 23/6/67, soltera, argentina, empresaria, agropecuaria, Juncal 783, piso 3º, Capital Federal, DNI 18.449.481; Zulema Inés Perkins, 31/1/29, casada, argentina, empresaria, agropecuaria, Juncal 783, piso 3º, Capital Federal, LC 0.266.994. Instrumento: Escritura Nº 15 del 26/3/93, folio 63, Registro 1420, Capital Federal. Denominación: HARAS RODEO CHICO S. A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Reconquista 379, piso 6, oficina 610. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las actividades agrícolas ganaderas, explotación de establecimientos ganaderos, tambos, cabañas y especialmente aquellas dedicadas a la cría y preparación de equinos, como haras, studs y similares y también a la explotación de actividades agrícolas en general, granjas, acopio y venta de productos agrícolas. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menos suplentes, por un ejercicio. Primer ejercicio: Director Titular y Presidente: Luis Villamil; Director Titular y Vicepresidente: Luis Edmundo Villamil, 14/11/52, casado, argentino, veterinario, Monseñor Calcagno 666, Boulogne, DNI 10.661.671; Directora Suplente: Emilia Sola Perkins. Representación: Presidente o Vice en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 21.721

HEXAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Eduardo Mc Cormick, 17-9-38, casado, LE 4.278.134, Kevin Martin Mc Cormick, 1-2-68, soltero, DNI 20.002.541, empleados, Olazabal 3142 PB D, Jorge Alberto Arnaboldi, 30-9-44, contador, divorciado, DNI 4.443.524, Mendoza 3185 PB D, arg., Cap. 2) HEXAD SA 3) 26-3-93. 4) Mendoza 3185 PB D Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os o en participación con 3os a) Servicios: computación y procesamiento de datos. Análisis de sistemas, programación y bancos de datos. Asesoramiento por sí o 3os. b) Comerciales: compra, venta, imp. y exportación, locación de insumos y equipos de computación y accesorios. c) Financieras: financiación op. sociales salvo las mencionadas en la Ley de Ent. Financ. y las que requieran el concurso público d) Mandatos y rep. relacionadas con el objeto. e) Industrial: fab. de equipamientos o partes en relación con computación o electrónica. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: K. M. Mc Cormick D. Sup.: Mónica Sonia Mc Cormick, arg., soltera, 26-10-67, empleada, DNI 18.426.426, Olazabal 3142 PB D Cap. 9) Presidente o Vice 10) 31-12.

El Autorizado
Nº 21.729

HUGO TUCCI PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/3/93, folio 534, Reg. Not. 191 los Sres. Hugo Antonio Tucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/11/35, L. E. 4.846.019; María Victoria Tucci: argentina, soltera, abogada, nacida el 5/6/65, DNI 17.431.343 y Juan José Tucci: argentino, soltero, estudiante, nacido el 6/10/71, DNI 22.326.788. Todos domiciliados en la calle Sarmiento 1931, Castelar, provincia de Bs. As. Constituyeron: HUGO TUCCI PROPIEDADES S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede actual: Florida 890 piso 18º. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración o intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, así como la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Mandataria: tomar, dar y ejercer tanto en el país como en el exterior mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, distribuciones, consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Publicidad: mediante todo tipo de actuación publicitaria en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, radial, televisiva, cinematográfica o en cualquier otro órgano o medio de difusión. Importación y Exportación: de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, entre un mínimo de miembros de uno y un máximo de 5 por dos ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: a cargo del Presidente y vicepresidente del Directorio indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Hugo Antonio Tucci. Vicepresidente: María Victoria Tucci. Director suplente: Juan José Tucci.

La Escribana
Nº 44.890

ILKO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución - Socios: Inversiones Breslau Limitada, domicilio Juan Mora Fernández 2982 Cap. Fed. Inscrip. 10/3/93 Nº 140 Lº 52 Tº B Est. Extranjeros. Inversiones Pucará Limitada, domicilio Juan Mora Fernández 2982 Cap. Fed. Inscrip. 10/3/93 Nº 141 Lº 52 Tº B Est. Extranjeros: Denominación: "ILKO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: José Antonio Cabrera 5354. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (1) Industrial: producción, elaboración, acondicionamiento, fabricación y transformación en todas sus formas de utensilios de cocina, de aseo y limpieza y de utensilios domésticos en general; (2) Comercial: Comprar, vender, enajenar y adquirir en todas sus formas, fraccionar, envasar, exportar e importar todos los productos que se incluyen o relacionen con el objeto industrial, ejercicio de representaciones, mandatos e intermediación, explotación de marcas, patentes, licencias, concesiones, mandatos industriales. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares. Mandato por un año. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Julio Alberto Kelly. Directores Titulares: Alejandro Bagdadi y Tomás Munzer. Director Suplente: Ciro Sánchez Cordero. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31 diciembre c/año.

La Escribana
Nº 21.707

IMAGENES DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Eduardo Mc Cormick, 17-9-38, casado, LE 4.278.134, Kevin Martin Mc Cormick, 1-2-68, soltero, DNI 20.002.541, empleados; Olazabal 3142 PB D, Jorge Alberto Arnaboldi, 30-9-44, contador, divorciado, DNI 4.443.524, Mendoza 3185 PB D, Cap. arg. 2) IMAGENES DIGITALES SA. 3) 26-3-93. 4) Mendoza 3185 PB D Cap. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os o en participación con 3os a) Servicios: computación y procesamiento de datos. Análisis de sistemas, programación y bancos de datos. Asesoramiento por sí o por 3os. b) Comerciales: compra, venta, imp. y exportación, locación de insumos y equipos de computación y accesorios. c) Financieras: financiación op. sociales salvo las mencionadas en la Ley de E. Financieras y las que requieran el concurso público. d) Mandatos, y rep. relacionadas con el objeto. e) Industrial: fáb. de equipamientos o partes relacionadas con computación o electrónica. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: Kevin M. M. Cormick D. Sup.: Mónica Sonia Mc Cormick, arg., soltera, 26-10-67, empleada, DNI 18.426.426, Olazabal 3142 PB D Cap. 9) Presidente o Vice. 10) 31-12.

El Autorizado
Nº 21.728

INSTALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Abraham Resnik, 28/12/51, DNI 10.129.084, Miralla 2638, Cap.; y Carlos Gustavo Vazquez, 21/8/52, DNI 10.369.927, 9 de Julio 1488, Ciudadela; argentinos, casados, comerciantes. 2) 25/3/93. 3) INSTALTEC S. A. 4) José Evaristo Uriburu 756, 8º Cap. 5) a) Comerciales: mediante compraventa, importación, exportación, distribución, representación y consignación de artículos destinados al equipamiento integral de comercios, industrias, oficinas y todo otro tipo de explotación, así como los servicios necesarios y conexos para la instalación de los mismos. b) Industriales: mediante la elaboración de artículos destinados al equipamiento integral del comercio, industrias, oficinas y todo otro tipo de explotación, cualquiera sea el material de que esté compuesto y sus diferentes formas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Eduardo Abraham Resnik; Vicepresidente Carlos Gustavo Vazquez, Director Suplente Clara Lidia Heschman, con mandato por 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 21.737

INTERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 6/4/93. Socios: Charles Fuad Buchala. Brasileño, ingeniero electricista, divorciado, nació 2/5/56, Pasaporte CC 564.643, domiciliado en Tucumán 540, 16º A, Capital y Heliodoro Henrique Aguiar, brasileño, ingeniero, casado, nació 31/10/53, Pasaporte CC 973.788, domiciliado en Tucumán 540, 16º A, Capital. Duración: hasta el 31/3/2092. Objeto: Realización de proyectos, ejecución, montaje, puesta en marcha y control de todo tipo de obras y emprendimientos de ingeniería de instalaciones eléctricas. Prestación de servicios de asesoramiento integral, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría técnica, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas, emprendimientos u obras de ingeniería de instalaciones eléctricas. Realización de estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercados y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas. Estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos. Capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas. Estudios de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Provisión de cualquier clase de insumos, maquinarias, equipos, elementos y tecnología para las obras y emprendimientos mencionados; compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes inmuebles y/o muebles necesarios para las obras y emprendimientos comprendidos en el objeto social. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos tecnológicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social, por razón de la materia o por imposición de normas legales, sea requisito la participación de profesionales, éstas deberán llevarse a cabo exclusivamente por profesionales debidamente habilitados y matriculados. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 2 a 5 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 540, 16º "A", Capital Federal. Presidente: Charles Fuad Buchala; Vicepresidente: Fernando Agustín Delavault; Director titular: Manuel Francisco Oliveros García; Director suplente: Heliodor Henrique Aguiar.

La Autorizada
Nº 44.911

INVERSORA STEUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 23/12/92, protocolizada por ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, con fecha 11/3/1993, al folio 106 del Reg. 1235, se resolvió modificar el Estatuto Social en sus art. 8º y 9º, que quedan del siguiente tenor: Artículo Octavo: La dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La elección de Directores suplentes será obligatoria mientras se prescinda de la Sindicatura. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presente. En caso de empate el Presidente, desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Doscientos ($ 200.-), o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del Artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados". "Artículo Noveno: la sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550 (T. O. Dec. 841/84). Cuando por aumento del Capital social, el capital de la sociedad exceda el monto previsto en el inc. 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplentes".

La Apoderada
Nº 21.705

IPE MADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Fosatti, argentino, casado, 6/11/60, Técnico en Análisis Clínicos, DNI 14.563.577, Santo Tomé 4455 Cap. y Julio César Ramos, argentino, casado, 7/8/52, comerciante, DNI 10.741.684, Colpayo 2050 A. Sourdeaux, Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As. Instrumento: Escritura Pública del 23/3/93. Denominación: IPE MADERAS S. A. Domicilio: Santo Tomé 4455 1= Capital. Objeto: Fabricación, compra, venta, exposición importación

y/o exportación de todo tipo de muebles, en madera o cualquiera de sus derivados y materiales afines; comprar y vender maderas, en cualquier etapa de su procesamiento; explotar aserraderos, propios o de terceros, pudiendo realizar a tal fin cualquier actividad comercial relacionada con su objeto, inclusive operar como exportadora y/o importadora. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Fosatti, Director Suplente: Julio César Ramos. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de reemplazo. Cierre de Ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado
Nº 44.922

LABORATORIO MAGLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Fosatti, argentino, casado, técnico en análisis clínicos, 6/11/60, DNI. 14.563.577 y Graciela Mónica Colombo, argentina, casada, 15/11/62, comerciante, DNI. 16.134.919, ambos domiciliados en Santo Tomé 4455 Capital. Instrumento: Escritura pública del 23/3/93. Denominación: LABORATORIO MAGLEAN S. A. Domicilio: Santo Tomé 4453 Capital. Objeto: Fabricar, elaborar, transformar, fraccionar, comprar, vender y distribuir todo tipo de productos de perfumería, de cosmética, de belleza, de higiene, de tocador y todos los derivados; importar y/o exportar. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Fosatti, Director Suplente: Graciela Mónica Colombo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de reemplazo. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado
Nº 44.920

LA REBAJA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: Constitución: Socios: Mario Emilio Ramírez, casado, nacido 8-8-25, abogado, LE. 4.460.431, domiciliado Coronel E. Bonorino 82, 7º "27", Capital y Antonio Enrique Cavallari, soltero, nacido 12-3-32, comerciante, LE. 4.506.753, domiciliado Crespo 2015, Capital, ambos argentinos. Instrumento de Constitución: escritura del 1-4-93. Denominación: "LA REBAJA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Crespon 2015. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. Justicia. Capital Social: $ 12.000. Objeto: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades uniperso-nales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricologanaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él; en moneda nacional o extranjera; la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran el concurso público; El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Antonio Enrique Cavallari; Vicepresidente: Mario Emilio Ramírez; Director Suplente: Enrique Cayetano Cavallari. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 21.716

LIMPIA 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 305 del 1/4/93; Reg. Nº 173 de Cap. Fed. 1) Socios: Arturo Raúl Galan, arg., casado, nacido el 6/6/51, DNI. Nº 8.643.593, comerciante, dom. en Simbrón 3084, Cap. Fed.; y Juan José Ferre, arg., casado, nacido el 17/3/41, L. E. Nº 4.363.067, abogado, dom. en Zabala 2417, 9º "B", Cap. Fed.; 2) Denominación: "LIMPIA 2001 S. A."; 3) Domicilio: En Capital Federal; Sede Social: Avda. Gaona 4387 Cap. Fed.; 4) Plazo de Duración: Veinte años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 5) Capital Social: $ 50.000; 6) Objeto: Tiene por objeto a) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de limpieza y maestranza de edificios o cualquier tipo de inmuebles o muebles ya sean privados o públicos, nacionales, provinciales, municipales o de cualquier índole; b) efectuar reparaciones o instalaciones; c) ejercer representaciones de personas civiles o jurídicas, nacionales o extranjeras o gestiones de negocios que se encuentren relacionados con el objeto especificado en los puntos a) y b); d) realizar toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo comprar o vender cualquier clase de artículos vinculados con la industria de la limpieza o inmuebles para destinarlos para sede administrativa o depósitos; e) importar o exportar cualquier clase de artículos vinculados a la limpieza y lo que sea accesorio a la misma; f) realizar todos los actos jurídicos u operaciones necesarias que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social; 7) Administración y representación legal: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a doce titulares y un suplente. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Los socios eligieron a Arturo Raúl Galan y Juan José Ferre, como Directores Titulares y Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente; y como Director Suplente a Ernesto Luis Curtti. Los directores duran en sus cargos por un ejercicio. 8) Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 44.961

LOS RATONES PARANOICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 31-3-93; Pablo Luis Memi, 30 años, DNI. 16.336.026, Pedro Morán 4791, Capital; Pablo Daniel Cano, 29 años, CI. 9.275.165, Habana 3749, Capital; Juan Sebastián Gutierrez, 30 años, DNI. 14.619.370, San Nicolás 4248, Capital y Rubén Eduardo Quiroga, casado, 39 años, DNI. 11.097.433, Montiel 2968, Capital; argentinos, solteros y músicos; Sede legal: Grecia 4720, piso 12º Dpto. 78, Capital; "LOS RATONES PARANOICOS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La organización de eventos musicales y realización de todo tipo de actividades de ejecución y difusión de música grabada y/o en vivo en el país o en el exterior y la comercialización de todos los derechos derivados de dicha actividad; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: El presidente y/o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Juan Sebastián Gutierrez; Vicepresidente: Pablo Luis Memi; Director Suplente: Pablo Daniel Cano.

El Apoderado
Nº 21.667

MEDISYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fº 149 Bs. As. 5/4/93. Esc. Cristina Croppi Reg. 19. Socios: Víctor Hugo Ruiz, DNI. 11.018.866, divorc., 39 años, domic. Jorge Newbery 1733, 9º "A", Cap.; Germán Esteban Carranza, DNI. 14.690.675, casado, 31 años, domic. Quintana 1965, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Julio César Pando, DNI. 12.348.068, divorc., 36 años, domic. Díaz Vélez 413, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., todos comerciantes, argentinos y capaces. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Proporcionar a personas físicas y/o jurídicas, de cualquier índole, vinculadas profesionalmente con la medicina y actividades afines, los servicios informáticos que se enuncian seguidamente: Diseño, desarrollo, implementación e instalación de sistemas de computación, de sistemas organizativos y sistemas administrativos; provisión de equipamiento informático, así como cualquier otro que resulte necesario para concretar las instalaciones; capacitación y asesoramiento integral en temas informáticos; servicio de soporte técnico; elaboración, compra, venta, locación y leasing, distribución, representación, consignación, comercialización e intermediación de productos de software y hardware. Explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras, de productos o de servicios, de nombres comerciales y registros o privilegios de propiedad intelectual, de diseños y modelos industriales. Importación y Exportación: Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto: Capital: $ 12.000.- 120 acciones ordinarias al portador de v$n 100.- c/u. Representación social: Directorio: Presidente: Víctor Hugo Ruiz, Director Titular: Julio César Pando, Director Suplente: Germán Esteban Carranza; mandato por 3 años. Sindicatura: No se prevé. Domicilio: Cap. Fed. Sede social: Esmeralda 740, 12º, of. 1216. Ejercicio social: 31/marzo.

La Escribana
Nº 21.663

MORDECHAI

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Fecha de Constitución: 17/3/93. 2.- Socios: Pedro Ignacio Feldman, soltero, argentino, comerciante, 28/5/46, D. N. I. 4.552.163, calle Juan B. Justo 3812, 1º Dto. B C. F.; Aron Laufer, soltero, argentino, comerciante, 8/9/35, L. E. 4.163.951, calle Juan B. Justo 3341 8º Dto 26 C. F. 3.- Denominación: MORDECHAI S. A. 5.- Capital: $ 12.000. 6.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 7.- Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso. 8.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de artículos, productos, bienes de capital, mercaderías y frutos del país, industrializados o no permitidos por las leyes aduaneras; b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Y c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. 9.- Directorio: Presidente: Aron Laufer y Director Suplente: Pedro Ignacio Feldman. 9.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 10.- Domicilio: Warnes 1385 C. F.

El Autorizado
Nº 44.950

NEW IMAGE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Furlone, Ernesto Mario, DNI. 10.137.659, casado, domiciliado en la calle Pereyra 1740, Cap. Fed.; Bianchi, Daniel, soltero, empresario, DNI. 14.843.289, domiciliado Suipacha 774, Cap. Fed, argentinos. 2) Esc. Nº 104 22/3/93. Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "NEW IMAGE INTERNATIONAL S. A.". 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las preparaciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, remplazamiento capilar, higiene y de la belleza y lo relacionado al tratamiento del cabello y capilares en todas sus formas; asimismo la compra, venta, consignación, exportación, importación y representación y distribución de productos químicos, aceites naturales, especialidades capilares y materias primas para el cuerpo en general. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 años. Presidente: Furlone, Ernesto Mario. Director Suplente: Bianchi, Daniel. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/9 cada año.

El Escribano
Nº 44.841

OROSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: Escritura Nº 54 de fecha 4/3/93. Socios: Elvira Mabel Caridi, arg., casada, empresaria, nacida 10-4-35, DNI. 1.762.690, domiciliada Cuba 2141 2º Cap., Silvina María Lullo, arg., soltera, lic. en relac. públicas, nacida 15-8-70, DNI. 21.754.717, domiciliada Cuba 2141 2º Cap., Roberto Gustavo Lullo, arg., casado, lic. en relac. públicas, nacido 14-11-61, DNI. 14.678.784, domiciliado L. M. Campos 360 10º "B" Cap., María Angélica Uliarte, arg., casada, industrial, nacida 17-4-65, DNI. 17.330.975, domiciliada L. M. Campos 360 10 "B" Cap.; y Horacio Oscar Lullo, arg., casado, industrial, nacido 23-7-60, DNI. 14.013.217, domiciliado Directorio 651, Haedo, Bs. As. Denominación: OROSIL S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución de artículos de algodón, materias primas para la industria del vestir, y prendas de vestir. Producción y comercialización de artículos de limpieza y afines y otros derivados del algodón. Importación y exportación. Capital: $ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) representado por 2500 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Horacio Oscar Lullo, Vicepresidente: Roberto Gustavo Lullo, Directores Titulares: Elvira Mabel Caridi y Silvina María Lullo y Director Suplente: María Angélica Uliarte. Cierre ejerc.: 31/01. Dom. legal: Talcahuano 638 5º "C" Capital.

La Autorizada
Nº 44.957

OTESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 26/1/93, protocolizada por ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, con fecha 12/3/1993, al folio 116 del Reg. 1235, se resolvió modificar el Estatuto Social en sus art. 8º y 9º, que quedan del siguiente tenor: Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes mientras prescinda de la sindicatura, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de haberse designado pluralidad de directores titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien ($ 100.-) cada uno, o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores debidamente autorizados. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550 (T. O. Dec. 841/84). Cuando por aumento del capital social, el capital de la sociedad exceda el monto previsto en el inc. 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

La Apoderada
Nº 21.704

PHONESHOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Javier Soriano, argentino, soltero, 24 años, abogado, D. N. I. 20.838.170, Pasaje Amambay 3588 y José María Alvarez, argentino, viudo, 73 años, comerciante, D. N. I. 0.419.948, Prensa Argentina 2050 Piso 5 "H" Banfield (O)

Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 24-3-93 Esc. Alonso Reg. 1072 Capital. 3) "PHONESHOP S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) a) comprar, vender, distribuir, importar, exportar, desarrollar, fabricar, mantener y reparar todo tipo de instrumental, equipos y sistemas principales y perisféricos de electrónica, informática y comunicaciones. b) prestar servicios de ingeniería, asistencia técnica y otros afines con la actividad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: 1) Celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, con las restricciones que impongan las leyes en vigor, efectuando fusiones, combinaciones y otra comunidad de intereses totales o parciales o accidentales; 2) comprar, vender, permutar, importar y exportar patentes, marcas y modelos industriales, nacionales y extranjeros, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y actuar como agente de empresas nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $'12.000,00. 8) Directorio de 3 a 5 miembros, mandato por 2 años, igual o menor número de suplentes. 9) El Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mario Javier Soriano; Vicepresidente: José María Alvarez; Director Suplente: Mario Ruben Herberto Bucich.

La Escribana
Nº 21.687

PRESTIGIO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Humberto Parafioriti, argentino, 22/8/58, soltero, médico, D. N. I. 12.888.243, Migueletes 1155, P. 4º "B", Capital y Paula Kosc, argentina, 2/7/68, soltera, docente, D. N. I. 20.018.978, Migueletes 1155, P. 4º "D". 2) 9/3/93. 3) PRESTIGIO MEDICO S. A. 4) Migueletes 1155, P. 4º "B". 5) Creación y explotación de servicios de medicina integral, para lo cual podrá construir, instalar, comprar y/o vender sanatorios, clínicas, consultorios, laboratorios de análisis clínicos, de radiología y demás servicios complementarios, pudiendo comprar y/o arrendar y/o importar todos los elementos y equipos necesarios para el cumplimiento de sus fines. Podrá asimismo proveer dentro de su propia organización administrativa, al funcionamiento de sistemas de medicina integrada o cualquiera otra forma de atención médica que la experiencia indicare. 6) 99 años desde inscripción en R. P. C. 7) $ 20.000.- 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Enrique Humberto Parafioriti; Director Suplente: Paula Kosc. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 21.675

PUERTO MAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en la Ciudad de Bs. As. a 1 de abril de 1993, escritura Nº 36, folio 79, Escr. Roberto Gonano, Reg. 1302; entre Néstor Hugo Marchese, arg. solt., empresario, 14-11-1965; DNI 16.509.484; dom.: Av. Brasil 3231, Cap.: Andrea Fabiana Marchese, arg. solt.; empresaria, 4-12-1970, DNI; 22.059.220; dom: Manuel Ocampo 1278, Lanús O; Osvaldo Alberto Aroca, arg., solt, empresario 12/6/1962, DNI: 13.993.212, dom: Mariano Ezpeleta 749, S. Isidro; Edelmira Pietropaolo, arg., cas, empresaria, 13-8-43; DNI: 3.709.729, dom: Uruguay 435, 1º Cap. Objeto: org.; adm.; planificar; expl.; inst. depósitos fiscales; almac. fisc.; playas de permanencia y dest. de cont. y de merc. suelta; máq. y vehículos, puertos de transf.; playa de transf.; puertos secos; term. de cargas; tall. de rep. navales y de contenedores; empr. de limp.; y desinf.; de contenedores, de prov. de alim; prod. de limp.; mecán.; repuestos, combust. y lubric.; agua pot.; a embarcaciones propias o ajenas, empresas de amarras, de est. Organizar; plan.; prestar el servicio de agentes de expedición, realizando todas las operaciones necesarias para prestar el servicio puerta a puerta para importadores y exportadores. Compra, vender, arrendar, chartear, fletar, importar, exportar, fabricar, reparar, modificar embarcaciones de toda arboladura, contenedores, aparejos y accesorios para la estiba y el manipuleo de las cargas. Contratar fletes y transportes terrestres, en explotación del sistema multimodal de transporte. Para ello ejercerá todas las actividades necesarias, en predios propios o ajenos, por su propia cuenta o en nombre y representación de terceros, con medios propios o ajenos, y actuando también asociada a terceros en sociedades comerciales, unión transitorias de empresas o grupos de colaboración. Plazo: 99 años dde. Inscrp. Reg. Pub. Com. Capital: $ 12.000.- 120 Acnes. de $ 100.- v/n. 1 voto. Cap. Suscripto: $ 12.000.- Cap. Integrado: $ 3.000.- Los 4 Socios a Razón de: 30 acnes. de $ 100.- v/n c/u. Suscriben: $ 3.000.- Integran c/uno: $ 750.- Integración: Dinero Efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre c/Año. Directorio: Pre: Edelmira Pietropaolo. Vicepresidente: Néstor Hugo Marchese. Director Titular: Andrea Fabiana Marchese. Director Titular: Osvaldo Alberto Aroca. Prescinde Sindicatura. Domicilio: Av. Brasil 3231, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 44.827

QUTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 83 pasada al Fº 247 del Reg. Notarial 983 de la Cap. Fed. la sociedad "QUTRON SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el aumento del capital social y reforma estatutaria sancionados por la Asambl. Gral. Extraord. 30-12-92 de acuerdo a lo siguiente: Capital: $ 10.000.- Garantía Directores: $ 200.-

El Presidente
Nº 44.959

RHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12.03.93, pasada al folio 69, ante el escribano Jorge A. Melazza del reg. 633 de Capital se constituyó "RHO S. A.". Socios: Francisco Eugenio Moresco, arg., casado, nac. 30.12.34, Ing. Civil, L. E. 4.138.727, dom. en Las Heras 1720, Martínez Prov. de Bs. As., José Gloria Rodríguez Falcon, arg., casado, nac. 23.7.39, Ing. Civil, L. E. 4.298.592, dom. en Paunero 936, Acassuso, prov. Bs. As. y Angel Daniel García, arg., casado, nac. el 12.9.37, Ing,. Civil, C. I. P. F. 3.558.770, dom. en O'Higgins 2035, piso 11, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: La realización de proyectos en general, entre los que se enumeran a modo ejemplificativo las siguientes actividades: a) La realización de estudios de consultoría y proyectos de: 1) Ingeniería: Obras públicas y privadas; Obras civiles y militares; hidráulica, sanitarias; Vías y medios de comunicación electricidad; electromecánica; electrónica; topografía y geodesia; mecánica de suelos; geología e hidrografía; agronomía. 2) Arquitectura: Arquitectura, urbanismo, planeamiento físico, urbano y regional. 3) Industria: Organización, productividad, mantenimiento; instalaciones; producción. 4) Minería y Yacimiento: Explotación, cateo, extracción, transporte e industrialización. b) La realización de estudios económicos, sociológicos, comerciales, jurídicos y financieros. Estudio de mercado: Estudio de factibilidad económica y rentabilidad; Estudio de tránsito carretero, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo; Transporte de cargas y pasajeros; Estudio de planeamiento y desarrollo; Métodos y Técnicas de Ejecución: Valuaciones y Tasaciones; Asesoramientos legales; Peritajes. c) Constructora: Mediante el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras y construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, captación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión y/o de distribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes; pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, edificios, usinas y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandatos; d) Servicios Públicos: Mediante la prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección, eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas; reparación y mantenimiento de semáforos etc.; intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obra y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; e) Investigación y Ensayos; Perforaciones y sondeos; Ensayos de suelos; Ensayos de laboratorio, Ensayo de Materiales. f) Control de obra: Asistencia técnica; Inspección y Dirección de obra y asesoramiento de ejecución. g) Toda otra tarea que no este especificada anteriormente y que por su modalidad esté encuadrada ética y legalmente en el campo de la actividad específica de la construcción, de los Servicios Públicos, y de los "Servicios de Consultoría". Queda excluido de este objeto social, toda operación que la ley reserve a profesionales debidamente matriculados, salvo que la sociedad las realice con intervención de tales profesionales. Capital: $ 102.000.- Pesos. Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por tres años, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar uno o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. La Fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas en el artículo 55 de la ley citada. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Francisco Eugenio Moresco, como Vicepresidente a José Gloria Rodríguez Falcon y como Director Suplente a Angel Daniel García. Domicilio: calle O'Higgins 2035, piso 11º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 44.962

SISTEMS AND INSSURANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Socios: Luciano Victorio Drommi, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1958, empresario, Documento Nacional de Identidad 13.286.801, domiciliado en Francisco Bilbao 1356, 6º Piso, Depto "17", Capital; Ana María Pérez, argentina, casada, nacida el 3 de setiembre de 1954, empresaria, Documento Nacional de Identidad 11.500.509, domiciliada en Francisco Bilbao 1356, 6º Piso, Depto. "17", Capital Federal; y Ana Laura Roitman, argentina, casada, nacida el 20 de febrero de 1968, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 20.006.416, domiciliada en Quesada 5272, Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 54 con fecha 29 de marzo de 1993, pasada al folio 159 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos G. Fischbarg; 3) Denominación: "SISTEMS AND INSSURANCE S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 569, 10º Piso; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Selección y evaluación de personal, búsqueda, preselección, contratación de personal temporario en todo sus niveles; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada en el área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran; d) Promoción y asesoramiento de seguros; e) Otorgando la prestación de servicios de computación y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; f) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación; g) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; h) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; i) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere; j) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con las actividades enunciadas en los incisos precedentes. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000.- representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año; 12) Directorio: Presidente: Sra. Luciano Victorio Drommi; Vicepresidente: Sra. Ana María Pérez y Director Suplente: Srta. Ana Laura Roitman.

Nº 44.893

SOSA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Escritura del 4/2/93. Socios: Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, nació 28/5/43, L. E. 4.410.507, corredor de cambio, domiciliado en Corrientes 456, Capital y Jorge Bacalov, argentino, casado, nació 31/10/42, contador público, L. E. 4.398.967, domiciliado en 11 de Setiembre 1128, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Consultoría: a través de profesionales, agentes o contratados, prestará servicios, asesoramientos técnicos y asistencia a terceros acerca de inversiones en operaciones con títulos públicos o privados, en materia financiera y cambiaria; apoyatura técnica en operaciones de comercio exterior. Mandataria: ejercicio de representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, ejerciendo las funciones que las mandatarias asignen. Financiera: mediante el aporte de inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, mercaderías u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las que requieran concurso público y de las previstas por las leyes de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: Corrientes 456, 4º Piso, oficina 45, Capital Federal. Presidente: Jorge Bacalov; Vicepresidente: Néstor Jaime Clusa; Director suplente: Mirta Lucía Gioia.

El Autorizado
Nº 21.755

SUR OPTIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6-4-93, Fo 32, Reg. 1205 Cap. Fed. Socios: Julio Cesar Semeria, arg., div., de 48 años, Cont. Público, L. E. 4.637.640, Entre Ríos 735 Piso 5to., Olivos; Juan Eduardo Ramírez Calonge, arg., div., de 46 años, médico, L. E. 4.554.116, Soldado de la Independencia 1434 6o "13" Cap. "SUR OPTIMA S. A.". Domicilio: Soldado de la Independencia 1434, piso 6º, 13, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación de todo artículo, producto o mercadería vinculada con la actividad de servicios. También podrá dedicarse: a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; de capitales y facturación por cuenta de terceros; y al ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. Capital Social: $ 30.000.- Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: integrado de 1 a 5 miembros titulares, mandato por tres años. Presidente: Julio Cesar Semeria. Director Suplente: Juan Eduardo Ramírez Calonge. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sindicatura: Se prescinde. Buenos Aires, abril de 1993.

La Escribana
Nº 44.882

SWEET PARTY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Augusto Luis Boltar, arg., 48 años, solt., comerc., LE. 4.442.068, dom. Arias 3475, Cap. Miguel Muñoz, arg. 68 años, cas., com. LE. 4.212.857, dom. Las Tipas 2765, El Palomar. Bs. As. Benito López, arg. 68 años, cas., com. LE. 4.211.992. dom. Av. Libertador 4682, Piso 11, Cap. Daniel Alejandro Delaney, arg., 32 años, cas., com. DNI. 14.151.126, dom. Juan de Garay 1950, Hurlingham. Bs. As. Gustavo Ariel Rozza, arg., 30 años, solt. com. DNI. 14.780.689, dom. Panamá 933, 8º D, Cap. 2) 1-4-93. 3) SWEET PARTY S. A. 4) Olleros 1763, Cap. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicio de restaurante y de venta de comestibles al público en general. b) Servicio de comidas para empresas o particulares. c) Organización y realización de fiestas, en locales propios y ajenos con materiales propios o ajenos. d) Preparación y provisión de comestibles para copetines, fiestas y/o recepciones de todo tipo. e) Alquiler de vajilla, toldos mantelería, mesas, sillas y/o cualquier otro elemento necesario para las fiestas y/o recepciones. f) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, congelado, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización en todas sus etapas de toda clase de productos alimenticios, elaborados o no, perecederos o no, conservas, aceites comestibles, galletitas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, confituras, helados, carnes, vegetales, aves, pescados frescos, secos o envasados y también a través de establecimientos frutícolas, tambos, granjas, avicultura y apicultura. Compraventa, importación y exportación de todos los rubros afines a los mismos, elaborados, semielaborados o naturales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Augusto Luis Boltar. Vicepresidente: Miguel Muñoz. Directores Titulares: Benito López. Daniel Alejandro Delaney. Director Suplente: Gustavo Ariel Rozza. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 Marzo cada año.

La Escribana
Nº 44.951

TEXTILES VICTOR LEVY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 17, del 5/4/1993, Reg. 1363, Cap. Fed., se instrumentó las asambleas del 3-2-1987; 31-5-1988; 11-10-1988; 1-11-1990; 16-1-1992, Unánimes, que adoptaron las siguientes resoluciones prescindieron de la sindicatura, transformaron las acciones en circulación al nuevo signo monetario y al portador, aumentaron sucesivamente el capital social a $ 450.-, emitieron las respectiva acciones, en ordinarias al portador de $ 1.- y un voto por acción y reformaron integralmente el estatuto. Duración Social: 99 años a contar del 11-8-1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento y estampación de toda clase de hilados, fibras y tejidos textiles, naturales, artificiales o sintéticos. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo lo que se relacione con el ítem industrial, ya sea sus materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y frutos del país. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltys, y modelos industriales o no. Intervenir en licitaciones. Capital Social: $ 450.- Duración Mandato Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se podrá prescindir. Cuando se designen Síndicos y en caso de encontrarse comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, durarán un ejercicio. Representación Legal y uso de la firma social: Si la composición del Directorio fuere unipersonal, el Presidente individualmente; si fuere plural: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta: Cierre del Ejercicio económico: 31 de mayo de cada año.

La Escribana
Nº 44.874

THE WALKMAN SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/4/93, Ricardo Leonardo Bolotner, arg., comerc., casado, 40 años, DNI. 10.203.950, Callao 192, Cap. Fed., Marcelo Horacio, Bolotner, arg., comerc., casado, 37 años, DNI. 11.677.747, Callao 192 Cap. Fed, Gregorio Enrique Bolotner, L.E. 4.010.135, arg., casado, comerc., 69 años, Avda. Callao 192, Cap. Fed., Plazo. 99 años, Objeto: Compra y venta de materias primas, productos elaborados para su comercialización y participación en licitaciones de origen privado, o estatal, incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole dentro del ámbito de la República Argentina o Internacional relacionados con los rubros; electrónica, computación, Madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos materiales de construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelería, librería del Ciero, maquinarias, herramientas, pinturas, combustibles, juguetería deportes, repuestos, artículos del hogar, perfumería y cosmética, electricidad, vidrios, audio, video, fotografía, fotocopiado, artes gráficas y cinematografía; b) Importación Exportación, comercialización, representación, distribución de las mercaderías, indicadas en el inciso. c) Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos, estudio de mercado, Factibilidad de proyectos económicos todo ello vinculado con las actividades precedentemente; Capital: Pesos Cuarenta Mil, ad/Mínimo uno Máximo siete por tres ejercicios, Repre/ Presidente o Vicepresidente, La sociedad prescinde de la sindicatura, Cierre 30/6. Presidente Ricardo Leonardo Bolotner, Vicepresidente; Marcelo Horacio Bolotner, Director Suplente Gregorio Enrique Bolotner, Sede Social Callao; 192, Cap. Fed.

Nº 44.888

TODOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 66 del 15/03/93, Reg. 1224 de Cap. Fed. según Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 del 25/06/92 la sociedad reforma el artículo 9º del estatuto modelo de sociedad anónima, prescindiendo de la sindicatura, según el art. 284, último párrafo, Ley 19.550, y designó como Director Suplente a Clotilde Adorno de López.

El Autorizado
Nº 44.833

UNITORCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) 29/3/93. 2) Marcelo Alejandro Simone, arg., 4/03/64, soltero, empleado, D.N.I. 16.808.232, domic. Virrey Liniers 131, 8º, "A" Cap. Fed. y Silvana Mónica Simone, arg., 28/03/67, soltera, empleada, D.N.I. 18.561.109, domic. Battle y Ordoñez 1761, Rosario, Prov. Santa Fe, de tránsito en ésta. 3) UNITORCO S.A. 4) Virrey Liniers 131, 8º, "A" Cap. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación y Exportación. B) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la adquisición, venta, hipotecas, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, por mensualidades u otra modalidad de venta. c) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta y alquiler de todo tipo de automotores y rodados pudiendo destinar los mismos a servicio de remise. 2) Mediante la producción, fabricación, confección, comercialización, distribución de artículos de vestir, de hombre, mujer y niño, tanto sean interior, de vestir, de dormir, lencería, ropa blanca y prendas de tejido de punto pudiendo realizar también blanqueo, teñido y acabado de tejidos de punto. D) Decoración: Mediante el asesoramiento y realización de proyectos de decoración de interiores y exteriores de inmuebles y parquizaciones. Todas las actividades mencionadas deberán ser realizados por profesional con título habilitante. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Silvana Mónica Simone y Director Suplente: Marcelo Alejandro Simone.

La Escribana
Nº 44.843

VILCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria del 26/1/93, protocolizada por ante el Escrib. Luis Alberto Ugarte, con fecha 12/3/1993, al folio 120 del Reg. 1235, se resolvió modificar el Estatuto Social en sus arts. 8º y 9º, que quedan del siguiente tenor: Artículo Octavo: La dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes mientras prescinda de la sindicatura, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de haberse designado pluralidad de directores titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Cien ($ 100.-) cada uno, o su equivalente en título valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores debidamente autorizados. "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la ley 19.550 (T. O. Dec. 841/84). Cuando por aumento del capital social, el capital de la sociedad exceda el monto previsto en el inc. 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplentes".

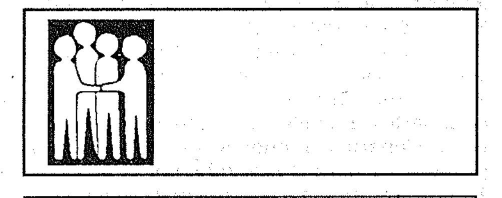
La Apoderada
Nº 21.703

Z. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 86 del 2/4/93, escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lio, Reg. 55 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Arenales 910 15 "A". Socios: Mikhaylo Kochel ucraniano, nac. 5/12/1935, casado, ingeniero, titular del Pasaporte nº 40/8335058, dom. Arenales nº 910 piso 15 "A" Cap. Fed. y Alejandro Schkurko arg., nacido el 4/5/1947, casado, ingeniero, D.N.I. 16.101.875, domiciliado en la Avenida Riestra nº 5547 11 "A" ambos de Cap. Fed. Denominación: Z. T. S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, locación, depósito y transporte de transformadores, equipos energéticos, eléctricos y/o electromecánicos. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales, Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación de transformadores, equipos eléctricos, electromecánicos, electrónica industrial, centros de distribución de potencia, equipamientos electromecánicos relacionados con su actividad comercial, sus partes componentes y accesorios; montaje, reparaciones y mediciones de los mismos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 9.000 acciones ordinarias clase "A" y 3.000 acciones ordinarias clase "B" todas ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 2 y máximo de 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mikhaylo Kochel; Vicepresidente: Alejandro Schkurko, Director Suplente: Alexandre Khadjinov.

El Escribano
Nº 44.932



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALANHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SU CONSTITUCION

1) Socios: Alfonso Benítez, 60 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Jaramillo 4622, Capital, L.E. 5582494; Héctor Eduardo Blotta, 35 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Miller 3426, Capital, D.N.I. 13.071.231; Antonio Pedone, 49 años, viudo, italiano, comerciante, domicilio: Jaramillo 4622, Capital, C.I. 5766292, Policía Federal. 2) Fecha de contrato constitutivo: 2/4/93. 3) Razón social: ALANHEC S.R.L. 4) Domicilio social: Jaramillo 4622 - Capital. 5) Objeto Social: transporte nacional e internacional de cargas y pasajeros; compraventa, importación y exportación de repuestos para automotores y accesorios y productos agropecuarios y alimenticios en general. 6) Plazo de duración: 50 años desde inscripción en registro Público de Comercio; prorrogables. 7) Capital Social: $ 30.000 (pesos treinta mil). 8) Gerentes: Alfonso Benítez, Héctor Eduardo Blotta y Antonio Pedone. 9) Representación legal: los gerentes, en forma conjunta de a dos. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de marzo.

Los Gerentes
Nº 21.720

AMTRAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Modificación a trámite de constitución: Instrumento privado de fecha 29/3/1993. Modifica el instrumento privado de fecha 29/9/1992, modificando su denominación de AMTRAX S.R.L. a AMTRAK S.R.L. y modificando su domicilio social por igual instrumento a Piedras 113, 1er. Piso, departamento 8 de Capital Federal. Subsanan observación siendo que los socios constituyentes de la sociedad original y la modificación presente son los mismos: Laura Gisela Llobera Boix, soltera, argentina, DNI 20.431.655, comerciante con domicilio real en la calle Manuel Castro 1285, Banfield, Lomas de Zamora, nacida el 29-03-1969 y Germán Guillermo Llobera Boix, soltero, argentino, DNI. 21.836.384, con domicilio en Manuel Castro 1285, Banfield, Lomas de Zamora, nacido el 10-10-1970.

El Abogado
Nº 44.849

BRONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por 1 día la constitución de BRONCE S.R.L. de fecha 10 de marzo de 1993: socios Julián Torres Gutierrez de 71 años, casado, español, comerciante, domicilio en Quito 4268 1ero D, CI. 4.809.811. Purificación Pérez, de 70

años, casada, española, comerciante, domicilio en Billingurst 1260 1ero C, CI 4.809.809. Domicilio social Uriburu 1076 3ero 22. Objeto: fabricación comercialización, distribución, importación, exportación de artículos de cuero y afines, indumentaria masculina y femenina, regalos en general, cuadros decoración. 10 años de duración, Capital $ 1.200. Socio gerente Purificación Pérez. Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

La Abogada
Nº 21.684

BUGALLO Y FORNIELES ADMINISTRACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerente: Acto privado del 26-2-92 entre Fernando Guillermo Eisenberg Bugallo, el cedente y Tomás Jorge Fornieles y Cristian Alberto Ustariz, argentino, soltero, 22 años, empresario, DNI. 21.795.483, Juncal 1183 3º "A" Capital, los cesionarios, resuelven: El cedente transfiere a los cesionarios 4 cuotas sociales, 3 para el primero y 1 para el segundo, por el precio de $ 1.000.- y renuncia a su calidad de socio gerente, la que le es aceptada.

El Socio Gerente
Nº 44.908

CALZADOS DARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Actos Privados del 2.5.91; 1.4.92 y 8.9.92, modificó su Contrato, dado que: 1) El Socio Sergio Elías Dahab, cedió la totalidad de las 25.000 cuotas que tenía: al Socio Jorge Eduardo Romero 12.500 cuotas y las restantes 12.500 al socio Elías Dahab; y el socio Néstor Eduardo Romero, cedió al socio Elías Dahab, la totalidad de las 25.000 cuotas que poseía. Precio de la cesión A 40.000.000. Los cedentes se desvinculan de la Sociedad. 2) Por ello, se dio la siguiente nueva redacción al Artículo 4º: El Capital se fija en la suma de $ 0,10, divididos en 100.000 cuotas de $ 0,000001 valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sea 50.000 cuotas cada uno.

El Apoderado
Nº 44.929

CARGAS AEREAS AEROVIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado otorgado el 5/4/93 se constituyó CARGAS AEREAS AEROVIAS S.R.L. Socios: Juan Oscar Ortega, arg., com., divorciado, L.E. 4.070.501, edad 61, dom. Marcelo T. de Alvear 952 Cap. Fed.; Diego Ortega, español, com., casado, C.I. 2.036.804, edad 71, dom. Arcos 3525 Cap. Fed. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede: Viamonte 867, 6to. "602". Objeto: Dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de espacios para cargas aérea, marítimas y terrestres; embalaje de cargas; comercialización de billetes de pasaje áereo, terrestre y marítimo; promoción y comercialización de actividades vinculadas al turismo. Duración: 50 años desde inscripción I.G.J. Capital: $ 8000 dividido en 8000 cuotas de $ 1 v/n c/u con derecho a un voto por cuota. Composición: Juan Oscar Ortega: 7200 cuotas; Diego Ortega: 800 cuotas. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por unanimidad de los socios quienes actuarán indistintamente y durarán en su cargo hasta tanto sean removidos por acuerdo unánime de los socios. Se designa gerente a Juan Oscar Ortega. Cierre del ejercicio: 30 de junio. 1er. ejercicio cierra el 30/6/94.

El Autorizado
Nº 21.751

CASYCON INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Augusto Alberto Constantino, 21/10/61, ingeniero mecánico D.N.I. 14.740.867 y Silvia Mónica Sgro, 19/12/58, contadora, D.N.I. 12.865.523. Ambos casados, argentinos y domicilio en Barrio Autopista Torre 10 P. 8 'D' Tapiales, Matanza, Bs. As. 2) 30/3/93. 3) CASYCON INGENIERIA S.R.L. 4) Gibraltar 5472. 5) Industrial: producción, elaboración, transformación en toda clase de productos de las industrias metalúrgicas, madereras, electrónicas, de electricidad y/o electromecánicas. Comercial: Compra, venta, consignación, comercialización y distribución al por mayor o menor de materias primas, mercaderías, materiales, maquinarias, productos, subproductos y accesorios relacionados con las industrias metalúrgicas, madereras, electrónicas, de electricidad y/o electromecánicas. Exportadora e Importadora: realización de operaciones relacionadas al objeto comercial. Financieras: realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislaciones vigentes o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Se excluye el asesoramiento que por la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según reglamentaciones. 6) 30/3/93. 7) $ 3.000.- 8) Administración y Rep. Legal: a cargo de gerentes individual e indistintamente por 3 años. Se nombró gerentes a los socios. Sindicatura: se prescinde. 9) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 21.676

CENTRIX COMPUTERS & SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-4-93, don Fabián Alejandro Pourrain, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 18.454.816, Avenida de los Incas Nº 4496 Piso 3º "D" Cap. y don Jorge Agustín Irusta, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. 16.892.062, Capdevila Nº 3551 P. 6º "B" Cap., CENTRIX COMPUTERS & SOLUTIONS S.R.L., Dom.: Humberto 1º Nº 985, Piso 12º Cap., Plazo: 90 años, Obj.: El desarrollo, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, edición y distribución de programas de computación, de libros y sus respectivos manuales didácticos. Asesoramiento en organización y métodos de informática. Cursos de computación, programación, asesoramiento, análisis, consulta, investigación e instalación de sistemas de computación e información, hardware, software, transmisiones de datos y comunicaciones, telex, fax, modems, multiplexores, telefonía. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución, y leasing de equipos de computación, materiales, mercaderías, y productos terminados, relacionados con los citados equipos, diseño y fabricación de equipos de computación, sus accesorios, repuestos y partes componentes, incluyendo la instalación y reparación de dichos equipos. Cap.: $ 2.000.- Adm.: Los gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado, Cierre de Ejercicio 31/12.

El Apoderado
Nº 21.668

CONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROPIEDADES

Escritura 18-3-1993 José Conde cedió 540 cuotas que poseía y José Alberto Conde 60 cuotas que poseía, ambos a favor de Miguel Angel Conde, 25-7-1936, casado, arg., martillero, Araoz 2031, Cap. Fed, LE. 4.192.915. Ratifican a José Conde como Gerente, dando de baja por fallecimiento a Ronal Ertiel Ambrogi.

El Apoderado
Nº 21.759

CUSTOM TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 1-4-93, en la sociedad CUSTOM TRADING S.R.L. se rectifica el Nº de documento de Oscar Alberto Heredia, mal consignado en el estatuto: DNI Nº 12.286.472; el estatuto fue publicado en fecha 17-2-93, recibo Nº 0030-00039893. Autorizada: Nadia Carla Martinez, DNI. 23.672.176.

La Autorizada
Nº 44.964

DEMMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Eduardo Nicenboim, argentino, abogado, casado, 39 años, Lavalle 1536 1er. piso of. 3 de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.044.806 y Aida Goldstein, uruguaya, casada, 36 años, Julián Alvarez 451 piso 3 de Capital Federal, D.N.I. 92.458.550, comerciante. 2) Acto Privado 24/3/93. 3) DEMMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Lavalle 1536 1er. piso of. 3 Capital Federal. 5) a) Comercializar y administrar un sistema pre-pago para que mediante profesionales contratados asesorar en temas jurídicos, seguros, inmobiliarios, contables, financieros y en fin todo tipo de servicios profesionales. b) Comprar, vender, importar, exportar por cuenta propia o de terceros o por representaciones de mercaderías que tengan afinidad con los servicios enumerados en el punto a). 6) 99 años desde su inscripción. 7) Pesos dos mil ($ 2.000) representadas por 200 cuotas de Diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de José Eduardo Nicenboim con carácter de gerente y hasta que sea removido por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 21.719

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Rodolfo Bettiga, argentino, casado, comerciante, 25 de Mayo 675, San Fernando, Bs. As., 55 años, DNI 5.608.185 y Santiago Yepremian, argentino, soltero, comerciante, Belgrano 2381, 2, 20, Capital, 70 años, DNI 4.762.980; Fecha de Constitución: 29/3/93; Razón Social: DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE REPUESTOS S. R. L.; Domicilio: Paraná 426, 7º "A", Capital; Objeto: compra, venta, fabricación, distribución y consignación de repuestos para automotores en general, maquinarias vial y agrícola, motocicletas y embarcaciones de trabajo y placer, productos afines, importación y exportación de los mismos, y cualquier otra actividad que haga al mejor cumplimiento del objeto social; Plazo: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia; Capital: Pesos 20.000; Organo de Administración: Gerentes por dos periodos; Representación legal: uno o más gerentes socios o no en forma individual; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 44.917

DODONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elena Aurora Giorgio, 46 años de edad, casada, argentina, abogada, domiciliada en Malabia 2470, piso 1º "B", C.I. 5.755.569 P.F. y Ana María Giorgio, 41 años de edad, casada, argentina, arquitecta, domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz 2714, piso 7º "29", DNI 6.729.515, ambos domicilios de Capital Federal. 2) Constitución: 22/02/93. 3) Denominación: DODONA S. R. L. 4) Domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2714, piso 7 "29", ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos públicos y privados. El asesoramiento integral de toda clase de operaciones, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias o mandatos en general. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que tiendan al cumplimiento del objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) La sociedad tendrá una duración de 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil). 8) La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de las Señoras socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de Gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Representación legal: gerentes.

El Autorizado
Nº 21.712

ELEANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 30/11/92, se cedieron cuotas sociales y se reformó el artículo 5º del Contrato Social de "ELEANA S. R. L.", consignando los actuales socios y su participación en el capital. Se designó gerentes: Ana Inés Monserrat, Ricardo César Vivanco, Elena Lydia Argüello de Vivanco, Diego Luis Vivanco y Jorge Pedro Vivanco, con representación legal individual e indistinta.

El Escribano
Nº 44.876

ELECTROMEDICINA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto César Reboratti, nacido el 17/4/1954, DNI 11.227.847, domicilio Hipólito Yrigoyen 5110, Ezpeleta, Prov. Buenos Aires, y Fernando Cascio, nacido el 5/3/1963, domicilio Ciudad de La Paz 2634, "6", Cap. Federal, DNI 16.558.488, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 29/3/1993. 3) ELECTROMEDICINA DE AVANZADA S. R. L. 4) Castro 1590, 5º, "B", Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de equipamientos médicos, sus elementos y accesorios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 99 años. 9) Gerentes ambos socios. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 44.835

EL POCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 29/7/92. Socios: Grossi Aurelio Benito domiciliado en la calle Virgilio 1376 Piso 2 Departamento A y Andon Félix Adrián domiciliado en la calle Yrigoyen 1506 Piso 2, ambos de Capital Federal, con L.E. 7.756.451 y D.N.I. 20.427.537, respectivamente, ambos solteros, argentinos y comerciantes. Duración: diez años. Denominación: EL POCHO S. R. L. Domicilio Legal: Virgilio 1376 Piso 2 Depto. "A", Capital Federal. Socios gerentes: Grossi Aurelio Benito. Capital Social: Pesos Un Mil. Objeto social: Compra venta de frutos del país, productos de granja, frutas, productos de agricultura y sus derivados, así como también los subproductos, comisiones y consignaciones de las mercaderías arriba enunciadas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 44.943

ESPACER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30 de marzo de 1993, se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESPACER S. R. L.", siendo sus socios son los siguientes: Don Maximiliano Mario Bielawski, argentino, con D.N.I. Nº 10.775.178, de 40 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Gandolfo 1332 de la localidad de San Fernando y Don Julio Carlos Cermesoni, argentino, con D.N.I. Nº 11.159.203, de 39 años de edad, casado, domiciliado en Sarmiento 513 de la localidad de Tigre. Denominación: "ESPACER S. R. L.". Domicilio Social: Suipacha Nº 211 - Piso 11º Dpto "C" de Capital Federal. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción registral. Objeto Social: Por sí o por terceros, o asociada a terceros: Comercial: Compra Venta, Importación, Exportación, Consignación y Distribución de repuestos, accesorios y autopiezas para automotores y demás vehículos terrestres y navales. Baterías, herramientas, adhesivos y pegamentos. Compra venta, de automotores. Venta e instalación de sistemas de seguridad para todo tipo de vehículos e inmuebles; Servicios: Mantenimiento integral de todo tipo de automotores camiones, tractores y demás vehículos terrestres. La sociedad podrá realizar la operación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los término del art. 5º de la ley 12.962 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital Social: Los constituye la suma de Pesos Cinco mil ($ 5.000), dividido en 50 cuotas de Pesos cien ($ 100), valor nominal cada una. Administración y Representación: Es ejercida por ambos socios Sr. Maximiliano Mario Bielawski y el Sr. Julio

Carlos Cermesoni, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, representarán a la Sociedad, y durarán en sus cargos: por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Federal, a los cinco días del mes de abril de 1993.

El Autorizado
Nº 21.735

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DIHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/4/93. Prórroga, traslado domicilio, aumento de capital y reforma cláusulas 1º, 2º y 4º. Domicilio: Acoyte 275, 1º A, Capital. Duración: 25 años desde el 12/4/88. Capital: $ 3.000.

El Apoderado
Nº 21.677

EXCELSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/03/1993. 2) Rubén Korin, argentino, casado, arquitecto, nacido el 16/10/57, con D.N.I. 13.529.196, con domicilio en Luis María Campos 1346 Piso 3º "C" Cap. Federal y Luis Alberto Giardelli, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06/06/60, con D.N.I. 13.754.862, domiciliado en Av. Cabildo 481 Piso 1º "A" Cap. Federal. 3) EXCELSOR S. R. L. 4) Marcelo T. de Alvear 2149 Piso 6º "B" Cap. Federal. 5) 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Se dedicará por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la construcción de casas y edificios en general, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en carácter público o privado, los que serán realizados por profesionales con título habilitante. Al mantenimiento de edificios ya sea por restauración, remodelación o reparaciones en general, efectuar instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas. Podrá asimismo dedicarse a la administración de propiedades sometidas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y otras que así les fuera encomendadas. 7) Seis Mil Pesos. 8) La representación legal a cargo de ambos socios Gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra el 30/12. 10) Se designa Gerentes a Rubén Korin y Luis Alberto Giardelli.

El Autorizado
Nº 44.939

FANCY FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrit. Nº 63 del 6 de abril de 1993, pasada ante el Escrib. Marcos Luis Blanco y Centurión, Tit. Reg. Nº 125 del Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As., se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alejandro José Drago, 38 años, casado, arg., empres., domiciliado Esmeralda 1256, Piso 4º, Dpto. 16, Cdad. de Buenos Aires, D.N.I. 11.499.463 y Florencia María Ledesma, 35 años, casada, arg., nutric., domiciliada Esmeralda 1256, Piso 4º, Dpto. 16, Cdad. de Buenos Aires, D.N.I. 13.120.600. Denominación: "FANCY FOOD S. R. L.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 987, Piso 5º, Dpto. "A", Cdad. Buenos Aires. Duración: 50 años, a contar desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, servicio y distribución de productos alimenticios y demás vinculados a la gastronomía, en el país o en el extranjero. Capital: $ 10.000,00. Administración: A cargo de un Gerente, el que podrá ser Socio o no. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 44.894

GRAFICA CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Cristina Alejandra Merep, argentina, soltera, D.N.I. 21.478.311, 23 años, comerciante, Madero 565 Capital Federal y Liliana María Merep, argentina, soltera, D.N.I. 13.137.656, 36 años, comerciante, Viamonte 1667 Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 1/4/93. 3) "GRAFICA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Viamonte 1667 Capital Federal. 5) Impresión de papelería comercial, social, folletos, catálogos, tarjetas, libros, encuadernación, comercialización, distribución, importación y exportación de papeles, cartones y cartulinas impresos, timbrados o gravados. Todo trabajo vinculado con las artes gráficas. Comercialización al por menor y al por mayor, distribución, importación y exportación de artículos para librería comercial, escolar, técnica y artística. Fotocopiado. Venta de cizallas y guillotinas. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente contrato, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, consignar, transferir, donar, permutar, arrendar, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, pudiendo efectuar apertura de cuentas en dichas instituciones. Efectuar y conceder todo tipo de mandatos y comisiones. Realizar todo tipo de acto o contrato con personas físicas o jurídicas. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios. Gerentes: Liliana María Merep y Cristina Alejandra Merep. 9) En forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.863

GRAFICA CROMOS OFFSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvio Ariel López, arg., 2/8/73, emancipado, soltero, DNI 23.093.909; Haydée Beatriz Palmeyro de López, arg., 2/2/48, casada, DNI 5.753.474; ambos comerciantes, domiciliados en San Juan 3050 4º A Cap. Fed. 2) 1/4/1993. 3) "GRAFICA CROMOS OFFSET S. R. L.". 4) Riobamba 863 10º 19 Cap. Fed. 5) Impresiones gráficas en papel, cartón u otros materiales. Manufactura y confección de envases, envoltorios y todo tipo de artículos de papel y/o cartón. 6) 20 años. 7) $ 5.000. 8) 1 o más gerentes socios o no, se designa a Silvio Ariel López, fiscalización por los socios. 9) Firma indistinta de gerentes. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 44.828

GRAFICA PIONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 14/1/1993. Renuncian los gerentes José Rodolfo Gallardo y Oscar Sanchez. Nueva sede social: Gral. Urquiza 773 - C.F. Aclaratoria Públ.: 16-3-93. Recibo 41949.

El Autorizado
Nº 44.895

GREEN WAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Eduardo Asp, 46 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Amenábar 1865, Cap. Fed., L.E. 7.590.058 y Alejandro Fabián Villoria, 28 años de edad, soltero, argentino, mecánico, domiciliado en Ayacucho 3115, depto 2, Caseros, Prov. de Bs. As., DNI 16.793.081. 2) Constitución: 31.03.93. 3) Denominación: "GREEN WAVE S. R. L.". 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso "6", ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, corte de césped, siembra, resiembra, aireaciones, fertilizaciones, tratamientos agroquímicos y toda otra tarea de mantenimiento de parques y jardines y espacios verdes, en áreas deportivas y/o inmuebles rurales y/o industriales, y/o clubes y/o clubes de campo, mediante la utilización de máquinas propias o arrendadas. A tal fin podrá: a) comercializar toda clase de bienes relacionados con lo servicios que presta a sus cliente; b) conformar, contratar y coordinar los equipos técnicos y profesionales que resulten necesarios para brindar, de la mejor forma posible, los servicios que constituyen su objeto principal; c) realizar importaciones y/o exportaciones de las máquinas, herramientas y tecnologías a utilizar en las tareas antedichas; d) en general encarar cualquier tipo de actividades anexas derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objetivo principal. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) La sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000 (pesos diez mil). 8) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores socios quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. 9) cierre de ejercicio: 31 de marzo. 10) Representación legal: gerentes.

El Autorizado
Nº 21.711

HAMSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/02/1993, se constituyó "HAMSE S. R. L.". Socios: Héctor Daniel Zeitune, arg., 03/03/1952, comerciante, casado 1ras. núps. con Matilde Marta Pinto, DNI 10.548.847, dom. Curapaligue 140 piso 4o. "B" Cap. Fed.; y Carlos Omar Guardianelli, arg., 01/06/1955, divorc. 1as. núps. con Monica Silvia Sulusarzuk, comerciante, DNI 11.787.435, dom. Medrano 126 piso 5o. "10", Cap. Fed. Plazo: 10 años desde fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.; Representación y distribución mayorista, tanto en el ámbito de esta República como en el exterior, de los siguientes bienes: industria textil, electrodomésticos, artículos para el hogar, artículos para regalos, juguetes, librería, materiales didácticos, artículos regionales, comestibles. Fabricación de indumentaria textil. Importación y exportación de todos los bienes que represente, distribuya y/o fabrique. Actividades financieras mediante la adquisición y enajenación de títulos, valores bonos y demás papeles públicos o privados y préstamo de dinero a interés con aceptación de garantías reales o personales. Capital: $ 200.000 dividido en 200. 000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: 100 %. Integración: 100 % en bienes, según balance certificado. Proporción del aporte: 50 % cada uno. Gerencia: Sr. Zeitune. Cierre de ejercicio: 30/12. Domicilio social: Granaderos 748 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 44.925

HUGO DI CARLO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-4-93; Se resuelve la reconducción y aumentar el capital social de $ 3 a $ 1.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 3º: Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción; 4º: Cap.: $ 1.000.

El Apoderado
Nº 21.670

I. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de Sociedad. 1) Juan David Birnie, arg., casado, nacido el 22-1-59, constructor, DN nº 12.906.448, domic. en Spiro 749 Almirante Brown; Fernando Omar Lucero, arg., soltero, nacido el 2-3-62, constructor, DNI nº 14.618.264, domic. en Monroe 5287 Capital y Eugenio Benitez o Benitez Benitez, paraguayo, nacido el 1-1-48, casado, constructor, DNI. 92.016.709, domic. en Crisantemo 6129 Claypole. 2) 22 de Setiembre de 1992 y 9 de Marzo de 1993. 3) "I. B. CONSTRUCCIONES S. R. L.". 4) Monroe 5287 Capital. 5) a) compra, venta, loteo, administración, y explotación de toda clase de inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad. b) construir edificios y obras en general, realizando reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no, por contratación directa o por intermedio de licitación pública o privada. 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000. 8) A cargo de los gerentes Juan David Birnie, Fernando Omar Lucero y Eugenio Benitez o Benitez Benitez. 9) A cargo de los gerentes en forma individual o indistinta, por el término de 1 año. 10) 30 de Abril de cada año.

El Socio Gerente
Nº 44.904

IMPERLOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 65 del 15-03-93, Reg. 1224 de Cap. Fed. se aumentó el capital social de $ 2 a $ 20.000 y se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, reformando los arts. 4º y 5º del contrato social; Cuarto: El Capital Social es de $ 20.000, representado por 20 cuotas de $ 1.000 c/u. Quinto: Plazo de duración de la sociedad: 20 años desde la fecha de inscripción de la presente modificación ante la I.G.J.

El Autorizado
Nº 44.834

IMPO CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 25/9/992, Registro 886, Cap. Angel Luis Atilio De Luca cedió a Enriqueta Olga Barbieri, arg., nac. el 25/11/950, cas. L.C. 6.516.622, comerciante, dom. en Laprida 1659 de Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires, las 1500 cuotas que poseía. El cedente renuncia como Gerente. La cesionaria conjuntamente con el socio restante Franco José Luchetta, quien prestó su conformidad con la cesión, proceden a modificar el artículo cuarto del contrato, el que dice así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos dividido en trescientas cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Franco José Luchetta, suscribe ciento cincuenta cuotas o sean pesos ciento cincuenta; y la Señora Enriqueta Olga Barbieri, suscribe ciento cincuenta cuotas o sean pesos ciento cincuenta. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo faltante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Apoderada
Nº 21.702

IMPRESSION PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea del 28-9-92. Modificación cláusula séptima del contrato social: Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

El Gerente
Nº 44.935

IRONPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7-4-93. Socios: Marianela Brion, argentina, soltera, industrial, 24 años, DNI. 20.694.826, Arias 2537 Lanús Este; Fernando Daniel Brion, argentino, casado, industrial, 30 años, DNI. 16.321.485, Salta 935 2º "12" Capital; Marcelo Raul Rost, argentino, casado, industrial, 25 años, DNI. 18.549.771, Pedernera 366 Lomas de Zamora; Horacio Miguel Rost, argentino, casado, industrial, 27 años, DNI. 17.587.545, Eva Perón 548 Temperley. Denominación: "IRONPLAST S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Metalúrgica: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos, máquinas, equipos, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica y del plástico. Inyección de termoplásticos. b) Comercial: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 10.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Salta 935 2º "12" Capital.

La Autorizada
Nº 44.906

JOSE MARIA MORENO 178

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento: 02-04-93. 1) Socios: Fernando Beroggi, edad 23 años, arg., solt., Comerc., domiciliado en Av. Blvar San Martín 3114 Piso 3 Dto 15, Cdad Jardín, Palomar, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 21.109.814; Alicia Haydee Beninato, edad 45 años, arg., solt., comerc., domiciliada en Malabia 2097 Pio 6 Dto "B"; Cap. Fed., L.C. Nº 5.696.487 y Alejandra Beninato, edad 21 años, arg., solt., comerc., domiciliada en Av. San Martín 1855 Piso 14 Dto "E", Cap. Fed., D.N.I. Nº 22.148.848. 2) Denominación: "JOSE MARIA MORENO 178 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Domicilio: Av. José María Moreno 178 Cap. Fed. 4) Duración: diez años. 5) Objeto: Desarrollar actividades del rubro gastronómico, mediante la explotación de rotiserías, bares, restaurantes, pizzerías, cafetería y despacho de bebidas, casa de lunch, agasajos, reuniones empresarias. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. 6) Capital: Pesos 2.000. 7) Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de Alicia Haydee Beninato y Alejandra Beninato revestirán el carácter de gerentes en forma individual e indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Abogada
Nº 44.955

LOOK TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio privado del 30-12-92 el señor Guillermo Jorge Valente, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/08/63, DNI. 16.527.702, domic. en Juramento 2175, P. 4, Dto. 8, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a favor de Angel Guillermo Valente argentino, casado, comerciante, mayor de edad, LE. 4.051.767, domic. en Juramento 2175, P. 4, Dto. 8, Cap. Fed. y Beatriz Mercedes Bueno, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, DNI. 3.327.248, domic. en Juramento 2175, P. 4, Dto. 8, Cap. Fed., 5.265 cuotas de capital valor nominal $ 0,10 cada una, que el cedente posee en la sociedad "LOOK TIME S. R. L." (continuadora de LOOK TIME SOCIEDAD DE HECHO). Los socios actuales fijan el capital en $ 2.000,00 dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, suscriptas así: Angel Guillermo Valente 190 y Beatriz Mercedes Bueno 10 cuotas. Angel Guillermo Valente es designado gerente por unanimidad.

La Abogada
Nº 21.725

MACTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 10 de marzo de 1993. Socios: Ana María Albornoz Dominguez, chilena, divorciada, empresaria, DNI. 92.303.487, nac. 29-11-46, Jufré 537 1º, Cap. Federal; Vladimir Antonio Armijo Albornoz, chileno, casado, fotocromista, DNI. 92.303.485, nac. 26-11-66, Jufre 537 1º, Cap. Federal; Denominación: "MACTIME S. R. L." domicilio: Scalabrini Ortiz 744 1º "D" Cap. Fed.; duración 99 años desde su inscripción; Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: La actividad de fotocomposición, diseño gráfico, fotomecánica, impresión, impresión de formularios continuos, importación, exportación, distribución de los productos que a partir de la actividad se obtengan, películas fotográficas, tintas, cintas. La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y servicios relacionados con la actividad. Capital: $ 1000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 %. Administración: A cargo de los dos gerentes, Sres. Ana María Albornoz Dominguez y Vladimir Antonio Armijo Albornoz. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado- Autorizado
Nº 44.872

MULCATRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Héctor Claudio Del Mul, nacido 11-9-64, DNI 17.109.014, domiciliado Figueroa Alcorta 407, Boulogne, Prov. Bs. As. y Mauricio Catelani, nacido 5-11-59, DNI 13.492.150, domiciliado Salvador María del Carril 3351, 1º "6", Capital, ambos casados, argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: escritura del 29-3-93. Denominación: "MULCATRONIC S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Portela 756. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. Justicia. Capital Social: $ 2.000. Objeto: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor todo tipo de productos de consumo; b) Servicio de reparación, renovación y reconstrucción de máquinas de oficina, de escribir, sumadoras, calculadoras máquinas de contabilidad, computadoras, digitales y analógicas y sus equipos y accesorios; caja registradora, relojes, órganos y teclados, sintetizadores, equipos de audio, televisión y video, equipos y centrales telefónicas, sus repuestos y accesorios; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Mauricio Catelani y Héctor Claudio Del Mul. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 21.715

NERO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado a) Roberto Jorge Holland, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, D.N.I. 4.406.988; Nélida Teresa Robledo, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, D.N.I. 5.441.169, domiciliados en Cafayate 1938 Cap. Fed. b) Fecha contrato: 9/12/92; c) Razón social: "NERO'S S. R. L."; d) Domicilio: Cafayate 1938 Capital Federal; e) Objeto: Provisión de mano de obra con personal permanente en la rama industrial; f) Duración: 50 años; g) Capital: un mil pesos ($ 1.000); h) Gerentes: los dos socios; i) Uso de la firma social: individual e indistinta de los gerentes; j) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 44.952

NORPROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15/03/93. Cristina Beatriz Pérez Cañova, arg., divorciada, comerc., nac. 17/12/47 DNI 5.725.500, dom. José Ingenieros 433 PB "A", La Lucila; Antonio Manuel Carracedo, arg., cas., comerc., nac. 2/06/53, DNI 10.828.896 dom. Guatemala 6030 5 "B", Cap. Sede social: Av. Callao 1103 9º I, Cap. Plazo: 99 años desde su inscripción. Obj.: Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Turismo, Agropecuaria. Capital: $ 3.000. Admin: 1 o más gerentes, firmas indiv. e indist., socios o no, por 2 ej. Cierre ej: 30/06. Gerentes: Cristina Beatriz Pérez Cañova y Antonio Manuel Carracedo.

El Gerente
Nº 44.871

NORTE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 05/04/93, se constituyó "NORTE COMUNICACIONES S. R. L.". La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociándose con terceros, las siguientes actividades: 1) Compra de equipos de Telefonía Celular Móvil con las correspondientes conexiones de línea, para ser destinados a su locación por tiempo determinado. 2) Venta de aparatos de Radio y Comunicación, instalación y mantenimiento. Socios: Eduardo Carlos Gil, argentino, casado, de 47 años, D.N.I. 8.247.929, con domicilio en Puccini 1278 - Moreno, Provincia de Buenos Aires y Andrés Alberto Santos, argentino, soltero, de 27 años, D.N.I. 17.425.451, con domicilio en Entre Ríos 1755 de Capital Federal. La sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos necesarios que no se encuentren prohibidos en el presente contrato o en la legislación vigente. Capital Social: $ 2.000. Administración y Representación: Ambos socios en forma conjunta en calidad de Gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio Social: Av. Santa Fe 2365, 1º p - "K", Cap. Fed.

Los Autorizados
Nº 21.654

NOVILIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernando Alberto Jimenez, nacido el 8/8/37, CI 6.191.151; y Natividad Ana Ramos, nacida el 3/11/41, LC 4.266.905, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pasaje El Nene 2024 PA Capital. 2) Instrumento privado del 25/3/93. 3) 99 años. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de mantenimiento integral de limpieza, lavado de alfombras, y en general todas las tareas destinadas al cumplimiento del objeto mencionado. 5) $ 2.000. 6) 31/12 de c/año. 7) Pasaje El Nene 2024 P. A. Capital. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) "NOVILIMP S. R. L.".

El Autorizado
Nº 44.846

PROBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-3-93; Juan Pedro Bieber, 48 años, DNI 4.447.013, Medrano 678, piso 4º, Capital y Carlos Alberto Bodmer, 59 años, CI 3.772.203, Albarellos 2145, 8º B, Martinez; argentinos, casados y productores - Asesor de seguros; "PROBOS S. R. L.", Medrano 678, piso 4º B, Capital; Plazo: 25 años; Obj.: La intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 22.400, y todas aquellas actividades complementarias previstas en la citada Ley; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerentes: ambos socios, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 21.666

PURO CUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DE PURO CUERO S.R.L. Por acto privado de fecha 24 de marzo de 1993, se resolvió modificar las cláusulas cuarto y décimo del contrato social, quedando las mismas con el siguiente tenor: "Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-), dividido en cinco mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Ramón Carrizo dos mil quinientas cuotas de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una y Sara Farias dos mil quinientas cuotas de pesos uno ($ 1.-) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero en efectivo. Décimo: disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Agüero 1576 9º "B" de Capital Federal. b) Designar gerentes a la Sra. Sara Farias y al Sr. Oscar Ramón Carrizo, y c) autorizar a la Srta. Teresa Cavallari, con D.N.I. 22.471.761, para tramitar la inscripción del presente, con facultad de aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indique, otorgar instrumentos privados, acompañar y desglosar documentación, y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para la inscripción del presente.

El Socio Gerente
Nº 44.847

SEAL-LOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 25-3-1993, Osvaldo Antonio Galuppo, argentino, nacido el 28-1-1946, L.E. Nº 8.250.476, casado, domiciliado en Marengo 3151, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, ingeniero, cede, vende y transfiere a Osvaldo Hernando Vilas Figallo, argentino, nacido el 10-5-1936, L.E. Nº 4.173.130, casado, domiciliado en Chirimay 118, Capital Federal, ingeniero, su cuota parte del capital social representada por seis mil cuotas de Pesos Un diezmilésimo valor nominal cada una. El socio cedente Osvaldo Antonio Galuppo renuncia a su cargo de gerente.

El Abogado
Nº 21.650

SERVICIO BALIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Mauricio Aiziczon, 74 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Venezuela 3025, Capital Federal, L.E. 3.621.241; Hernán Javier Balsari, 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Dr. Dickman 1040, Capital Federal, D.N.I. 18.024.370 y José Antonio Iperiche, 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Avda. Corrientes 6041, Piso 13º "B", Capital Federal, D.N.I. 18.161.765. Constitución: por instrumento privado del 31/3/93. Denominación: SERVICIO BALIPER S.R.L. Domicilio: Venezuela 3025, Capital Federal. Objeto: la explotación, por cuenta propia y/o asociada a terceros de: 1) La compra y venta de máquinas de café, jugos, alimentos en general y afines. 2) La explotación de dichos equipos, así sean propios o rentados. 3) El servicio de los mismos. 4) El arrendamiento de espacios físicos necesarios a su desenvolvimiento para la explotación de servicios similares a terceros. Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: por el socio Fernando Mauricio Aiziczon quien fue designado gerente por el término de tres años, siendo reelegible. Uso de Firma Social: a cargo del socio gerente con su firma personal. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Buenos Aires, 5 de abril de 1993.

La Abogada
Nº 21.747

SIMICRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 602 del 29-12-92, registro 581 Capital Federal, Gregorio Oscar Aspis, argentino, nacido el 24-10-45, ingeniero, L.E. 7.764.358, Sara Sandra Kaul de Aspis, argentina, nacida el 10-08-49, L.C. 6.146.895, ambos domiciliados en la Avenida Honorio Pueyrredón 1261 7mo. Piso "B", Capital en calidad de únicos socios de SIMICRO S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 574, ceden a la señoras Rosa Fejgelis de Aspis, argentina, naturalizada, nacida el 06-03-27, viuda, comerciante, C.I. 2.973.740, con domicilio en Del Valle Iberlucea 3554, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y a Clara Szlomowicz de Kaul, Polaca, nacida el 12-04-13-viuda, comerciante, C.I. 2.965.493, domiciliada en Galicia 414 Piso 13 "7", Capital Federal; quienes adquieren en partes iguales en cincuenta por ciento de las cuotas sociales que cada uno de los cedentes tiene y le corresponde en la referida sociedad: quedando modificado el artículo cuarto del estatuto.

La Apoderada
Nº 44.831

TRANSPORTES CHASCOMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Viegas, Héctor Anibal, LE. 7.842.235; Viegas, Norberto Oscar, DNI. 7.750.099, argentinos, comerciantes, casados. Denominación: "TRANSPORTES CHASCOMUS S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de dedicarse a la prestación de servicios de estibaje, acopio de mercaderías, transportes, embarques, desembarques, depósito y/o almacenaje de mercaderías, vigilancia, amarres y servicio integral de cargas y fletamentes por vía terrestre, marítima, fluvial y aérea. Capital: $ 12.000. Dividido en 24 acciones de $ 500, suscriptas por los socios así: Héctor Anibal Viegas, suscribe 12 cuotas, o sea $ 6.000 y Norberto Oscar Viegas, suscribe 12 acciones, o sea $ 6.000. Se integra el 25 % en efectivo. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta con uso de la

firma social, por el término de duración de la Sociedad.

El Escribano
Nº 44.842

TRANTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 23/3/93, se constituyó la sociedad "TRANTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Socios: Rúben Eduardo Campoy, argentino, casado, comerciante, nacido el 2-8-60, con DNI 14.184.075, domiciliado en República de Chile 2897, Ps. 2 "B", San Justo Pcia. de Bs. As. y Juan José Staleny, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5-10-69, con DNI 20.478.224, domiciliado en la calle 893 Nº 5117, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Capital: $ 1.000; Objeto: Locación, compraventa de grúas, autoelevadores, equipos viales y equipos especiales para transporte y traslado de maquinarias y cualquier otro tipo afín a los descriptos. Explotación de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima; almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Importación y exportación. Gerentes: Socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Coronel Cárdenas 2006, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 44.965

UNITECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lambiris Vilcha, Héctor Mauro, DNI. 92.590.696, soltero, Aurrecochea Fernández, Sergio Ricardo, CI Uruguaya 3.710.673.4, casado, uruguayos, comerciantes, domiciliados en Derqui 4372 - S. Justo - Pcia. Bs. As. 2) Esc. nº 103 - 22/3/93. Esc. Mario C. Warcovesky. 3) "UNITECH S.R.L." 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo en general y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias u exposiciones internacionales 7º) Representaciones comerciales en el país y el extranjero; 8º) Licitaciones nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000, div. en 24 Cuotas de $ 500 c/u, suscripta por los socios así: Héctor Mauro Lambaris Vilcha, 12 cuotas o sea $ 6.000; Sergio Ricardo Aurrecochea Fernández, 12 cuotas o sea $ 6.000. Se integra el 25 % en efectivo. El resto dentro del plazo de 2 años. Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de un Socio. Gerente, con uso de la firma social, durante la vigencia de la Sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 44.840

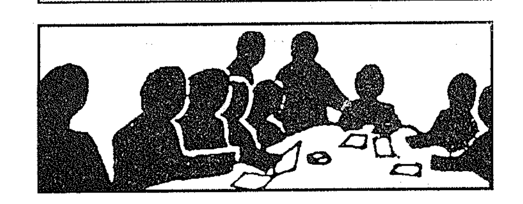
ZANUSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Mauricio Aiziczon, 74 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Venezuela 3025, Capital Federal, L.E. 3.621.241 y Zulema Lipovetsky, 67 años, casada, uruguaya, comerciante, con domicilio en Venezuela 3025 Capital Federal, D.N.I. 92.381.203. Constitución por instrumento privado del 31/3/93. Denominación ZANUSSI S.R.L. Domicilio: Venezuela 3025 Capital Federal. Objeto: la explotación por cuenta propia y/o asociada a terceros de: 1) La compra y venta de máquinas de café, jugos y alimentos. 2) La explotación de dichos equipos, así sean propios y/o rentados. 3) El arrendamiento de espacios físicos necesarios a su desenvolvimiento para la explotación de servicios similares a terceros. Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Capital Social: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Administración y representación legal: indistintamente por ambos socios quienes fueron designados gerentes por tiempo indeterminado. Uso de firma social: a cargo de cualesquiera de ambos socios con sus firmas personales. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Buenos Aires, cinco de abril de 1993.

La Abogada
Nº 21.746

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 1993 a las 17 horas en Paseo Colón 185 piso 4º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Modificación de las cláusulas Décima y Vigésimo Segunda del Estatuto Social.
4º) Consideración del balance general cerrado al 30 de junio de 1992 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1992 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 16/4 Nº 44.885 v. 22/4/93

AMAGI S. C. A.
Nº Registro I.G.J. 9016

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de mayo de 1993 a las 8.30 hs en la calle Carabelas 291 7 "E" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro Especial de Evolución de Alquileres e Informe del Síndicos correspondiente al 24 Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Socio Comanditado

NOTA: En caso de no reunirse el Quórum necesario la Asamblea se cita en Segunda Convocatoria a las 9 hs., la que se celebrará cualquiera sea el Capital Representado.

e. 16/4 Nº 44.898 v. 22/4/93

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1993, en el local social de Nicaragua 4402, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de abril de 1992.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Destino del "Déficit" del año 1992, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para el quincuagésimo quinto (55º) Ejercicio Económico Financiero, terminado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección por Dos (2) años, de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Tesorero, Secretario, Secretario de Actas, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, y Un (1) Revisor de Cuentas, en reemplazo de los Sres. Oscar D. Barsotti, Alberto J. Cernadas, Roberto Cosentino, Juan H. G. Barsotti, Jorge W. de la Fuente, Cayetano Beccaccini, Roberto Aguirre, Augusto Bello y José Paz López, respectivamente, que terminan su mandato.
4º) Designación de Dos (2) asociados presentes en la Asamblea para firmar la respectiva Acta.

El Presidente

e. 16/4 Nº 44.945 v. 16/4/93

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Personería Nº 1.519.412

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 14 DE MAYO DE 1993 A LAS 17 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de dos asambleístas para firmar actas.
2º) Consideración Memoria, Balance y cálculo recursos y gastos ejercicio Nº 3.
3º) Informe Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.

El Secretario General

Se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1993, a las 17 hs. en el local de la calle Virrey Cevallos 715 - P.B. - Capital Federal (C.P. 1077).

e. 16/4 Nº 44.934 v. 16/4/93

ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE CORONEL DORREGO (A.D.O.S.)
R.N.O.S. Nº 6-0080

CONVOCATORIA

A.D.O.S. DORREGO: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/05/93, a las 19:00 horas, en la sede de la Asociación Roca 1201 de Coronel Dorrego para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance al 31/12/92.
3º) Consideración del nuevo Estatuto Social.
4º) Elección de autoridades emanadas del nuevo Estatuto.
Coronel Dorrego, 22 de marzo de 1993.

El Interventor

e. 16/4 Nº 43.160 v. 16/4/93

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION
Asociación Civil con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 29º y 30º de nuestros estatutos, convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de abril de 1993 a las 20 horas en el local de la calle Castañón Nº 1356 - Capital, donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos.
3º) Renovación por elección de la nueva Comisión Directiva.
4º) Proclamación de los electores.
5º) Designación de los socios para firmar el acta de la asamblea.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria se hace extensiva a Patronos Modelistas de talleres no asociados quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

e. 16/4 Nº 44.956 v. 16/4/93

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el Local Social de la Calle E. Frías 385 - Capital Federal, el día sábado 15 de mayo de 1993, a las 16 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario presentados por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Nombramiento de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
6º) Elección de: un Vicepresidente, un Tesorero, un Prosecretario y seis vocales titulares del Consejo Directivo para un mandato de dos años y seis Vocales suplentes del Consejo Directivo conjuntamente con tres vocales suplentes de la Junta Fiscalizadora para un mandato de un año.
7º) Reforma de Estatutos.
8º) Para el caso de aprobación de la reforma de los Estatutos, por la Asamblea, determinación del procedimiento a seguir para su puesta en vigencia una vez aprobados por el Instituto Nacional de Acción Mutual.
9º) Aprobación de lo actuado Ad-Referéndum de la Asamblea.
10º) Consideración de la Cuota Social correspondiente al año 1993.

El Presidente

e. 16/4 Nº 44.924 v. 16/4/93

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL FUTBOLISTA

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo del día 17 de marzo de 1993, transcripta en Acta Nº 586, se dispone llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1993 a las 20 horas, en nuestra Sede Social en la Av. Córdoba 1628 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios presentes para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al año 1992.
3º) Renovación total de autoridades, por dos años: a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente; b) de un Secretario y un Prosecretario; c) de un Tesorero y un Protesorero; d) de cinco Vocales Titulares; e) de once Vocales Suplentes; f) de tres Miembros Titulares Organo de Fiscalización; g) de tres Miembros Suplentes Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, marzo 24 de 1993.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/4/93.

e. 16/4 Nº 43.665 v. 16/4/93

ASOCIACION PROTECTORA DE HIJOS DEL PERSONAL DE LA POLICIA FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que se llevará a cabo el día jueves 29 del mes de abril de 1993, a las 17,00 en el Colegio "Inspector General Alfredo Daniel Zunda", dependiente de la misma ubicado en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 2986, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación Protectora correspondiente al 78º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1992.
2º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Elección de ocho (8) Vocales Titulares por dos (2) años para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Comisario General (R) Walter Digno Larriva, Comisario General (R) Félix Carrasco, Comisario (R) Luis Federico Villarreal, Auxiliar Superior de 1ra. (J) Doctor Emilio Guillermo Alfaro, Comisario General (R) Alevi Elio Rossi, Comisario General (R) Norberto Alejandro Brotto, Comisario General (R) Jorge Alberto Pidal y Comisario General (R) Francisco Nicosia, que finalizan sus mandatos. Elección de cuatro Vocales Suplentes por dos (2) años para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Comisario Mayor (R) Marcelino Nicolás Bornancini, Comisario Inspector (R) Rafael Francisco Masso, Comisario Inspector Hugo César Barua y Comisario Inspector Carlos Alberto Misurelli, que finalizan sus mandatos. Elección de un (1) Vocal Titular por dos años para integrar la Comisión de Fiscalización en reemplazo del señor Comisario General Luis Serafín Balbín, que finaliza su mandato. Elección de Vocal Titular por un (1) año para integrar la Comisión de Fiscalización en reemplazo del Contador Público Nacional Doctor Angel Mayorga, fallecido. Elección de dos (2) Vocales Suplentes por dos (2) años para integrar la Comisión de Fiscalización en reemplazo de los señores Subcomisario Fernando Bentancourt y Auxiliar Superior de 1ra. (J) Juan Carlos Brancaccio, que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, abril de 1993.

El Secretario - El Presidente

Artículo 16 de Estatuto: "Las Asambleas quedarán constituidas legalmente a la hora fijada en la convocatoria con la concurrencia de la mitad más uno de los socios con votos, o media hora después cualquiera sea su número".

e. 16/4 Nº 44.930 v. 16/4/93

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "VILLA MIRAFLORES"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: La C.D. invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social Av. Cobo 1750 Cap. el domingo 25 de abril de 1993 a las 10 hs. y si no hubiese número en segunda Convocatoria a las 11 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación
a) Del Acta anterior.
b) Designación de dos socios para firmar la misma.
c) De la Memoria de la obra realizada desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1992.
d) Del Balance Gral. Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al año 1992.
e) Del informe de los Sres. Rev. de Cuentas.
2º) Elección de Vicepresidente por dos años; Prosecretario por dos años; Protesorero por dos años; dos Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Suplentes por un año; dos Rev. de Cuentas Tit. por un año; un Rev. de Cuentas Sup. por un año.

El Secretario Gral. - El Presidente

e. 16/4 Nº 44.913 v. 16/4/93

ASSOCIAZIONE CALABRESE (ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el

día 16 de mayo de 1993 a las 10 hs. en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 3922, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración sobre posibilidad de adquirir la propiedad lindera.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 16/4 Nº 44.912 v. 16/4/93

"B"

BOTANGUITA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de BOTANGUITA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1993, a las 15 horas, en la sede de Laguna 1438, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Documentos requeridos por el Artículo 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución de los miembros del Directorio.
3º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, se deberán depositar las acciones en la sede social, Laguna 1438, Capital, hasta el 30 de abril de 1993, a las 14 horas, inclusive. Los accionistas deberán concurrir con documento de identidad.
e. 16/4 Nº 14.886 v. 22/4/93

BOTONERA MALAVER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrare el día 3 de mayo de 1993, a las 18 hs. en Aráoz 72 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de plazos legales.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-10-1992.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de nuevo Directorio por finalización de mandatos.
El Presidente
e. 16/4 Nº 44.887 v. 22/4/93

"C"

CERAS CANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CERAS CANDIL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 1993 a las 18:00 hs. en la sede social de Marcelo T. de Alvear 475 2do. Piso Of. "A" y de no reunirse el quórum suficiente, en 2da. convocatoria a las 19:00 hs. en el mismo día y lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijar el número de directores y elección de directores suplentes.
3º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo.
El Presidente

Los accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días de la asamblea.
e. 16/4 Nº 44.877 v. 22/4/93

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Central, situada en la calle Paraguay 2060, el día 30 de abril de 1993, a las 19:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resolución Técnica Nº 6, correspondiente al Ejercicio Social Nº 77 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1992. Consideración de los informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3º) Consideración del proyecto de reformas al Estatuto del Club preparado por la Comisión Directiva, de acuerdo con la autorización acordada por la Asamblea General Ordinaria del 19-4-91. (Separata adjunta).
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
El Secretario

NOTA: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (art. 101 del Estatuto).
2) Para participar de la Asamblea los señores socios deberán cumplir estrictamente las disposiciones estatutarias (arts. 98 y 100); presentar el carnet de socio Vitalicio proveniente de la categoría Activo o el carnet de socio Activo con el recibo del mes de marzo de 1993 o mensualidad siguiente. Los socios Activos deberán tener un año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 39.009).
e. 16/4 Nº 43.860 v. 16/4/93

CLUB COMUNICACIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva del CLUB COMUNICACIONES en su sesión de fecha 19 de Marzo de 1993, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Estatuto, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 20.00 horas en la sede de la Institución Avda. San Martín 5125, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de Comisión de Hacienda, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/92.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
El Secretario - El Presidente

Se recuerda a los Asociados lo dispuesto en los artículos 31º, 32º y 63º del Estatuto, y tendrán voz y voto en la Asamblea hasta el socio Activo Nº 94.455.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva del CLUB COMUNICACIONES en su sesión de fecha 19 de marzo de 1993, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Estatuto, resolvió convocar a asamblea extraordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 21,00 horas en la sede de la Institución Avda. San Martín 5125, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificar el Artículo 13º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

El Secretario - El Presidente

Se recuerda a los Asociados lo dispuesto en el Artículo 31º que dice: Las Asambleas quedarán constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si transcurrida una hora después de la establecida, no concurriera el número fijado para sesionar, las Asambleas se constituirán válidamente con el número de socios presentes. Asimismo se hace presente a los señores asociados lo prescripto en lo artículos 32º y 63º del Estatuto.

NOTA: El proyecto de reforma del Artículo 13º queda a disposición de los señores asociados en la sede de la Entidad, dentro del horario de Administración: Martes a domingos de 10,00 a 18,00 horas. Tendrán voz y voto en la Asamblea hasta el socio Activo Nº 94.455.
e. 16/4 Nº 44.896 v. 16/4/93

CLUB NAUTICO SARANDI

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28º inciso "f" y 43º, del Estatuto Social, la Comisión Directiva del CLUB NAUTICO SARANDI, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 1993, a las 9,30 hs., en la Sede Social, cita en Av. Mitre 1699, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con autorización de la Inspección General de Justicia, para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 59, cerrado el 31-12-92.
2º) Revalúo contable - Razones económicas aconsejan su no realización.
3º) Informe de la Comisión Directiva sobre modificaciones de Cuotas (Art. 28 del Estatuto Social).
4º) Informe de las obras realizadas.
5º) Realización de futuras obras.
6º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiéndose elegir: Por dos años: Presidente, Vicecomodoro, Prosecretario, Protesorero y tres (3) Vocales Titulares. Por un año: Tesorero, (Por fallecimiento del Titular) Dos (2) Vocales Titulares para cubrir cargos vacantes por renuncias. Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. Seis (6) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.
7º) Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1993.
El Secretario
e. 16/4 Nº 44.931 v. 16/4/93

COMETRANS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "COMETRANS S. A." a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social cita en Av. Corrientes 538 8º de la ciudad de Buenos Aires el día 28 de abril de 1993, a la hora 15 en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor correspondiente, al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación del número de directores y elección por el término de dos años de aquellos que han vencido su mandato.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio.
El Presidente
e. 16/4 Nº 44.878 v. 22/4/93

COMETRANS
S. A.
Consorcio Metropolitano de Transporte S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria en su domicilio social de la calle Corrientes 538, octavo piso de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dejar sin efecto la reforma de los artículos 4 y 7 del Estatuto social votado en la asamblea extraordinaria de fecha 28/8/92 (acta Nº 1) y aun pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.
2º) Modificación del artículo 4º del Estatuto social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 16/4 Nº 44.879 v. 22/4/93

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

COMUNICA

Que por un error de transcripción en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria (publicada en este Boletín el día 6-4-93 bajo factura nº 0030-00043960) en el punto 3ro. del Orden del Día, donde dice "Autorización al Consejo de Administración a estudiar y proyectar las reformas estatutarias y reglamento de elecciones para adecuarlo al artículo 5º del Estatuto Social" debe decir "punto 3ro. del Orden del Día autorización al Consejo de Administración a estudiar y proyectar las reformas estatutarias y reglamento de elecciones para adecuarlo al artículo 5to. de la Ley 20.337".
El Presidente
e. 16/4 Nº 44.870 v. 16/4/93

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de mayo de 1993, a las 19 horas, en la calle Tucumán 1455, 5º Piso, Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el Artículo 36 del Reglamento.
El Directorio
e. 16/4 Nº 44.919 v. 22/4/93

"E"

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1993 a las 17:00 horas en la sede social Defensa 599 - 1º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución Directores.
3º) Distribución de Resultados Acumulados.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 16/4 Nº 44.942 v. 22/4/93

"F"

FERNANDEZ LONG Y REGGINI SACM y S "FLYRSA"
Nº de Registro I.G.J. 26.251

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1993, a las 15 horas en

Av. Leandro N. Alem 1074, Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Retribución a directores (art. 261 L.S.C.).
4º) Elección de directores titulares y de síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.960 v. 22/4/93

FIBRALANA
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1993 a las 17,00 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 474, piso 1º, letra "D" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio respecto de la presentación en concurso preventivo de FIBRALANA S.A.I.C.F. e I. y tomar la determinación correspondiente en relación a la continuación de los trámites.
3º) Otorgamiento de poderes especiales para llevar adelante la sustanciación de los trámites concursales.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio en el que se llevará a cabo la misma.

El Presidente
e. 16/4 Nº 44.923 v. 22/4/93

"I"

INDUSTRIAS VAL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1era. convocatoria para el día 4 de mayo de 1993 a las 18:00 hs. y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 995 Piso 6 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550 por el cuarto ejercicio económico finalizado el 31/12/92.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Causa demora convocatoria.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.948 v. 22/4/93

INVEST
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Extraordinaria 3.5.93 hs. 11 en 1a. y hs. 12 en 2a. convocatoria en S. Martín 617, 4º E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital.
2º) Designación 2 accionistas firma del acta.

El Presidente
e. 16/4 Nº 44.884 v. 22/4/93

"M"

MEXI-GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 27 de abril de 1993 en primera y segunda convocatoria, a las 18 y 18:30 horas respectivamente, en el domicilio legal Bernardo de Irigoyen 592 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1992.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de Directores y elección por el término de dos años.
4º) Elección del Síndico Titular y del Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.954 v. 22/4/93

"P"

PRODUCTOS SOLMAR S. A.
Artículos de tocador

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen las normas legales y reglamentarias, convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el día 3 de mayo de 1993, a las 13 y 14 hs. respectivamente, en la sede social Paraná 473, piso 4º, oficina 23, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5º) Tratamiento de los Resultados no asignados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes con elección de los mismos por el término de un año.
7º) Determinación de la remuneración a la comisión fiscalizadora.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
9º) Elección del contador certificante, titular y suplente de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 64 a cerrarse el 31 de diciembre de 1993 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósito emitidos en forma legal por un banco, Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la calle Cochabamba Nº 2101/17 - Villa Madero, Partido de la Matanza, en el horario de 14 a 18 hs., hasta el día 27 de abril inclusive.

e. 16/4 Nº 44.944 v. 22/4/93

"T"

TONOCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5/5/93, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y 2ª a 17 hs, en Lima 115, p. 10º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550, corresp. ejercicio finalizado el 31/12/92.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución resultado del ejercicio.
5º) Aumento del capital social.
6º) Reforma del Estatuto Social.

Buenos Aires, abril 10 de 1993.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.914 v. 22/4/93

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto Social se convoca a los señores asociados de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1993, a las 17 horas, en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 605, Piso 1º, de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta.
2º) Consideración y aprobación del proyecto de reforma estatutaria.
3º) Autorización para tramitar la reforma y aceptar eventuales modificaciones a propuesta de los Organismos de Contralor.

Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Consejo de Administración
e. 16/4 Nº 44.915 v. 19/4/93

"V"

VICTORIO DE BERNARDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1993, a las 18 horas, en la calle Honduras 5954, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Elección del Directorio.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.839 v. 22/4/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marta Beatriz Marchese, Escribana Pública, con domicilio en Suipacha 612 2º B Capital, Avisa que Inés Cerqueiro, con domicilio legal en Alvarez Thomas 460 Capital, transfiere el hotel ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 460 a Elena Bascoy Bugia, con domicilio en calle Alvarez Thomas 460. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 460, Capital.

e. 16/4 Nº 44.865 v. 22/4/93

Manuel Calvo, martillero público con oficinas en la calle Catamarca Nº 177, 2º piso oficina Nº 8, Capital Federal avisa que la señora Elisa Sabino con domicilio en la Av. Corrientes Nº 4216 Capital Federal, vende a la señora Iris Mabel Fernández con domicilio en la calle Thames Nº 2152 P.B. depto. Nº 4 Capital Federal, el negocio de café, bar, restaurante, sito en la AV. CORRIENTES Nº 4216 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/4 Nº 44.881 v. 22/4/93

Virginia R. Junyent Escribana dom. Av. Forest 549 P. 1º A Cap. Fed. Avisa: Rosa Marcela Polonsky dom. Eustaquio Frías 513 P. 7º Cap. Fed. Vende a Dulcinea Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera dom. Av. Forest 502 Cap. Fed.: Com. Min. de Productos Alimenticios en General. Com. Min. de Bebidas en General Envasadas, sito en AV. JOSE MARIA MORENO 296 P. B. Cap. Fed. Reclamos de ley mi oficina.

e. 16/4 Nº 21.736 v. 22/4/93

"B"

Joaquín Germán Martins Gonçalves, D.N.I. 16.600.267, con domicilio en la calle Benito Juárez 3666/70, Vende a Gloria Benítez, D.N.I. Nº 18.250.089, libre de toda deuda y/o gravamen y con domicilio en la calle Diagonal Sud, Nº 3414, de Monte Grande, el negocio de Elaboración de productos de Panadería, con venta directa al público. Expediente 74076/91, sito en calle BENITO JUAREZ Nº 3666/70, Capital Federal. Domicilio de partes en los ya consignados. Reclamos de Ley Benito Juárez 3666/70.

e. 16/4 Nº 44.883 v. 22/4/93

"F"

Juan N. Cimino, martillero público, avisa que Jorge Miklic, con domicilio en la Calle Florida 817, C. F. Transfiere su negocio de gastronomía, ubicado en la calle FLORIDA 817/23/33/35/61 y AV. CORDOBA 531/43/45. S.S y E.P. local 20, que funciona con el rubro C. Min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, p/Exp. 071679/92 a Roque Miklic, con domicilio en Av. Córdoba 445, C.F., Reclamos de ley en el domicilio del Martillero Rca. Indonesia 34, Cap. Fed.

e. 16/4 Nº 44.864 v. 22/4/93

"T"

Ricardo Swanston, comerciante, domiciliado en Virrey Arredondo 2486 - 5º A - Capital Federal, avisa: que vende a Jesús Rodríguez, domiciliado en Catamarca 756 - 2º "15" Capital Federal, el negocio de garaje comercial calle TANDIL Nº 2766/68, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 16/4 Nº 44.829 v. 22/4/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AVON
S. A.

Por escritura 207 del 6/4/93, registro 581 de Capital Federal se otorgó fecha cierta a las actas de Directorio de AVON S. A. con domicilio en Río Negro 1370 Escritorio 903; Actas del 22/2/93 y 3/3/93 sobre cambio de representante legal y cambio de domicilio de la sucursal Buenos Aires, Argentina de la empresa. Cambio de representante legal, se nombra al Sr. Eduardo Roberto Panaino, DNI 6.188.941, en lugar del Sr. Héctor Lew. Cambio de Domicilio de la Sucursal Buenos Aires que en lo sucesivo se traslada a Esmeralda 1029 2do. Piso Capital Federal.

La Apoderada
e. 16/4 Nº 44.832 v. 16/4/93

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

INFORMA

Círculo Inmobiliario Informa el resultado de su 54 acto de adjudicación.
Nómina de suscriptores favorecidos el 31/3/93

Grupo	Orden	Modalidad
1001	098	S
1001	033	L
1002	098	SC
1003	126	L
1004	035	SC
1004	010	L
1005	124	L
1006	069	S
1006	041	LC
1007	045	SC

Grupo	Orden	Modalidad
1007	090	L
1008	028	S
1008	026	L
1009	062	S
1009	090	L
1010	016	L
1011	069	S
1011	062	LC
1013	041	S
1013	033	LC
1201	069	S
1202	069	S
1202	153	L
1203	045	S
1203	230	L
1204	035	S
1204	146	LC
1205	069	S
1205	023	L
1206	069	SC
1206	003	LC
1206	098	LC
1207	069	S
1207	028	L
1207	023	L
1208	069	S
1209	069	SC
1209	227	L
1210	035	S
1211	069	S
1211	228	L
1211	176	L
1212	069	S
1212	044	LC
1212	038	L
1213	069	S
1213	040	L
1213	065	L
1214	069	S
1214	076	LC
1215	069	S
1215	041	L
1216	069	S
1216	036	L
1216	231	L
1216	160	LC
1217	069	S
1217	232	L
1217	137	L
1217	104	L
1218	069	S
1218	216	LC
1218	141	L
1219	069	S
1219	143	L

S: Sorteo L: Licitación
SC: Sorteo condicional
LC: Licitación condicional.

El Gerente General
e. 16/4 Nº 44.921 v. 16/4/93

"C"

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

TRANSFERENCIA DE OFERTA PUBLICA Y DE COTIZACION POR ELEVACION DEL VALOR NOMINAL UNITARIO DE LAS ACCIONES A $ 1 CADA UNA.

Se comunica que a partir del 22/4/93 se efectuará la transferencia de Oferta Pública y de Cotización de las acciones de la Sociedad por haberse elevado el valor unitario de las acciones de $ 0,0001 c/u/ a $ 1, c/u. En consecuencia, a partir de esa fecha, las acciones ordinarias escriturales de la Sociedad serán de las mismas clases y demás características que las actualmente en circulación, pero de $ 1, cada una. La Empresa garantiza que como consecuencia de esta operación ningún accionista perderá su condición de tal. Las fracciones inferiores al nuevo valor nominal de la acción se liquidará en efectivo, conforme las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Establecimiento encargado de la operación es la Caja de Valores S. A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 322, P.B., Capital Federal y sucursales, quien atenderá en el horario de 10 a 15 horas. Simultáneamente se procederá al pago de la Capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital al 30/6/92.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.853 v. 16/4/93

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL AJUSTE DEL CAPITAL AL 30/6/92.

Se comunica a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias, Clase "A" (5 votos), Clase "B" (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del próximo 22 de abril de 1993 se procederá a acreditar la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que representa el 100 % del capital social en circulación. Las acciones son Escriturales de v/n $ 1, c/u y gozarán de derechos a partir del 1ro. de Julio de 1992. La constancia de la acreditación de la referida operación será puesta a disposición de los Señores Accionistas a partir de la fecha arriba mencionada en la Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. Las fracciones inferiores al valor nominal se liquidarán en efectivo. En consecuencia el Capital Social ha quedado compuesto de la siguiente forma: Acciones Clase A: 35.724, Clase B: 6.964.276, Total 7.000.000.

El Gerente
e. 16/4 Nº 44.854 v. 16/4/93

"E"

ECAUSE
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Acta de Asamblea y escritura del 1/4/93, la sociedad aumentó su Capital Social al quíntuplo, sin modificar el estatuto. Capital Social: $ 100.000.

El Presidente
e. 16/4 Nº 21.714 v. 16/4/93

"F"

FIBRALANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se rectifica aviso Nº 20.691 publicado el 30/3/93 haciéndose saber que el director electo es Aldo José Llanes y no Aldo José Blanco.

La Abogada
e. 16/4 Nº 21.691 v. 16/4/93

FRUTAS GATO NEGRO
S. A. A. I. y C.

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/5/92 emitió acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" de 1 voto cada una por $ 99.990 correspondiente a capitalización de ajuste de capital.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.845 v. 20/4/93

"G"

GROWER'S
S. A.

Avisa que por escrit. del 3/12/92 Martín Enrique Gari, Inés Cristina Lugas y Edolver Amílcar Bruno renuncian a sus cargos de presidente, vicepresidente y director suplente respectivamente y por escrit. del 4/12/92 el directorio queda constituido: Presidente: Patricia Laura Pérez de Van Gent; Director suplente: Daniel Hugo Fernández.

La Autorizada
e. 16/4 Nº 44.910 v. 16/4/93

"H"

HO-AR
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/3/92, queda designado el nuevo directorio de la sociedad "HO-AR S. A.", distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Octavio José Raúl Cíos; Vicepresidente: Eduardo Fabián Cíos; Director Titular: Nélida Inés Cíos de Delgado.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 21.723 v. 16/4/93

HOLLANDESCHE BANK-UNIE N.V. (BANCO HOLANDES UNIDO S. A.)

Escrit. Nº 3 Reg. 779, Cap. Federal. Revoca poder a favor de Hugo César Cuello conferido por Escrit. del 22/3/1990 Reg. 779, Capital Federal.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 44.836 v. 16/4/93

HOLLANDSCHE BANK-UNIE N.V. (BANCO HOLANDES UNIDO)
S. A.

Escrit. nº 4, Reg. 779, Cap. Federal. Revoca poder a favor de Raúl Guillermo Carvajal conferido por Escrit. del 5/4/1984, Reg. 779 Cap. Federal.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 44.837 v. 16/4/93

HOLLANDSCHE BANK-UNIE N.V. (BANCO HOLANDES UNIDO)
S. A.

Escrit. nº 5, Reg. 779 Cap. Federal revoca poder a favor de Jorge Ernesto Ugarteche conferido por Escrit. del 15/4/1988 Registro 206 Cap. Federal.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 44.838 v. 16/4/93

"I"

IMPORTADORA VALCO
S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de febrero de 1993 se aprobó el aumento del capital social a $ 30.000, mediante la emisión de 26.700 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1. Conforme a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 se comunica a los Señores Accionistas que deberán ejercer el derecho de suscripción preferente dentro del plazo de treinta días corridos a contar de la última publicación, en la sede social de Godoy Cruz 3205, siendo la integración de las acciones en efectivo, en el acto de la suscripción. Buenos Aires, 12 de abril de 1993. Eduardo Gastón Le Monnier.

El Presidente
e. 16/4 Nº 44.909 v. 20/4/93

INSTITUTO PROPULSOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Moreno 1252 piso 2º Capital Federal. Adjudicación Nº 189 con fondos al 31 de marzo de 1993 de los contratos Nºs.: 74.757, 75.605, 75.127, 76.668, 73.419, 75.322, 75.842, 75.785, 76.096, 73.789, 74.484. Total adjudicado: $ 101.625.

El Directorio
e. 16/4 Nº 44.899 v. 16/4/93

"J"

JOTADE
S. R. L.

Reunión de socios 6-4-1992 designó Gerentes a: Julio Daniel Devia y Rómulo Miguel Minicucci, por tres ejercicios.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 21.760 v. 16/4/93

"L"

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1671

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número treinta y tres mil seiscientos setenta y nueve, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Plan Reconquista: seiscientos setenta y nueve.

El Gerente
e. 16/4 Nº 44.826 v. 16/4/93

"M"

MARKETING ON LINE
S. R. L.

Hace saber por un día que por instrumento privado del 23/3/93. Marcelo Simón Pregar y Miguel Marcelo Sternbach, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 21.743 v. 16/4/93

MUEBLERIA AVENIDA
S. R. L.

Comunica su disolución anticipada resuelta por ambos socios Benjamín Gordon y Luisa Surif de Gordon, con fecha 26 de marzo de 1993, y la designación de los mismos como liquidadores.

La Autorizada
e. 16/4 Nº 44.901 v. 16/4/93

"N"

NORCEN INTERNATIONAL LTD.

La sucursal argentina de la sociedad NORCEN INTERNATIONAL LTD. de origen canadiense se hace saber por un día que los Sres. Barry William James Jessup, con Documento de Identidad Nro. 92.900.088, de nacionalidad canadiense, Ingeniero, casado, con domicilio real en la calle Don Bosco 3161, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Garth Allan Wong, con Documento de Identidad 92.901.197, de nacionalidad canadiense, Contador, casado, con domicilio real en la calle Ricardo Gutiérrez 2554, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyendo ambos domicilio en la calle Maipú 1300, Piso 13, Buenos Aires han sido designados los nuevos Representantes Legales de la sucursal.

e. 16/4 Nº 44.830 v. 16/4/93

"P"

PELMAR
S.A.

Se convoca para asamblea gral. extraordinaria para el 3/5/93 15 hs. en Castelli 182 p. 5 "B" Cap. para tratar la disolución de la soc. y en su caso, designación de liquidador.

El Socio Comanditado
e. 16/4 Nº 44.946 v. 22/4/93

PHILCO ARGENTINA
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo de 1992 resolvió el aumento del Capital Social de la suma de $ 111,2445 a la suma de $ 3.400.000, mediante la emisión de 33.998.887.555 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,0001 que, como consecuencia del cambio del signo monetario dispuesto por la ley y la modificación del valor nominal de las acciones resuelta por la Asamblea, totalizan la cantidad de 340.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 0,01 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. A partir del día 05/04/93, en la calle Cañada de Gomez 5567, Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario de 9,30 a 16,30 hs., se procederá al canje, por títulos definitivos, de la totalidad de las acciones en circulación.

Se entregarán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables (un voto) de valor nominal un centavo de peso (V/N $ 0,01) cada una, en la proporción de la preferencia que corresponda a cada accionista. Dichas acciones tendrán derecho a gozar de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 01/01/92.

Las fracciones se liquidarán conforme la reglamentación vigente. No obstante, en el caso de que algún accionista perdiera su condición de tal como consecuencia de la conversión al nuevo valor nominal de $ 0,01, se le entregará una acción de dicho valor, en forma gratuita.

El Presidente
e. 16/4 Nº 44.855 v. 20/4/93

PITMAN MOORE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 18/3/1993 ante Carlos A. Maino, al Fº 117 del Registro Nº 382 de Cap. Fed., "PITMAN MOORE ARGENTINA S. A.", con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 619, piso 9º, de Cap. Federal, designó Gerente Administrativo a Mario Aníbal Ferreyra, D.N.I. Nº 11.683.728, confiriéndole poder con amplias facultades, las que en más detalle surgen del mencionado poder. Buenos Aires, abril 7 de 1993.

El Escribano
e. 16/4 Nº 21.652 v. 16/4/93

PLAN ROMBO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Capital Federal

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de Noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes enero de 1993.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

LJ04.- LP04.- LX17.- MA17.- MC02.- MD02.- MF04.- MM17
NC02.- NE02.- NH00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD02.- CF33.- CG00.- CH02.- CL02.- CM00.- CN04.- CW02
CX04.- CY00.- DA02.- DC22.- DD33.- DF00.- DJ02.- DK02
DN02.- DP04.- DV02.- DW04.- DX02.- EE02.- EK12.- EN02
ER02.- ET33.- EU02.- EZ02.- FF02.- FG02.- FJ02.- FL33
FM02.- FT02.- FU33

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AN53.- CG02.- CM02.- CN02.- CW54

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

AB07.- AG95.- AY118.- BA118.-BB70.- BM54.- CM111.- CN02
CW59.- CX73.- CY111.- DM118.- DN118.- DR75.- DT104
DW73.- DY00.- DZ73.- EC75.- EF118.- EJ02.- EN118.- ER02
EU75.- EX02.- EZ00.- FE02.- FF33.- FG106.- FH118.- FT00
FU110.- FV02.- FZ02.- GE00.- GL75.- GM02.- GV00.- GW00
GX02.- GY118.- HB73.- HK00.- HL118.- HN12.- HP74.- HU02
HY02.- JC73.- JG02.- JH00.- JJ106.- JL02.- JP118
JT106.- JV33.- JX54.- KA02.- KB00.- KE74.- KF02.- KG106
KH02.- KJ02.- KL02.- KM02.- KP02.- KR02.- KT54.- KV54
KY02.- KZ02.- LB00.- LC00.- LD33.- LF02.- LG02.- LJ33
LK02.- LP02.- LT00.- LY00.- LZ33.- MB00.- MF02.- MH02
MM00.- MR02.- MU02.- MV02.- MW00.- MY00.- NB00.- NJ74
NK33.- NM54.- NN02.- NR02.- NU12.- NV02.- NW02.- NZ00
PC02.- PD73.- PE02.- PG33.- PH75.- PK95.- PM02.- PN02
PP33.- PR73.- PT00.- PX00.- RC00.- RD00.- RE33.- RF02
RG02.- RH02.- RM02.- RN00.- RU02.- RV118.- RW02.- RX02
RY33.- TA02.- TB02.- TC74.- TE02.- TH67.- TL02.- TM54
TN54.- TP61.- TT54.- TU02.- TV02.- TX54.- TY02.- UA48
UB54.- UE02.- UF02.- UG02.- UH75.- UP02.- UR33.- UT106
UU54.- UV00.- UW02.- UX33.- UZ02.- VA02.- VC33.- VE02
VF54.- VH02.- VK54.- VL118.- VN02.- VP00.- VR02.- VT02
VZ02.- WA54.- WB54.- WC02.- WD118.- WE115.- WF02.- WH02
WL02.- WR02.- WT54.- WU54.- WV02.- WX74.- WZ02.- XB54
XE02.- XF00.- XJ106.- XK54.- XM00.- XR54.- XT33.- XW02
XY02.- YB02.- YD33.- YH02.- YJ02.- YL54.- YN02.- YP02
YT54.- YW02.- YZ02.- ZD54.- ZE02.- ZF106.- ZH106.- ZJ00
ZK02.- ZT106.- ZX118.- ZY54.- ZZ106

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA54.- AC54.- AD02.- AG00.- AK02.- AM54.- AU02.- AV54
AW02.- BB02.- BC02.- BF54.- BK02.- BL02.- BM00.- BN106
BP02.- BT02.- BV02.- BY33.- CA54.- CB02.- CC02.- CH02
CJ33.- CK02.- CM118.- CT02.- CU00.- CV02.- CZ02.- DA54
DB54.- DD02.- DH02.- DJ106.- DK33.- DP106.- DU02.- DV12
DZ02.- EA02.- EC02.- EF54.- EL02.- EM02.- EP02.- EV54
EW02.- EX02.- FB54.- FC54.- FD106.- FF02.- FG54.- FN02
FP75.- FR106.- FV33.- FY02.- FZ54.- GB02.- GD00.- GE02
GF106.- GL02.- GM54.- GP02.- GU54.- GV00.- GX54.- HA02
HB00.- HC02.- HE106.- HF02.- HK54.- HN106.- HT02.- HW02
HX00.- HY02.- JA02.- JG02.- JH02.- JL106.- JM106.- JT54
JV02.- JW33.- JZ106.- KD02.- KF02.- KJ106.- KL54.- KR02
KT02.- KW00.- KY02.- LC02.- LE02.- LH02.- LM02.- LN02
LV106.- LZ106.- MA106.- MD106

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AB23.- AD52.- AE93.- AG111.- AH91.- AJ19.- AK87.- AL118
AM83.- AU79.- AV33.- AW33.- AX75.- AY33.- BA02.- BB155
BC02.- BE02.- BF02.- BG54.- BJ54.- BK155.- BL02.- BM54
BN161.- BP02.- BR54.- BT54.- BU02.- BV02.- BW106
BX155.- BY02.- BZ54.- CA02.- CB02.- CC02.- CD161.- CE54
CF02.- CG02.- CH02.- CJ02.- CK54.- CL02.- CM54.- CP54
CR54.- CV02.- CX54.- CY118.- DA54.- DB02.- DC02.- DE02
DG00.- DH54.- DK00.- DN02.- DP02.- DR02.- DU54.- DX54
DY106.- DZ106.- EA54.- EC106.- ED106.- EF118.- EG02
EH118.- EK02.- EL155.- EP54.- ER00.- EU02.- EW02.- EX02
EZ54.- FB155.- FD02.- FE54.- FG54.- FH02.- FJ02.- FL02
FM155.- FP02.- FR02.- FT33.- FW155.- FX02.- FY02.- FZ00
GA02.- GB02.- GD54.- GF155.- GH02.- GJ54.- GK54.- GM54
GN106.- GR02.- GU02.- GW02.- GY155.- HA02.- HB02.- HE02
HG54.- HJ155.- HK02.- HL02.- HP02.- HT02.- HU54.- HW155
HZ02.- JA155.- JC118.- JF106.- JG02.- JK02.- JL02.-JP00
JR02.- JU00.- JV155.- KG106.- KH106.- KJ106.-KK106
KL106.-KN106

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY36.- BZ33.- CB00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AU33.- AZ04

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU107.- EY74.- FX02.- HR110.- JM106.- KW00.- LU02.-LV02
MA106.- MC00.- MD02.- MG33.- MP02.- MT00.- MZ00
NC02.-ND02.- NF33.- NL75.- NT75.- NY00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AC22.- AZ102

REANUTL 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK02

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK54.- LR02.- MN02.- NX02.- RK33.- TD118.- TF106 TG106

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LM00.- LV12

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA32.- FR02

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

FM118

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN33

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NA11.- NG02

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE02.- FK00.- FN02

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AC88.- AT54.- AU70.- BL73.- DA73

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN02.- HH02.- HV02.- JN02.- JX54.- JY02.- KB54.- KC106 KH02.- KK02.- KN54.- KP02.- KV54.- KX02.- LA02.- LB02 LD54.- LG02.- LK02.- LL54.- LR106.- LT106.- LU106 LX106.- LY106.- MB106.- MC106

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV02.- HX02.- HY02.- JB54.- JE161.- JH02.- JJ02.- JM02 JT02.- JW02.- JX155.- JY33.- JZ106.- KA106.- KB106 KC106.- KD106.- KE106.- KF106.- KM106.- KX106

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-
LH16.- LN00

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB00.- DH02.- DM33.- DU36.- EA33.- ED02.- EH00.- EM02 EP02.- EV33.- EW00.- FC33.- FP00

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT54.- CU02.- CV02

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL118.- CU75.- CV106.- CZ89.- DJ90.- DK75.- DL00.- DV89 DX107.- EB75.- EE02.- EK02.- EP75.- EW107.- FA75.- FN02 FP118.- FR02.- GA118.- GG00.- GH00.- GT00.- GU00.- HA17 HC33.- HM02.- HT54.- JB00.- JF67.- JR02.- JZ118.- KD02 KK33.- KN00.- LA75.- LE33.- LL33.- LN118.- LW73.- LX02 ME00.- MK118.- ML118.- MX00.- NA00.- NG02.- NH33.-NP118 PB106.- PL02.- PZ02.- RA74.- RB02.- RP00.- RR00.- RT00 RZ02.- TK33.- TR02.- TW00.- UC00.- UD33.- UM02.- UN02 UY00.- VB02.- VG106.- VJ02.- VV02.- VW54.- VX54.- VY54 WG02.- WJ02.- WK74.- WN54.- WP33.- WW54.- XA02.- XC54 XD54.- XH54.- XL00.- XN00.- XP75.- XV54.- XX54.- YA02 YC54.- YF02.- YG02.- YK00.- YM02.- YU02.- YV02.- YX02 YY02.- ZB02.- ZC02.- ZL00.- ZM54.- ZN00.- ZP02.- ZR02 ZV02.- ZW54

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB02.- AF02.- AH54.- AJ02.- AP33.- AR02.- AT02.- AX80 AZ02.- BA02.- BD106.- BE02.- BJ54.- BR02.- BU02.- BX54 BZ54.- CE106.- CF54.- CG54.- CL54.- CP02.- CR02.- CX02 CY02.- DC54.- DF106.- DG02.- DL02.- DM02.- DR106.- DT02 DX54.- DY00.- EB02.- EE02.- EH02.- EJ54.- EK02.- EN02 ER00.- ET02.- EU02.- EZ02.- FA33.- FE00.- FJ106.- FK02 FL54.- FM106.- FU02.- FW02.- FX02.- GA02.- GC54.- GH00 GK54.- GN02.- GR02.- GT02.- GW02.- GZ00.- HD54.- HG00 HJ02.- HM54.- HU02.- HZ106.- JB02.- JD02.- JE02.- JF02 JJ54.- JK02.- JR54.- JU02.- KE02.- KM02.- LF54.- MF106

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH54.- CN02.- CT54.- CU106.- CW02.- CZ106.- DD02 DF106.- DJ54.- DL02.- DM54.- DT00.- DV161.- DW155 EB02.- EE02.- EJ54.- EM54.- EN02.- ET02.- EV02.- EY106 FA02.- FC54.- FF02.- FK33.- FN54.- FU33.- FV02.- GC00 GE54.- GG02.- GL02.- GP33.- GT33.- GV54.- GX00.- GZ106 HC02.- HD02.- HF02.- HH155.- HM02.- HN02.- HR02.- JD106 JN02

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FH00

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN02

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DY36

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "A4".-

AV68

RENAULT 18 ~~TS~~ 91 - CARACTERISTICA "C2".-

AJ118.- BC114.- BE59.- BK111.- BP19.- CE95.- CJ18

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "A4".-

AW58

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA110.- JE118.- JY54.- KU02.- LM118.- MJ02.- NE106

PJ00.- PY33.- RL00.- TJ54.- TZ02.- UK54.- UL00.- VD02

VM54.- VU02.- WM33.- WY00.- XG118.- XU00.- XZ75.- YE02

YR02.- ZA00.- ZG02.- ZU54

RENAULT L8 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE54.- AL02.- AY02.- BH106.- BW02.- CD33.- CN02.- CW02

DE02.- DW54.- ED02.- EG02.- EY106.- FH02.- GG02.- GJ02

GY02.- HL00.- HR02.- JC02.- JP33.- KA02.- KG106.- KU54

KZ02.- LJ02.- LP106.- LW106

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG33

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND02

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL00.- FD02

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C2".-

CR118

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "L2".-

CE33

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

AJ39

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK114.- ED75

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP54

RENAULT TRAFIC D-3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BX44

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP02

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA02

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ04

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR07.- EJ33.- EY02

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

LJ21.- LP21.- MC04.- MD04.- MF17.- MF16.- NC09.- NE00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CH00.- CL00.- CM33.- CW00.- CX18.- CY43.- DA00.- DC21

DC24.- DC19.- DD12.- DF36.- DK00.- DK33.- DN00.- DV00

DW36.- DX00.- EE00.- EK20.- EN43.- EN24.- ER00.- ET04

EU33.- EZ32.- EZ28.- FF00.- FG33.- FJ33.- FT04.- FU27

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CM00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

CM119.- CN118.- DT51.- DY74.- EJ115.- EZ117.- FF12

FG104.- FV03.- FZ110.- GE51.- GW78.- GY111.- HB13.-HK39

HL75.- HP34.- HU79.- HY00.- JC43.- JG25.- JH79.- JJ115

JL112.- JP90.-JT33.- KB29.- KE83.- KH45.- KL60.- KP64

KT105.- KV107.- KZ53.- LB76.- LC20.- LD30.- LF69.- LG85

LJ100.- LK82.- LK13.- LP34.- LT74.- LY78.- LZ84.- MB44

MF112.- MH00.- MR23.- MU85.- MV40.- MV87.- MW39.- MW88

MY86.- MY90.- NB71.- NJ13.- NK77.- NK09.- NM12.- NN101

NR78.- NU06.- NV59.- NW19.- PC44.- PD43.- PG118.- PH74

PK40.- PM45.- PM103.- PN88.- PP49.- PR21.- PT42.- RC82

RD105.- RD77.- RE86.- RG18.- RH59.- RJ99.- RN52.- RU97

RV89.- RW84.- RX46.- RY75.- TA05.- TB100.- TC93.- TE00

TL08.- TM15.- TN82.- TT19.- TU54.- TX33.- TY103.- UA52

UE75.- UF30.- UG71.- UP95.- UR66.- UT51.- UU108.- UV110

UW39.- UX44.- UZ107.- VC100.- VE21.- VF66.- VH62.- VH48

VK34.- VN13.- VP112.- VR74.- VR114.- VT11.- VT46.- VZ54

WA13.- WB99.- WC74.- WF54.- WH77.- WL80.- WR55.- WT18

WU73.- WV52.- WX48.- WZ39.- WZ84.- XB65.- XE97.- XJ72

XK79.- XM18.- XR78.- XT84.- XW49.- XY73.- YB15.- YD84

YH75.- YH107.- YJ55.- YJ75.- YL44.- YN101.- YP54.- YT65

YW00.- YZ21.- ZD51.- ZD38.- ZE00.- ZF103.- ZH60.- ZH109

ZJ101.- ZK77.- ZT91.- ZX103.- ZY01.- ZY79.- ZZ21

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA87.- AA46.- AC43.- AD69.- AG25.- AK60.- AM46.- AU93

AU102.- AV76.- AW65.- BB115.- BC44.- BF85.- BG99

BL117.- BM13.- BN32.- BP27.- BP04.- BT08.- BV70.- BV01

BY65.- CA01.- CB12.- CB96.- CC24.- CC36.- CH95.- CH82

CJ77.- CK102.- CK51.- CT75.- CT33.- CU49.- CV80.- CV33

CZ45.- DA25.- DB17.- DD73.- DH16.- DH71.- DJ16.- DJ97

DK66.- DP33.- DU54.- DU00.- DV39.- DZ16.- DZ14.- EA52

EC65.- EL55.- EM23.- EV49.- EW73.- EW74.- EX00.- EX33

FB93.- FC19.- FD72.- FF67.- FG70.- FN79.- FP59.- FP57

FV82.- FV34.- FY01.- GB92.- GD101.- GE32.- GE109.- GL11

GM66.- GP107.- GP43.- GU90.- GV78.- HA63.- HB81.- HC102

HE58.- HE79.- HF00.- HF41.- HK33.- HN51.- HN92.- HT71

HT37.- HW62.- HW40.- HX60.- HX61.- HY33.- JA88.- JA85

JG26.- JG104.- JH61.- JH56.- JL112.- JM36.- JM86.- JT34

JV47.- JW67.- JZ66.- JZ96.- KD74.- KF22.- KF29.- KJ44

KL75.- KR44.- KT54.- KW116.- KY104.- LC83.- LE51.- LH59

LM56.- LN107.- LV27.- LZ37.- MA33.- MD88

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AW74.- AY56.- BA21.- BC140.- BE95.- BF157.- BG127

BJ155.- BK161.- BL77.- BM88.- BN132.- BP14.- BR117

BT46.- BU56.- BV71.- BW67.- BX66.- BY38.- BZ145.- CA48

CB12.- CC113.- CD144.- CE16.- CF161.- CG125.- CJ00

CK29.- CL117.- CL142.- CM00.- CP116.- CR112.- CR17

CV40.- CX162.- CY84.- DA41.- DB62.- DC65.- DE120

DG52.-DH158.- DK112.- DN12.- DP96.- DR12.- DU60

DX141.- DY16.- DZ45.- EA122.- EC72.- ED01.- EF164

EG65.- EH113.- EK147.- EL28.- EP18.- ER03.- EU110.-EW31

EX74.- EZ85.- FB143.- FD95.- FE93.- FG73.- FH161.- FJ29

FL79.- FM69.- FP112.- FR23.- FT97.- FT01.- FY66.- GB159

GB55.- GD17.- GJ69.- GK126.- GM43.- GN68.-GU110.- GW08

GY122.-HB165.- HB23.- HE37.- HG60.-HK126.- HK110.- HL85

HT84.- HW70.- HZ127.- JA13.-JC148.- JF111.- JF159

JG78.-JK00.- JL01.- JP103.- JR105.- JU71.- JV43.- KG85

KH79.- KJ10.- KK50.- KL72.- KN148

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY14.- BZ14.- BZ18.- CB19

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AU46

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU104.- EY73.- FK57.- FX00.- JM33.- JM118.- JM75.- KW48

LU87.- MA104.- MC62.- MD90.- MG73.- MP113.- MT44.- MZ64

NC28.- NL74.- NT42.- NY36

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "F2".-

CK00

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK118.- GK75.- GK74.- MN00.- NX44.- NX33.- RK118.- TD67

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

FR00

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN118.- JN75.- JN74

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE00.- FK43.- FN00

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN86.- HH50.- HV46.- JN91.- JX52.- JX53.- JY44.- KB33

KC92.- KH30.- KH20.- KK119.- KK24.- KN35.- KP44.- KP49

KV03.- KX65.- LA01.- LB109.- LD107.- LG118.- LK94.-LL87

LR113.- LT110.- LU73.- LX24.- LY89.- MB56.- MC30

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV55.- HV35.- HX155.- HY88.- JB50.- JE108.- JH127

JJ100.- JM63.- JT144.- JW133.- JX29.- JY31.- JZ164

KA02.- KB149.- KC135.- KD60.- KE110.- KF128.- KM37

KX11

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

LN04

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DH00.- DM12.- DM36.- EM00.- EP00.- EV04.- EW45.- FP33

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT21.- CT38.- CU54.- CV54

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL57.- FP74.- FR45.- GH96.- GT118.- GU01.- HC118.- HM55

HT84.- JR21.- JZ107.- KD80.- KK12.- HN95.- LA58.- LE12.

LL93.- LN49.- LX00.- ME35.- MK72.- MK89.- MX116.- NA64

NG36.- NH118.- NP11.- PB75.- PL15.- PZ11.- RA24.- RB19

RP102.- RR32.- RT55.- RZ00.- TK07.- TR50.- TW52.- UC84

UD99.- UD08.- UM27.- UN77.- UY115.- VB78.- VG33.- VJ61

VJ56.- VV118.- VW30.- VW86.- VX107.- VY65.- WG94.- WJ72

WJ57.- WK60.- WK70.- WN119.- WP72.- WP60.- WW79.- WW44.

XA56.- XC48.- XD68.- XD69.- XH51.- XH91.- XL07.- XN06

XN73.- XP27.- XV42.- XX66.- XX69.- YA114.- YA57.- YC20

YF101.- YF90.- YG80.- YG53.- YK04.- YM116.- YU20.- YU92

YV11.- YX24.- ZB72.- ZB98.- ZC43.- ZC86.- ZL115.- ZM72

ZM87.- ZN99.- ZP22.- ZR20.- ZV08.- ZW82.- ZW15.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB03.- AB43.- AF94.- AH81.- AJ54.- AP62.- AP118.- AR30.

AR11.- AT27.- AZ88.- AZ04.- BA56.- BD67.- BD79.- BE113

BJ45.- BR104.- BU96.- BU95.- BX113.- BX32.- BZ117

BZ22.- CE04.- CE80.- CF41.- CG118.- CG77.- CL63.- CL26

CP24.- CR10.- CR113.- CX16.- CY20.- CY48.- DC66

DF116.-DF105.- DG69.- DL52.- DM53.- DM78.- DR75.- DX104

DX66.- DY80.- DY94.- EB15.- EE22.- EE63.- EH54.- EH90

EJ34.- EK108.- EN112.- ER66.- ET08.- ET79.- EU95.- EU26

EZ81.- FA36.- FE82.- FJ115.- FK51.- FL36.- FM20.- FM85

FU98.- FU108.- FW107.- FX65.- GA108.- GA81.- GC86

GH58.- GK80.- GK87.- GN81.- GN83.- GR25.- GT72.- GT15

GW01.- GW99.- GZ31.- HD67.- HJ54.- HM36.- HU21.- HZ88

HZ15.- JB104.- JB96.- JD105.- JE72.- JE10.- JF45.- JF84

JJ89.- JK52.- JR47.- JU93.- JU35.- KE59.- KE33.- KM00

LF98.- MF102

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN81.- CT123.- CW136.- CZ29.- DD97.- DJ87.- DL105

DM153.- DT19.- DV37.- DW150.- EB103.- EB11.- EE117

EJ164.- EJ162.- EM157.- EN159.- ET29.- ET152.- EV77

EY75.- FA104.- FC10.- FF48.- FK84.- FN50.- FN89.- FU62

FV142.- GC83.- GG124.- GL117.- GP148.- GT129.- GV52

GX19.- GZ35.- HC104.- HD135.- HF126.- HH66.- HM101

HN17.- HR49.- JD133.- JN27

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN00

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA59.- JE21.- JY59.- KU09.- LM34.- MJ101.- NE48.- NE79

PJ11.- PY101.- RL81.- TJ100.- UK20.- UL33.- VD08.-VM109

VM17.- VU111.- WY88.- XG91.- XU97.- XZ80.- YE01.- YR22

ZA118.- ZG08.- ZU45.- ZU107

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE44.- AL68.- BH22.- BW23.- CD12.- CN08.- CW115.-DE08

DW50.- ED70.- EG31.- EY45.- FH46.- GG97.- GG63.- GJ41

GY33.- HL40.- HR35.- HR38.- JC01.- JP108.- KA29.- KG51

KU63.- KZ69.- LJ12.- LP13.- LW88

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG38.- DG37

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND00

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD03

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP33

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP76

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ18.- MJ17.- MJ22

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ43.- EY23

El Escribano
e. 16/4 Nº 43.963 v. 16/4/93

PROSPER
S. A.

Por Escr. Nº 70 del 28/1/93 según Acta de Asam. Gral. Ord. y Extr. de igual fecha, los Sres. Alejandro Martín Kischinefsky y Raúl Koefoed Tavernier renunciaron a sus cargos de Presidente y Vice respectivamente; quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Eduardo Hueso, Director Suplente: María Julia Baldassarre.

La Escribana
e. 16/4 Nº 44.933 v. 16/4/93

"Q"

QUTRON
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/12/92 resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 10.000, mediante la emisión de 999.999.880.000.000 acc. ord. nominativas no endosables, de 5 votos v/n $ 0,00000000001 c/u con destino a la capitalización de la cuenta Ajuste de capital, por un valor nominal total de $ 9.999,9988.

El Presidente
e. 16/4 Nº 44.958 v. 16/4/93

"R"

RADIODIAGNOSTICO
Sociedad Anónima (R.A.D.I.S.A.)

Por escrit. del 15/3/93, Escrib. de Cap. Fed. Alfredo López Zanelli, Fº 70, Reg. 402, nombró Directorio: Presidente: Dr. Enrique Martín Rossi; Vicepresidente: Eugenia A. Cerda de Rossi; Sind. Titular: Contador: Jorge Luis Tollerutti; Sind. Suplente: Contadora Carmen Cristina Dounis.

El Escribano
e. 16/4 Nº 44.953 v. 16/4/93

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 5 de marzo de 1993, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a cinco años, aprobada por Asamblea de accionistas de fecha 21 de setiembre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 22 de octubre de 1992, por un total de U$S 85.000.000, de Loma Negra C.I.A.S.A., como "AA".

Significado de la Calificación "AA":

Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 16/4 Nº 44.873 v. 16/4/93

"S"

SECURITY HOLDING
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, que el Directorio de SECURITY HOLDING S. A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 11 de setiembre de 1992, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ernesto O'Farrell; Directores titulares: Miguel Bernardo O'Farrell y Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Julio Fernández Moujan y Juan Ernesto Cambiaso.

El Autorizado
e. 16/4 Nº 631 v. 16/4/93

"T"

TELECOM ARGENTINA
STET FRANCE TELECOM
S. A.
y
MOVISTAR
S. A.

"En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución Nº 1214 CNT/93, se comunica la suscripción del convenio de Interconexión de Redes celebrado entre TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S. A. y MOVISTAR S. A. que a continuación se transcribe:

Entre Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A. por una parte, en adelante designada como TELECOM con domicilio en Maipú 1210, piso 10º de esta Capital, representada en este acto por su Presidente Ing. Juan Carlos Masjoan y por la otra MOVISTAR S. A. en adelante designada como MOVISTAR, con domicilio en Leandro N. Alem 628, piso 3º, de esta Capital Federal, representada por los Ingenieros Jean Claude Vicarini y José María Romeo, se conviene la suscripción del presente contrato teniendo en cuenta la licencia otorgada a MOVISTAR por Resolución Nº 2412 CNT/92, para operar la Segunda Banda del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC), reglamentado por el Anexo I de la Resolución Nº 498/SC/87 en el Area Múltiple Buenos Aires (AMBA) y su extensión, cuya atribución de bandas de frecuencias fuera aprobada por Resolución Nº 355 CNT/92.

Las siguientes expresiones, cuando se utilicen en el presente Contrato, tendrán el significado que se establece a continuación:

ABONADO FIJO: Abonado de la RTP.

ABONADO MOVIL: Usuario Titular de la Estación Móvil que se ha suscripto al SRMC.

AÑO: Se refiere al año calendario de acuerdo al calendario gregoriano.

AREA ADJUDICADA; AREA DE SERVICIO; AREA DE EXPLOTACION: Es el área geográfica adjudicada para la explotación del SRMC, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 2412 CNT/92.

CENTRAL LOCAL O DE ABONADO: Central de la RTP en la que terminan las líneas de abonado fijo.

CENTRAL DE CONTROL Y CONMUTACION (CCM): Unidad que controla las Estaciones Terrestres que de ella dependen, las Estaciones Móviles del SRMC, y además realiza la conmutación y constituye la interfaz entre el SRMC y la RTP.

CCIR: Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

CCITT: Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico.

CIRCUITOS: Elementos físicos y/o lógicos necesarios para la transmisión y/o conmutación de un canal vocal bidireccional con calidad telefónica.

CNT: Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

DIAS: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en el presente Contrato se indique lo contrario.

ENCAMINAMIENTO DEL TRAFICO: Disposición de rutas físicas y/o lógicas utilizadas para cursar el tráfico telefónico desde su Central de Origen hasta la Central de Destino.

ESTACION MOVIL: Estación Radioeléctrica del SRMC destinada a ser utilizada en movimiento o mientras esté detenida en puntos no determinados. Las Estaciones Móviles incluyen unidades portátiles de mano (equipos radioeléctricos de dimensiones reducidas con alimentación propia), equipos transportables (con alimentación propia) o bien unidades instaladas en vehículos u otros medios de locomoción y los demás elementos accesorios necesarios para la prestación del SRMC.

ESTACION TERRESTRE: Estación Radioeléctrica Fija del SRMC, usada para las radiocomunicaciones con las Estaciones Móviles para conectar a éstas con la CCM correspondiente.

GRAN CONSUMIDOR: Categoría de clientes de TELECOM para la cual se fije un trato preferencial para la prestación de servicios y aplicación de tarifas.

INTERCONEXION: Medios físicos y lógicos dedicados y utilizados para la vinculación mediante canales vocales bidireccionales con calidad telefónica entre la RED del SRMC y la RTP.

INTERRUPCION DEL SERVICIO: Indisponibilidad total o parcial, del servicio a ser prestado en virtud del presente Contrato por TELECOM a MOVISTAR y que trae como consecuencias que el servicio se torne inutilizable o la imposibilidad de brindar satisfactoriamente el SRMC por MOVISTAR.

LICENCIATARIA DEL SERVICIO BASICO TELEFONICO: Telecom Argentina Stet - France Telecom S. A. empresa que tiene a su cargo la prestación del Servicio Básico Telefónico en la Región Norte.

LUGARES DE INTERCONEXION: Centrales de la RTP a las que se interconecta el SRMC.

MEDIOS DE CONMUTACION: Elementos físicos y/o lógicos utilizados para la determinación del Encaminamiento del Tráfico.

MEDIOS DE TRANSMISION: Elementos físicos y/o lógicos necesarios para transportar información vocal bidireccional con calidad telefónica entre dos puntos dados de una red.

MES: Se refiere al mes calendario de acuerdo al calendario gregoriano.

PUNTO DE ENTRADA: Central de una red por la que ingresa un determinado tráfico telefónico a ser encaminado por dicha red.

PUNTO DE TERMINACION: Central de una red en la que termina un determinado tráfico telefónico.

PUNTO DE INTERFAZ: Frontera común entre la red del SRMC y la RTP.

RED TELEFONICA PUBLICA (RTP): Conjunto de instalaciones, elementos y servicios de propiedad, explotados y/o administrados por las Licenciatarias del Servicio Básico Telefónico, en las Regiones Norte y Sur, necesarios o convenientes para la prestación del servicio básico telefónico en el Orden Nacional.

REGION NORTE: Zona geográfica de la República Argentina que se detalla en el Anexo VIII.1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, dentro de la cual Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A. brinda el Servicio Básico Telefónico en exclusividad, de acuerdo a la

licencia otorgada a tal efecto por el Decreto Nº 2347/90".

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR (SRMC): Servicio Móvil de Radiocomunicaciones que mediante Técnica Celular o Técnica que la reemplace en el futuro permite conectar por acceso múltiple a estaciones móviles entre sí y con la RTP.

TECNICA CELULAR: Técnica que consiste en dividir una área geográfica en un número de áreas más pequeñas denominadas células, a cada una de las cuales se les asigna un grupo de los canales radioeléctricos disponibles, permitiendo que los canales utilizados en una célula sean nuevamente reutilizados en células separadas espacialmente dentro de una misma área geográfica.

PRIMERO: TELECOM se compromete a interconectar el SRMC con líneas troncales de la RTP, proveyendo los Medios de Conmutación y Transmisión dentro de la RTP y la ampliación de los que resulten necesarios, para asegurar un nivel de Encaminamiento del Tráfico de llamadas entrantes y salientes del SRMC no inferior al del servicio telefónico habitual en el área adjudicada.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo PRIMERO, se agrega el Acuerdo Técnico que como Anexos I, I-A y I-B, forma parte integrante del presente convenio, acordando las partes lo siguiente:

a) Establecer el plan de numeración para el SRMC que se indica en el Anexo I del presente.

b) Establecer los lugares iniciales de interconexión del SRMC con la RTP que se detallan en el Anexo I y I-A.

c) Realizar las instalaciones y adaptaciones que se detallan en el Anexo I y I-A, tendientes a asegurar una calidad de servicio no inferior a la habitual para los abonados fijos de la RTP. El tráfico intercambiado entre ambas redes se cursará en cada Interconexión sobre circuitos dedicados a tal fin de propiedad y provistos por TELECOM.

d) Realizar el encaminamiento del tráfico según lo previsto en el Anexo I, I-A y I-B.

TERCERO: TELECOM pondrá a disposición del SRMC las facilidades de la RTP (espacios físicos, apoyos, vínculos, etc.), que sean necesarias según lo previsto en el artículo PRIMERO.

A los efectos del cumplimiento por parte de TELECOM de lo previsto en este artículo y en el artículo precedente, MOVISTAR elaborará en cada caso y entregará a TELECOM sus planes móviles con una anticipación de dos años a la fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la ampliación o expansión del servicio.

Todas las instalaciones, facilidades y elementos necesarios para conectar el SRMC con la RTP deberán ser compatibles con la RTP y deberán satisfacer los requerimientos técnicos y ajustarse a las recomendaciones del CCITT y/o CCIR aplicables, las que las reemplacen en el futuro o las que en cada caso se convenga.

TELECOM y MOVISTAR se comprometen en forma conjunta a:

1 - Desarrollar y/o construir cualquier facilidad o instalación especial que se requiera para conectar y encaminar el tráfico en el modo y tiempo previsto en el presente; y

2 - Prever las facilidades futuras requeridas para el encaminamiento del tráfico en forma eficiente y según lo estipulado en este Contrato.

Todos los elementos provistos por MOVISTAR a TELECOM para la prestación del SRMC deberán ser cedidos en propiedad a TELECOM. MOVISTAR acuerda proveer sin cargo a TELECOM en los casos previstos en este Contrato, los espacios para la instalación de equipos y la energía eléctrica necesaria, para que TELECOM provea las facilidades de interconexión y elementos acordados. TELECOM proveerá asimismo, a MOVISTAR los equipos, ingeniería y planos y/o documentación necesarios y todo otro elemento que coadyuve a la realización de los trabajos pertinentes a fin de que MOVISTAR pueda conectar en forma correcta sus facilidades con la RTP. Los plazos de entrega deberán adecuarse rigurosamente a los cronogramas y planes establecidos en virtud de lo estipulado en este Contrato.

Si TELECOM no dispusiera de los vínculos necesarios para la expansión del sistema se convendrá que los mismos sean provistos y puestos en funcionamiento por MOVISTAR, a su cargo, para lo cual se brindarán las especificaciones técnicas necesarias. En tal caso TELECOM comunicará a MOVISTAR con no menos de 12 meses de antelación a la fecha en que debieran ponerse a su disposición.

Asimismo, las partes se comprometen a desarrollar y efectuar todos aquellos cambios y modificaciones respecto de servicios y facilidades o equipamientos que fueran necesarios a fin de incorporar los adelantos tecnológicos que se produzcan en el campo de las radiocomunicaciones móviles.

CUARTO: MOVISTAR acuerda abonar a TELECOM como contraprestación por las facilidades, puntos de interconexión y servicios que sean puestos a su disposición, de conformidad con lo establecido en el presente, las sumas que se indican a continuación:

a) CARGOS POR CIRCUITOS:

a.1. Por cada circuito conectado por TELECOM y provisto por MOVISTAR, éste abonará mensualmente, cuarenta y nueve dólares estadounidenses (U$S 49).

a.2. Por cada circuito provisto y conectado por TELECOM, MOVISTAR abonará mensualmente, ciento cuarenta dólares estadounidenses (U$S 140).

b) PULSOS:

b.1. En concepto de pulsos por llamadas originadas en el SRMC, y terminadas en la RTP, con la sola excepción de las correspondientes llamadas internacionales DDI, MOVISTAR abonará por todo concepto el equivalente a DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE (16.214) pulsos telefónicos (PTFO) mensuales por cada circuito saliente del SRMC hacia la RTP. El valor correspondiente al pulso telefónico será el vigente a la fecha de facturación.

b.1.1. TELECOM previa notificación a MOVISTAR con 30 días de antelación, podrá dejar sin efecto el Sistema de Facturación de Pulsos descripto en el punto b.1., y proceder a la aplicación del Sistema de Facturación sobre la base de la contabilización de los pulsos reales consumidos.

TELECOM tendrá la facultad de requerir información y realizar controles relativos a las rutinas, programas, claves y sistemas utilizados por MOVISTAR para la facturación de pulsos.

b.2. Las llamadas internacionales DDI originadas en el SRMC corresponderán totalmente a TELECOM quien las facturará a MOVISTAR debiendo éste abonar los cargos correspondientes, incluso durante el período de pruebas.

b.3. Los pulsos por llamadas originadas en la RTP y terminadas en el SRMC corresponderán totalmente a TELECOM.

c) Por cada circuito dedicado correspondiente a vínculos propios de MOVISTAR que unan puntos de la RTP y del SRMC correspondientes a distintas áreas de tasación de TELECOM, MOVISTAR abonará la tarifa correspondiente a TRES MIL (3.000) minutos por mes, de la tasa correspondiente.

d) Los cargos por circuitos establecidos en el presente artículo se facturarán a partir de la puesta a disposición por parte de TELECOM de las correspondientes facilidades.

e) Durante el primer y segundo mes, contados a partir del momento establecido en el párrafo anterior, se facturará el DIEZ POR CIENTO (10 %) de las tarifas incluidas en los ítem b.1. y en su caso el c; durante el tercero y cuarto mes, se facturará el VEINTE POR CIENTO (20 %) de las mismas, y durante el quinto y sexto mes el CINCUENTA POR CIENTO (50 %), siempre de la tarifa citada.

A partir de los CIENTO OCHENTA (180) días de la puesta a disposición por parte de TELECOM de las correspondientes facilidades, haya comenzado o no la explotación comercial del SRMC, se facturará el CIEN POR CIENTO (100 %) de las tarifas establecidas sin perjuicio de todo lo cual, si la puesta en servicio comercial del SRMC se efectuara antes de los CIENTO OCHENTA (180) días mencionados, se facturará el CIEN POR CIENTO (100 %) de las tarifas a partir de dichas puestas en servicio.

Los cargos y tarifas mencionados precedentemente serán abonados por MOVISTAR dentro de los DIEZ (10) días de recibida la facturación correspondiente la cual será emitida mensualmente por TELECOM. En el caso que TELECOM haga uso de la opción que prevé el Punto b.1.1. anterior, MOVISTAR ajustará el pago de las facturas correspondientes a los pulsos efectivamente consumidos.

Si los cargos y tarifas mencionados no son abonados a su vencimiento, se aplicará lo dispuesto en el artículo OCTAVO.

Iniciada la explotación comercial del SRMC, o de cualquier manera, a partir de los 180 días antes previstos, las tarifas por pulsos se facturarán en un cien por ciento (100 %) a partir de la puesta a disposición por parte de TELECOM de las correspondientes facilidades.

QUINTO: Todos los importes que figuran en el presente contrato no incluyen I.V.A. ni otros impuestos.

TELECOM adicionará a dichos importes el I.V.A. y todo otro impuesto vigente y aplicable a la facturación en el momento de la confección de la misma.

SEXTO: En el caso que las facilidades a ser solicitadas a TELECOM por MOVISTAR para su uso exclusivo y dedicado, no sean de aquellas contempladas en este Contrato o bien no sean de aquellas provistas habitualmente, las partes acordarán los cargos aplicables una vez que MOVISTAR requiera las mismas y dentro de los 30 días de efectuada tal solicitud, informando lo convenido a la CNT.

Los montos a abonar por tales facilidades, las obligaciones resultantes y el plazo de entrega deberán ser acordados con anterioridad a la iniciación de la provisión, construcción o instalación de las facilidades de que se trate.

En el caso de que los servicios a ser solicitados por MOVISTAR a TELECOM, sean prestados habitualmente por TELECOM a TERCEROS, y por lo tanto les sea aplicable una tarifa prefijada, se aplicará la tarifa vigente para esos TERCEROS o PARA GRANDES CONSUMIDORES la que resulte menor. TELECOM se compromete a otorgar a MOVISTAR el trato de GRAN CONSUMIDOR.

En el caso de que los servicios a ser solicitados por MOVISTAR a TELECOM, no sean los previstos en el presente contrato, y que los mismos no sean prestados habitualmente por TELECOM a TERCEROS deberá acordarse la tarifa que corresponda tomando como base parámetros aplicables.

Se deja expresa constancia que la facturación a los abonados al SRMC estará a exclusivo cargo de MOVISTAR.

SEPTIMO: TELECOM no percibirá las tarifas correspondientes a servicios no prestados el que deberá mantenerse dentro de los niveles de calidad previstos en el artículo PRIMERO.

Si TELECOM se retrasa en el cumplimiento de los plazos establecidos, para la provisión de los vínculos y/o facilidades, la facturación de los mismos comenzará a partir de su puesta a disposición efectiva.

Sobre la tarifa devengada en concepto de pulsos a partir de la fecha efectiva de instalación de vínculo y/o facilidad de que se trate, TELECOM reconocerá a MOVISTAR un descuento equivalente a los pulsos correspondientes a los días de retraso en la provisión del mismo.

En el caso de interrupción del servicio por cualquier motivo, MOVISTAR deberá comunicar tal hecho, por escrito a TELECOM la que deberá ponerlo nuevamente en funcionamiento a la brevedad posible.

Las deducciones a que dé lugar la interrupción, a efectos de su acreditación, deben ser comunicadas por escrito a TELECOM dentro de los 5 días hábiles de producido el cese de dicha interrupción. Las partes resolverán cualquier disputa que pudiere surgir respecto a tales reclamos mediante la comparación de la información en su poder.

A los efectos de la deducción MOVISTAR enviará la nota de débito correspondiente a TELECOM. Una vez aceptada la deducción por TELECOM, tales notas de débito serán descontadas por TELECOM de la facturación correspondiente al período siguiente en que hayan ocurrido las interrupciones.

Las deducciones se efectuarán por sumas equivalentes al lapso durante el cual los servicios o facilidades se encuentren interrumpidos. El cómputo de las interrupciones se efectuará a partir del momento en que MOVISTAR notifique a TELECOM y siempre que la circunstancia no sea rechazada por ésta.

Se considerará que el servicio a ser prestado por TELECOM a MOVISTAR, se encuentra interrumpido cuando dicho servicio se torne inutilizable para MOVISTAR o haga imposible brindar el SRMC por MOVISTAR.

OCTAVO: La falta de pago puntual, por parte de MOVISTAR de las sumas previstas en el artículo CUARTO del presente, tendrá por efecto colocarlo automáticamente en mora, sin necesidad de interpelación alguna por parte de TELECOM. A partir del primer día de mora, las sumas adeudadas devengarán el interés correspondiente a la tasa LIBOR vigente durante el período de mora; a partir del día 31, a dicha tasa se le adicionará un SEIS COMA CINCO POR CIENTO (6,5 %) anual en concepto de intereses punitorios. Al solo efecto de la aplicación del interés antes indicado, las sumas adeudadas serán convertidas en dólares estadounidenses a la fecha de vencimiento de la obligación teniendo en cuenta la relación establecida en el artículo NOVENO.

En el supuesto que la mora se prolongue por más de 180 días corridos, TELECOM podrá rescindir el presente contrato o exigir su cumplimiento.

NOVENO: Las sumas expresadas en este contrato y sus Anexos, en dólares estadounidenses, serán convertidos en moneda argentina de curso legal según la cotización de BANCO DE LA NACION ARGENTINA, para el dólar estadounidense billete tipo vendedor, vigente al cierre del día anterior a la fecha de la facturación.

Para el caso de mora, la conversión de dólares a pesos se hará al día anterior a la fecha del efectivo pago.

DECIMO: En caso de que el área de servicio de MOVISTAR se modificara con posterioridad a la fecha de este Contrato, los términos y condiciones de interconexión aquí previstos, podrán modificarse de mutuo acuerdo, a los fines de satisfacer los requerimientos en el Area de Servicio así modificada.

DECIMO PRIMERO: Las partes acuerdan por el presente que si fuera necesario elaborarán, en conjunto, un Manual de Operaciones y Mantenimiento de Instalaciones, que podrá ser actualizado periódicamente y de común acuerdo y será incorporado como Anexo II, formando parte integrante del presente.

Si las partes no se pusieran de acuerdo sobre el texto básico, ello no será impedimento para la puesta en marcha del SRMC, ni relevará a ninguna de las partes del cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. En todo caso las Cláusulas y Anexos del presente, prevalecerán sobre el contenido del precitado Manual.

TELECOM y MOVISTAR, podrán realizar las pruebas que resultaren necesarias y razonables para la prestación del SRMC siempre que tales pruebas no perjudiquen el normal funcionamiento de los servicios prestados por las partes.

DECIMO SEGUNDO: TELECOM se compromete a notificar por escrito a MOVISTAR y proveer la documentación técnica pertinente, respecto de cualquier cambio en el diseño o funcionamiento de sus facilidades e instalaciones que, directa o indirectamente pudieran afectar la prestación del servicio por MOVISTAR, con una antelación de 180 días, a la fecha en que esté previsto efectuarse tal modificación a los efectos de permitir a MOVISTAR realizar las adaptaciones pertinentes.

Asimismo MOVISTAR deberá notificar a TELECOM dentro del mismo plazo anteriormente mencionado cualquier cambio en el diseño o funcionamiento del SRMC que pudiera afectar la prestación del servicio en la RTP quedando dicho cambio sujeto a la aprobación previa por escrito de TELECOM.

DECIMO TERCERO: Los circuitos de interconexión previstos en el presente serán utilizados exclusivamente para el Encaminamiento del Tráfico originado o destinado al SRMC. Sin embargo, dichos circuitos podrán ocasionalmente ser utilizados por MOVISTAR para comunicaciones relacionadas con la Administración del SRMC.

DECIMO CUARTO: Todas las comunicaciones relacionadas con la explotación directa o la operación del SRMC entre TELECOM y MOVISTAR serán cursadas por medio de un registro de órdenes de servicio y órdenes de pedido, debidamente foliado, a efectos de darle un trámite acelerado a las mismas. Las partes de este Contrato deberán llevar un registro de las operaciones realizadas bajo el mismo y deberán proveer a la otra parte aquella información que le sea requerida razonablemente a los efectos de una mejor operación del SRMC.

Bimestralmente MOVISTAR deberá informar a TELECOM las altas y bajas de números telefónicos de abonado.

DECIMO QUINTO: El presente contrato tendrá vigencia a contar de la fecha por un período de QUINCE (15) años, siempre que se mantenga vigente la autorización otorgada por la CNT a MOVISTAR para la prestación del SRMC y que no haya tenido lugar alguna de las causales de rescisión aquí previstas. Asimismo las partes de mutuo acuerdo, podrán revisar las cláusulas del Contrato cada 3 años.

De no llegarse a un acuerdo, permanecerá vigente el presente.

DECIMO SEXTO: Excepto lo estipulado en contrario en este Contrato, el mismo será obligatorio y vinculante para las partes, sus sucesores y cesionarios.

MOVISTAR constituye un ente jurídico independiente de TELECOM. En consecuencia, será a cargo, a nombre y por cuenta y riesgo exclusivo de cada parte el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prestación del SRMC y del servicio de la RTP, respectivamente, como asimismo, por las obligaciones que surgen de la legislación laboral y previsional con relación al personal de cada una de las partes.

DECIMO SEPTIMO: En el caso, que MOVISTAR sea titular o cesionario, de una o más patentes relacionadas con los servicios a ser prestados bajo este Contrato, TELECOM procurará la protección de las mismas cuando éstas se encuentren en el ámbito de sus instalaciones.

En virtud de lo expuesto, se deja expresa constancia que MOVISTAR no cede, vende ni otorga de ninguna manera como consecuencia de la celebración del presente ninguna patente o marca a TELECOM.

DECIMO OCTAVO: MOVISTAR no podrá ceder o transferir en cualquier forma este Contrato a un TERCERO sin la previa conformidad de TELECOM y la CNT.

DECIMO NOVENO: En virtud de que las partes, durante la vigencia de este contrato compartirán información técnica y comercial, se comprometen a recibir y tratar toda la información que no sea de carácter público, en forma confidencial, incluyendo, sin que ello implique una limitación, la referida a los sistemas, ingeniería o datos técnicos, registros comerciales, correspondencia, datos sobre costos, listas de clientes, estimaciones, estudios de mercados, secretos comerciales y toda otra información técnica o comercial y a mantener y guardar tal información de manera apropiada atento a su carácter confidencial.

VIGESIMO: MOVISTAR y TELECOM serán cada uno responsables a su costo, del diseño y funcionamiento de las instalaciones y equipos que deban proveer de acuerdo al presente.

Cada una de las partes se compromete a abonar los gastos incurridos para la reparación de los daños ocasionados a la otra parte, si dichos daños son atribuibles a la acción u omisión de la parte que causó el daño.

MOVISTAR exonera a TELECOM de toda reclamación judicial y/o extrajudicial motivada por acción u omisión de MOVISTAR, sus clientes, contratistas, agentes o empleados, en conexión con el uso de la red y de las facilidades asignadas, de un modo no contemplado en el presente y sobre los que TELECOM no ejerza ningún control.

TELECOM y MOVISTAR deberán contar con personal debidamente capacitado y habilitado en las distintas áreas que comprenden los servicios a prestar.

VIGESIMO PRIMERO: Las partes podrán convenir la realización de publicidad y promoción del SRMC en forma conjunta.

VIGESIMO SEGUNDO: Serán causas suficientes para la rescisión por parte de TELECOM del Contrato, sin perjuicio de la intervención que corresponda a la Autoridad Regulatoria, las siguientes:

a) fraude o negligencia grave de MOVISTAR en el cumplimiento de su cometido.

b) cesión total o parcial del contrato sin previa autorización de TELECOM y de la CNT.

c) reiterados o injustificados incumplimientos a las obligaciones y condiciones estipuladas en el Contrato y sus Anexos.

d) caducidad del permiso otorgado por la CNT a MOVISTAR aun cuando fuere por causas que no le sean imputables.

e) quiebra de MOVISTAR.

f) en el supuesto contemplado en el artículo OCTAVO.

La rescisión del Contrato deberá ser necesariamente precedida de una comunicación fehaciente a MOVISTAR intimando, en su caso, el cese de la violación de que se trate.

La rescisión del presente por causas imputables a MOVISTAR traerá aparejada su responsabilidad por los daños y perjuicios que dicha rescisión ocasione a TELECOM.

Las partes acuerdan para el caso de rescisión o resolución anticipada de este Contrato, por cualquier causa, la no reclamación del lucro cesante.

VIGESIMO TERCERO: A los efectos que correspondan TELECOM designa como representantes con suficientes facultades para actuar en todo lo atinente a la ejecución de este Contrato, incluyendo las facultades pertinentes para suscribir, en su caso, el Manual de Operaciones y Mantenimiento de Instalaciones y sus modificaciones y anexos, a los titulares de las Direcciones Comercial y Técnica. Toda notificación o comunicación que deba efectuar MOVISTAR a TELECOM deberá ser efectuada por escrito a las personas a cargo de las Direcciones mencionadas.

Toda comunicación que efectúen las partes bajo el presente, deberá ser dirigido a los domicilios que a continuación se indican:

a) TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM, S. A., Maipú 1210, piso 10º, Capital Federal.

b) MOVISTAR, S. A., Av. L. N. Alem 628, piso 3, Capital Federal.

VIGESIMO CUARTO: TELECOM se compromete en los casos que le competa a gestionar de las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, todos aquellos permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y necesarios para la instalación, conexión con la RTP y puesta en marcha del SRMC por parte de MOVISTAR.

VIGESIMO QUINTO: MOVISTAR se compromete a cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en las leyes, decretos y reglamentos vigentes y aplicables en la República Argentina, durante todo el tiempo de vigencia de este contrato. Su incumplimiento no generará responsabilidades para TELECOM siendo MOVISTAR el único responsable de las sanciones que acarree su conducta.

VIGESIMO SEXTO: Durante la vigencia de este Contrato, TELECOM podrá efectuar inspecciones en las instalaciones del SRMC, previa comunicación a MOVISTAR con la debida antelación.

VIGESIMO SEPTIMO: TELECOM y MOVISTAR no serán responsables de cualquier incumplimiento a los artículos del presente Contrato cuando éstos sean ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor, sin perjuicio de que la parte que los haya sufrido se haga cargo de las consecuencias frente a terceros.

VIGESIMO OCTAVO: Para afianzar el cumplimiento del presente contrato MOVISTAR suscribirá a favor de TELECOM una póliza que cubra el diez por ciento (10 %) del total de los cargos por vínculos y tarifas por pulsos correspondientes a cada año contractual; la correspondiente al primer año, que asciende a la suma de Pesos dieciocho mil doscientos treinta y nueve con treinta y ocho ctvs. ($ 18.239,38) se hará efectiva dentro de los treinta (30) días de la firma del presente y las correspondientes a los siguientes períodos de doce meses deberán hacerse efectivas treinta (30) días antes del vencimiento de cada período.

VIGESIMO NOVENO: MOVISTAR se obliga a registrar y suministrar a TELECOM en un medio magnético el detalle de facturación, dígitos de discado, número de serie de abonados, móvil, hora y duración de la llamada, zona de llamada y móvil itinerante de otra área del servicio.

TRIGESIMO: Las partes declaran que éste es el único contrato celebrado entre las mismas y que sustituye y reemplaza todos los acuerdos y/o entendimientos de las partes anteriores al presente.

TRIGESIMO PRIMERO: El presente convenio, se remitirá a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en su carácter de Autoridad Regulatoria, de conformidad a las facultades y atribuciones que le fueran conferidas al citado organismo por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1185/90, su modificatorio y lo establecido por el artículo 3º de la Resolución Nº 2412 CNT/92.

TRIGESIMO SEGUNDO: Toda divergencia que surja entre TELECOM y MOVISTAR acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de los términos del presente contrato o de las reglamentaciones aplicables, cuando sea sometida a la justicia, lo será ante los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.

TRIGESIMO TERCERO: TELECOM pondrá a disposición las facilidades que sean necesarias, en los términos y condiciones del presente contrato, a fin de que MOVISTAR preste el servicio a su cargo en el área que le fuera asignada por la Resolución Nº 2412 CNT/92, así como también para su extensión en aquellas áreas que hayan sido oportunamente determinadas por la Autoridad Competente en materia de Telecomunicaciones como áreas próximas o extensiones del área de servicio originalmente asignada y aprobadas por la prestación del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) reglamentado por la Resolución Nº 498 SC/87, y toda otra área que sea autorizada en el futuro, y que sean debidamente notificadas a TELECOM por la Autoridad Regulatoria.

TRIGESIMO CUARTO: El sellado que grava el presente Contrato, será abonado por partes iguales. A los efectos del cálculo del impuesto mencionado, las partes estiman el valor del presente Contrato en la suma de pesos un millón quinientos un mil novecientos noventa y cuatro con ochenta y ocho ctvs. ($ 1.501.994,88).

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 1993.

NOTA: Este Convenio se publica sin los Anexos.

e. 16/4 Nº 635 v. 16/4/93

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.

Hace saber que por disposición nro. 735 del Director General de Emisoras de fecha 2.10.92, la Comisión Nacional de Valores autorizó a TELEFONICA DE ARGENTINA S. A. a la impresión de 17.200 títulos representativos de obligaciones negociables al portador no convertibles en acciones y de valor nominal V.U$S.N. 1 cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 15.000 de 1.000 obligaciones negociables, 1.500 de 10.000 obligaciones negociables y 700 de 100.000 obligaciones negociables lo que hace un total de valor nominal de V.U$S.N. 100.000.000, con las firmas en facsímil. Asimismo autorizó la impresión de cien (100) títulos más de cada denominación, sin numerar y sin autenticar, a los efectos de que la sociedad cubra eventuales reposiciones. Complementando lo anterior y por Disposición nro. 750 del Director General de Emisoras de fecha 24.11.92, la Comisión Nacional de Valores también autorizó a Telefónica de Argentina S. A. la impresión de 100 títulos representativos de obligaciones negociables, nominativos no convertibles en acciones y de valor nominal V.U$S.N. 1 cada una, sin numerar y sin autenticar a los efectos de cubrir posibles conversiones de los títulos al portador en nominativos.

El Autorizado

e. 16/4 Nº 44.940 v. 16/4/93

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.
Y
MOVISTAR S. A.

"En cumplimiento del artículo 4º de la Resolución Nº 1214/93 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se comunica el convenio de Interconexión celebrado entre las firmas Telefónica de Argentina S. A. y Movistar S. A. que a continuación se transcribe:

Entre TELEFONICA DE ARGENTINA S. A., por una parte, en adelante designada como TELEFONICA con domicilio en Av. de Mayo 701, piso 3º de esta Capital, representada en este acto por su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Sr. Faustino C. Rivero, y por la otra MOVISTAR S. A. en adelante designada como MOVISTAR, con domicilio en Leandro N. Alem 628, piso 3º, de esta Capital Federal, representada por los Ingenieros Jean Claude Vicarini y José María Romeo, se conviene la suscripción del presente contrato teniendo en cuenta la licencia otorgada a MOVISTAR por Resolución Nº 2412 CNT/92, para operar la Segunda Banda del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC), reglamentado por el Anexo I de la Resolución Nº 498/SC/87 en el Area Múltiple Buenos Aires (AMBA) y su extensión, cuya atribución de bandas de frecuencias fuera aprobada por Resolución Nº 355 CNT/92.

Las siguientes expresiones, cuando se utilicen en el presente Contrato, tendrán el significado que se establece a continuación:

ABONADO FIJO: Abonado de la RTP.

ABONADO MOVIL: Usuario Titular de la Estación Móvil que se ha suscripto al SRMC.

AÑO: Se refiere al año calendario de acuerdo al calendario gregoriano.

AREA ADJUDICADA; AREA DE SERVICIO; AREA DE EXPLOTACION: Es el área geográfica adjudicada para la explotación del SRMC, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 2412 CNT/92.

CENTRAL LOCAL O DE ABONADO: Central de la RTP en la que terminan las líneas de abonado fijo.

CENTRAL DE CONTROL Y CONMUTACION (CCM): Unidad que controla las Estaciones Terrestres que de ella dependen, las Estaciones Móviles del SRMC, y además realiza la conmutación y constituye la interfaz entre el SRMC y la RTP.

CCIR: Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

CCITT: Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico.

CIRCUITOS: Elementos físicos y/o lógicos necesarios para la transmisión y/o conmutación de un canal vocal bidireccional con calidad telefónica.

CNT: Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

DIAS: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en el presente Contrato se indique lo contrario.

ENCAMINAMIENTO DEL TRAFICO: Disposición de rutas físicas y/o lógicas utilizadas para cursar el tráfico telefónico desde su Central de Origen hasta la Central de Destino.

ESTACION MOVIL: Estación Radioeléctrica del SRMC destinada a ser utilizada en movimiento o mientras esté detenida en puntos no determinados. Las Estaciones Móviles incluyen unidades portátiles de mano (equipos radioeléctricos de dimensiones reducidas con alimentación propia), equipos transportables (con alimentación propia) o bien unidades instaladas en vehículos u otros medios de locomoción y los demás elementos accesorios necesarios para la prestación del SRMC.

ESTACION TERRESTRE: Estación Radioeléctrica Fija del SRMC, usada para las radiocomunicaciones con las Estaciones Móviles para conectar a éstas con la CCM correspondiente.

GRAN CONSUMIDOR: Categoría de clientes de TELEFONICA para la cual se fije un trato preferencial para la prestación de servicios y aplicación de tarifas.

INTERCONEXION: Medios físicos y/o lógicos dedicados y utilizados para la vinculación mediante canales vocales bidireccionales con calidad telefónica entre la RED del SRMC y la RTP.

INTERRUPCION DEL SERVICIO: Indisponibilidad total o parcial, del servicio a ser prestado en virtud del presente Contrato por TELEFONICA a MOVISTAR y que trae como consecuencias que el servicio se torne inutilizable o la imposibilidad de brindar satisfactoriamente el SRMC por MOVISTAR.

LICENCIATARIA DEL SERVICIO BASICO TELEFONICO: Telefónica de Argentina S. A., empresa que tiene a su cargo la prestación del Servicio Básico Telefónico en la Región Sur.

LUGARES DE INTERCONEXION: Centrales de la RTP a las que se interconecta el SRMC.

MEDIOS DE CONMUTACION: Elementos físicos y/o lógicos utilizados para la determinación del Encaminamiento del Tráfico.

MEDIOS DE TRANSMISION: Elementos físicos y/o lógicos necesarios para transportar información vocal bidireccional con calidad telefónica entre dos puntos dados de una red.

MES: Se refiere al mes calendario de acuerdo al calendario gregoriano.

PUNTO DE ENTRADA: Central de una red por la que ingresa un determinado tráfico telefónico a ser encaminado por dicha red.

PUNTO DE TERMINACION: Central de una red en la que termina un determinado tráfico telefónico.

PUNTO INTERFAZ: Frontera común entre la red del SRMC y la RTP.

RED TELEFONICA PUBLICA (RTP): Conjunto de instalaciones, elementos y servicios de propiedad, explotados y/o administrados por las Licenciatarias del Servicio Básico Telefónico, en las Regiones Norte y Sur, necesarios o convenientes para la prestación del servicio básico telefónico en el Orden Nacional.

REGION SUR: Zona geográfica de la República Argentina que se detalla en el Anexo VIII.1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, dentro de la cual Telefónica de Argentina S. A. brinda el Servicio Básico Telefónico en exclusividad, de acuerdo a la licencia otorgada a tal efecto por el Decreto Nº 2344/90.

SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES MOVIL CELULAR (SRMC): Servicio Móvil de Radiocomunicaciones que mediante Técnica Celular o Técnica que la reemplace en el futuro permite conectar por acceso múltiple a estaciones móviles entre sí y con la RTP.

TECNICA CELULAR: Técnica que consiste en dividir una área geográfica en un número de áreas más pequeñas denominadas células, a cada una de las cuales se les asigna un grupo de los canales radioeléctricos disponibles, permitiendo que los canales utilizados en una célula sean nuevamente reutilizados en células separadas espacialmente dentro de una misma área geográfica.

PRIMERO: TELEFONICA se compromete a interconectar el SRMC con líneas troncales de la RTP, proveyendo los Medios de Conmutación y Transmisión dentro de la RTP y la ampliación de los que resulten necesarios, para asegurar un nivel de Encaminamiento del Tráfico de llamadas entrantes y salientes del SRMC no inferior al del servicio telefónico habitual en el área adjudicada.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo PRIMERO, se agrega el Acuerdo Técnico que como Anexos I, I-A y I-B, que forma parte integrante del presente convenio, acordando las partes lo siguiente:

a) Establecer el plan de numeración para el SRMC que se indica en el Anexo I.

b) Establecer los lugares iniciales de interconexión del SRMC con la RTP que se detallan en el Anexo I y I-A.

c) Realizar las instalaciones y adaptaciones que se detallan en el Anexo I y I-A, tendientes a asegurar una calidad de servicio no inferior a la habitual para los abonados fijos de la RTP. El tráfico intercambiado entre ambas redes se cursará en cada Interconexión sobre circuitos dedicados a tal fin de propiedad y provistos por TELEFONICA.

d) Realizar el encaminamiento del tráfico según lo previsto en el Anexo I, I-A y I-B.

TERCERO: TELEFONICA pondrá a disposición del SRMC las facilidades de la RTP (espacios físicos, apoyos, vínculos, etc.), que sean necesarias según lo previsto en el artículo PRIMERO.

A los efectos del cumplimiento por parte de TELEFONICA de lo previsto en este artículo y en el artículo precedente, MOVISTAR elaborará en cada caso y entregará a TELEFONICA sus planes móviles con una anticipación de dos años a la fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la ampliación o expansión del servicio.

Todas las instalaciones, facilidades y elementos necesarios para conectar el SRMC con la RTP deberán ser compatibles con la RTP y deberán satisfacer los requerimientos técnicos y ajustarse a las recomendaciones del CCITT y/o CCIR aplicables, las que las reemplacen en el futuro o las que en cada caso se convenga.

TELEFONICA y MOVISTAR se comprometen en forma conjunta a:

1 - Desarrollar y/o construir cualquier facilidad o instalación especial que se requiera para conectar y encaminar el tráfico en el modo y tiempo previsto en el presente; y

2 - Prever las facilidades futuras requeridas para el encaminamiento del tráfico en forma eficiente y según lo estipulado en este Contrato.

Todos los elementos provistos por MOVISTAR a TELEFONICA para la prestación del SRMC deberán ser cedidos en propiedad a TELEFONICA. MOVISTAR acuerda proveer sin cargo a TELEFONICA en los casos previstos en este Contrato, los espacios para la instalación de

equipos y la energía eléctrica necesaria, para que TELEFONICA provea las facilidades de interconexión y elementos acordados. TELEFONICA proveerá asimismo, a MOVISTAR los equipos, ingeniería y planos y/o documentación necesarios y todo otro elemento que coadyuve a la realización de los trabajos pertinentes a fin de que MOVISTAR pueda conectar en forma correcta sus facilidades con la RTP. Los plazos de entrega deberán adecuarse rigurosamente a los cronogramas y planes establecidos en virtud de lo estipulado en este Contrato.

Si TELEFONICA no dispusiera de los vínculos necesarios para la expansión del sistema se convendrá que los mismos sean provistos y puestos en funcionamiento por MOVISTAR, a su cargo, para lo cual se brindarán las especificaciones técnicas necesarias. En tal caso TELEFONICA comunicará a MOVISTAR con no menos de 12 meses de antelación a la fecha en que debieran ponerse a su disposición.

Asimismo, las partes se comprometen a desarrollar y efectuar todos aquellos cambios y modificaciones respecto de servicios y facilidades o equipamientos que fueran necesarios a fin de incorporar los adelantos tecnológicos que se produzcan en el campo de las radiocomunicaciones móviles.

CUARTO: MOVISTAR acuerda abonar a TELEFONICA como contraprestación por las facilidades, puntos de interconexión y servicios que sean puestos a su disposición, de conformidad con lo establecido en el presente, las sumas que se indican a continuación:

a) CARGOS POR CIRCUITOS:

a.1. Por cada circuito conectado por TELEFONICA y provisto por MOVISTAR, ésta abonará mensualmente la suma de dólares estadounidenses cuarenta y nueve (U$S 49).

a.2. Por cada circuito provisto y conectado por TELEFONICA, MOVISTAR abonará mensualmente, ciento cuarenta dólares estadounidenses (U$S 140).

b) PULSOS:

b.1. En concepto de pulsos por llamadas originadas en el SRMC, y terminadas en la RTP, con la sola excepción de las correspondientes llamadas internacionales DDI, MOVISTAR abonará por todo concepto el equivalente a DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE (16.214) pulsos telefónicos (PTFO) mensuales por cada circuito saliente del SRMC hacia la RTP. El valor correspondiente al pulso telefónico será el vigente a la fecha de facturación.

b.1.1. TELEFONICA previa notificación a MOVISTAR con 30 días de antelación, podrá dejar sin efecto el Sistema de Facturación de Pulsos descripto en el punto b.1., y proceder a la aplicación del Sistema de Facturación sobre la base de la contabilización de los pulsos reales consumidos.

TELEFONICA tendrá la facultad de requerir información y realizar controles relativos a las rutinas, programas, claves y sistemas utilizados por MOVISTAR para la facturación de pulsos.

b.2. Las llamadas internacionales DDI originadas en el SRMC corresponderán totalmente a TELEFONICA quien las facturará a MOVISTAR debiendo éste abonar los cargos correspondientes, incluso durante el período de pruebas.

b.3. Los pulsos por llamadas originadas en la RTP y terminadas en el SRMC corresponderán totalmente a TELEFONICA.

c) Por cada circuito dedicado correspondiente a vínculos propios de MOVISTAR que unan puntos de la RTP y del SRMC correspondientes a distintas áreas de tasación de TELEFONICA, MOVISTAR abonará la tarifa correspondiente a TRES MIL (3.000) minutos por mes, de la tasa correspondiente.

d) Los cargos por circuitos establecidos en el presente artículo se facturarán a partir de la puesta a disposición por parte de TELEFONICA de las correspondientes facilidades.

e) Durante el primer y segundo mes, contados a partir del momento establecido en el párrafo anterior, se facturará el DIEZ POR CIENTO (10 %) de las tarifas incluidas en los ítem b.1. y en su caso el c; durante el tercero y cuarto mes, se facturará el VEINTE POR CIENTO (20 %) de las mismas, y durante el quinto y sexto mes el CINCUENTA POR CIENTO (50 %), siempre de la tarifa citada.

A partir de los CIENTO OCHENTA (180) días de la puesta a disposición por parte de TELEFONICA de las correspondientes facilidades, haya comenzado o no la explotación comercial del SRMC, se facturará el CIEN POR CIENTO (100 %) de las tarifas establecidas sin perjuicio de todo lo cual, si la puesta en servicio comercial del SRMC se efectuara antes de los CIENTO OCHENTA (180) días mencionados, se facturará el CIEN POR CIENTO (100 %) de las tarifas a partir de dicha puesta en servicio.

Los cargos y tarifas mencionados precedentemente serán abonados por MOVISTAR dentro de los DIEZ (10) días de recibida la facturación correspondiente la cual será emitida mensualmente por TELEFONICA. En el caso que TELEFONICA haga uso de la opción que prevé el Punto b.1.1. anterior, MOVISTAR ajustará el pago de las facturas correspondientes a los pulsos efectivamente consumidos.

Si los cargos y tarifas mencionados no son abonados a su vencimiento, se aplicará lo dispuesto en el artículo OCTAVO.

Iniciada la explotación comercial del SRMC, o de cualquier manera, a partir de los 180 días antes previstos, las tarifas por pulsos se facturarán en un cien por ciento (100 %) a partir de la puesta a disposición por parte de TELEFONICA de las correspondientes facilidades.

QUINTO: Todos los importes que figuran en el presente contrato no incluyen I.V.A. ni otros impuestos.

TELEFONICA adicionará a dichos importes el I.V.A. y todo otro impuesto vigente y aplicable a la facturación en el momento de la confección de la misma.

SEXTO: En el caso que las facilidades a ser solicitadas a TELEFONICA por MOVISTAR para su uso exclusivo y dedicado, no sean de aquellas contempladas en este Contrato o bien no sean de aquellas provistas habitualmente, las partes acordarán los cargos aplicables una vez que MOVISTAR requiera las mismas y dentro de los 30 días de efectuada tal solicitud, informando lo convenido a la CNT.

Los montos a abonar por tales facilidades, las obligaciones resultantes y el plazo de entrega deberán ser acordados con anterioridad a la iniciación de la provisión, construcción o instalación de las facilidades de que se trate.

En el caso de que los servicios a ser solicitados por MOVISTAR a TELEFONICA, sean prestados habitualmente por TELEFONICA a TERCEROS, y por lo tanto les sea aplicable una tarifa prefijada, se aplicará la tarifa vigente para esos TERCEROS o PARA GRANDES CONSUMIDORES la que resulte menor. TELEFONICA se compromete a otorgar a MOVISTAR el trato de GRAN CONSUMIDOR.

En el caso de que los servicios a ser solicitados por MOVISTAR a TELEFONICA, no sean los previstos en el presente contrato, y que los mismos no sean prestados habitualmente por TELEFONICA a TERCEROS deberá acordarse la tarifa que corresponda tomando como base parámetros aplicables.

Se deja expresa constancia que la facturación a los abonados al SRMC estará a exclusivo cargo de MOVISTAR.

SEPTIMO: TELEFONICA no percibirá las tarifas correspondientes a servicios no prestados el que deberá mantenerse dentro de los niveles de calidad previstos en el artículo PRIMERO.

Si TELEFONICA se retrasa en el cumplimiento de los plazos establecidos, para la provisión de los vínculos y/o facilidades, la facturación de los mismos comenzará a partir de su puesta a disposición efectiva.

Sobre la tarifa devengada en concepto de pulsos a partir de la fecha efectiva de instalación de vínculo y/o facilidad de que se trate, TELEFONICA reconocerá a MOVISTAR un descuento equivalente a los pulsos correspondientes a los días de retraso en la provisión del mismo.

En el caso de interrupción del servicio por cualquier motivo, MOVISTAR deberá comunicar tal hecho, por escrito a TELEFONICA la que deberá ponerlo nuevamente en funcionamiento a la brevedad posible.

Las deducciones a que dé lugar la interrupción, a efectos de su acreditación, deben ser comunicadas por escrito a TELEFONICA dentro de los 5 días hábiles de producido el cese de dicha interrupción. Las partes resolverán cualquier disputa que pudiere surgir respecto a tales reclamos mediante la comparación de la información en su poder.

A los efectos de la deducción MOVISTAR enviará la nota de débito correspondiente a TELEFONICA. Una vez aceptada la deducción por TELEFONICA, tales notas de débito serán descontadas por TELEFONICA de la facturación correspondiente al período siguiente en que hayan ocurrido las interrupciones.

Las deducciones se efectuarán por sumas equivalentes al lapso durante el cual los servicios o facilidades se encuentren interrumpidos. El cómputo de las interrupciones se efectuará a partir del momento en que MOVISTAR notifique a TELEFONICA y siempre que la circunstancia no sea rechazada por ésta.

Se considerará que el servicio a ser prestado por TELEFONICA a MOVISTAR, se encuentra interrumpido cuando dicho servicio se torne inutilizable para MOVISTAR o haga imposible brindar el SRMC por MOVISTAR.

OCTAVO: La falta de pago puntual, por parte de MOVISTAR de las sumas previstas en el artículo CUARTO del presente, tendrá por efecto colocarlo automáticamente en mora, sin necesidad de interpelación alguna por parte de TELEFONICA. A partir del primer día de mora, las sumas adeudadas devengarán el interés correspondiente a la tasa LIBOR vigente durante el período de mora; a partir del día 31, a dicha tasa se le adicionará un SEIS COMA CINCO POR CIENTO (6,5 %) anual en concepto de intereses punitorios. Al solo efecto de la aplicación del interés antes indicado, las sumas adeudadas serán convertidas en dólares estadounidenses a la fecha de vencimiento de la obligación teniendo en cuenta la relación establecida en el artículo NOVENO.

En el supuesto que la mora se prolongue por más de 180 días corridos, TELEFONICA podrá rescindir el presente contrato o exigir su cumplimiento.

NOVENO: Las sumas expresadas en este contrato y sus Anexos, en dólares estadounidenses, serán convertidos en moneda argentina de curso legal según la cotización de BANCO DE LA NACION ARGENTINA, para el dólar estadounidense billete tipo vendedor, vigente al cierre del día anterior a la fecha de la facturación.

Para el caso de mora, la conversión de dólares a pesos se hará el día anterior a la fecha del efectivo pago.

DECIMO: En caso de que el área de servicio de MOVISTAR se modificara con posterioridad a la fecha de este Contrato, los términos y condiciones de interconexión aquí previstos, podrán modificarse de mutuo acuerdo, a los fines de satisfacer los requerimientos en el Area de Servicio así modificada.

DECIMO PRIMERO: Las partes acuerdan por el presente que si fuera necesario elaborarán, en conjunto, un Manual de Operaciones y Mantenimiento de Instalaciones, que podrá ser actualizado periódicamente y de común acuerdo y será incorporado como Anexo II, y formará parte integrante del presente.

Si las partes no se pusieran de acuerdo sobre el texto básico, ello no será impedimento para la puesta en marcha del SRMC, ni relevará a ninguna de las partes del cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. En todo caso las Cláusulas y Anexos del presente, prevalecerán sobre el contenido del precitado Manual.

TELEFONICA y MOVISTAR, podrán realizar las pruebas que resultaren necesarias y razonables para la prestación del SRMC siempre que tales pruebas no perjudiquen el normal funcionamiento de los servicios prestados por las partes.

DECIMO SEGUNDO: TELEFONICA se compromete a notificar por escrito a MOVISTAR y proveer la documentación técnica pertinente, respecto de cualquier cambio en el diseño o funcionamiento de sus facilidades e instalaciones que, directa o indirectamente pudieran afectar la prestación del servicio por MOVISTAR, con una antelación de 180 días, a la fecha en que esté previsto efectuarse tal modificación a los efectos de permitir a MOVISTAR realizar las adaptaciones pertinentes.

Asimismo MOVISTAR deberá notificar a TELEFONICA dentro del mismo plazo anteriormente mencionado cualquier cambio en el diseño o funcionamiento del SRMC que pudiera afectar la prestación del servicio en la RTP quedando dicho cambio sujeto a la aprobación previa por escrito de TELEFONICA.

DECIMO TERCERO: Los circuitos de interconexión previstos en el presente serán utilizados exclusivamente para el Encaminamiento del Tráfico originado o destinado al SRMC. Sin embargo, dichos circuitos podrán ocasionalmente ser utilizados por MOVISTAR para comunicaciones relacionadas con la Administración del SRMC.

DECIMO CUARTO: Todas las comunicaciones relacionadas con la explotación directa o la operación del SRMC entre TELEFONICA y MOVISTAR serán cursadas por medio de un registro de órdenes de servicio y órdenes de pedido, debidamente foliado, a efectos de darle un trámite acelerado a las mismas. Las partes de este Contrato deberán llevar un registro de las operaciones realizadas bajo el mismo y deberán proveer a la otra parte aquella información que le sea requerida razonablemente a los efectos de una mejor operación del SRMC.

Bimestralmente MOVISTAR deberá informar a TELEFONICA las altas y bajas de números telefónicos de abonado.

DECIMO QUINTO: El presente contrato tendrá vigencia a contar de la fecha por un período de QUINCE (15) años, siempre que se mantenga vigente la autorización otorgada por la CNT a MOVISTAR para la prestación del SRMC y que no haya tenido lugar alguna de las causales de rescisión aquí previstas. Asimismo las partes de mutuo acuerdo, podrán revisar las cláusulas del Contrato cada 3 años.

De no llegarse a un acuerdo, permanecerá vigente el presente.

DECIMO SEXTO: Excepto lo estipulado en contrario en este Contrato, el mismo será obligatorio y vinculante para las partes, sus sucesores y cesionarios.

MOVISTAR constituye un ente jurídico independiente de TELEFONICA. En consecuencia, será a cargo, a nombre y por cuenta y riesgo exclusivo de cada parte el cumplimiento de las obligaciones relativas a la prestación del SRMC y del servicio de la RTP, respectivamente, como asimismo, por las obligaciones que surgen de la legislación laboral y previsional con relación al personal de cada una de las partes.

DECIMO SEPTIMO: En el caso, que MOVISTAR sea titular o cesionario, de una o más patentes relacionadas con los servicios a ser prestados bajo este Contrato, TELEFONICA procurará la protección de las mismas cuando éstas se encuentren en el ámbito de sus instalaciones.

En virtud de lo expuesto, se deja expresa constancia que MOVISTAR no cede, vende ni otorga de ninguna manera como consecuencia de la celebración del presente ninguna patente o marca a TELEFONICA.

DECIMO OCTAVO: MOVISTAR no podrá ceder o transferir en cualquier forma este Contrato a un TERCERO sin la previa conformidad de TELEFONICA y la CNT.

DECIMO NOVENO: En virtud de que las partes, durante la vigencia de este contrato compartirán información técnica y comercial, se comprometen a recibir y tratar toda la información que no sea de carácter público, en forma confidencial, incluyendo, sin que ello implique una limitación, la referida a los sistemas, ingeniería o datos técnicos, registros comerciales, correspondencia, datos sobre costos, listas de clientes, estimaciones, estudios de mercados, secretos comerciales y toda otra información técnica o comercial y a mantener y guardar tal información de manera apropiada atento a su carácter confidencial.

VIGESIMO: MOVISTAR y TELEFONICA serán cada uno responsables a su costo, del diseño y funcionamiento de las instalaciones y equipos que deban proveer de acuerdo al presente.

Cada una de las partes se compromete a abonar los gastos incurridos para la reparación de los daños ocasionados a la otra parte, si dichos daños son atribuibles a la acción u omisión de la parte que causó el daño.

MOVISTAR exonera a TELEFONICA de toda reclamación judicial y/o extrajudicial motivada por acción u omisión de MOVISTAR, sus clientes, contratistas, agentes o empleados, en conexión con el uso de la red y de las facilidades asignadas, de un modo no contemplado en el presente y sobre los que TELEFONICA no ejerza ningún control.

TELEFONICA y MOVISTAR deberán contar con personal debidamente capacitado y habilitado en las distintas áreas que comprenden los servicios a prestar.

VIGESIMO PRIMERO: Las partes podrán convenir la realización de publicidad y promoción del SRMC en forma conjunta.

VIGESIMO SEGUNDO: Serán causas suficientes para la rescisión por parte de TELEFONICA del Contrato, sin perjuicio de la intervención que corresponda a la Autoridad Regulatoria, las siguientes:

a) fraude o negligencia grave de MOVISTAR en el cumplimiento de su cometido.

b) cesión total o parcial del contrato sin previa autorización de TELEFONICA y de la CNT.

c) reiterados o injustificados incumplimientos a las obligaciones y condiciones estipuladas en el Contrato y sus Anexos.

d) caducidad del permiso otorgado por la CNT a MOVISTAR aun cuando fuere por causas que no le sean imputables.

e) quiebra de MOVISTAR.

f) en el supuesto contemplado en el artículo OCTAVO.

La rescisión del Contrato deberá ser necesariamente precedida de una comunicación fehaciente a MOVISTAR intimando, en su caso, el cese de la violación de que se trate.

La rescisión del presente por causas imputables a MOVISTAR traerá aparejada su responsabilidad por los daños y perjuicios que dicha rescisión ocasione a TELEFONICA.

Las partes acuerdan para el caso de rescisión o resolución anticipada de este Contrato, por cualquier causa, la no reclamación del lucro cesante.

VIGESIMO TERCERO: A los efectos que correspondan TELEFONICA designa como representantes con suficientes facultades para actuar en todo lo atinente a la ejecución de este Contrato, incluyendo las facultades pertinentes para suscribir, en su caso, el Manual de Operaciones y Mantenimiento de Instalaciones y sus modificaciones y anexos, a los titulares de las Direcciones Comercial y Técnica. Toda notificación o comunicación que deba efectuar MOVISTAR a TELEFONICA deberá ser efectuada por escrito a las personas a cargo de las Direcciones mencionadas.

Toda comunicación que efectúen las partes bajo el presente, deberá ser dirigido a los domicilios que a continuación se indican:

a) TELEFONICA ARGENTINA S. A. Avenida de Mayo 701, piso 3º, Capital Federal.

b) MOVISTAR S. A., Av. L. N. Alem 628, piso 3º, Capital Federal.

VIGESIMO CUARTO: TELEFONICA se compromete en los casos que le competa a gestionar de las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, todos aquellos permisos y autori-

zaciones requeridos por la legislación vigente y necesarios para la instalación, conexión con la RTP y puesta en marcha del SRMC por parte de MOVISTAR.

VIGESIMO QUINTO: MOVISTAR se compromete a cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en las leyes, decretos y reglamentos vigentes y aplicables en la República Argentina, durante todo el tiempo de vigencia de este contrato. Su incumplimiento no generará responsabilidades para TELEFONICA siendo MOVISTAR el único responsable de las sanciones que acarree su conducta.

VIGESIMO SEXTO: Durante la vigencia de este Contrato, TELEFONICA podrá efectuar inspecciones en las instalaciones del SRMC, previa comunicación a MOVISTAR con la debida antelación.

VIGESIMO SEPTIMO: TELEFONICA y MOVISTAR no serán responsables de cualquier incumplimiento a los artículos del presente Contrato cuando éstos sean ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor, sin perjuicio de que la parte que los haya sufrido se haga cargo de las consecuencias frente a terceros.

VIGESIMO OCTAVO: Para afianzar el cumplimiento del presente contrato MOVISTAR suscribirá a favor de TELEFONICA una póliza que cubra el diez por ciento (10 %) de las sumas correspondientes a todos los conceptos que conforman el objeto del presente Contrato, por cada año contractual. La correspondiente al primer año, se hará efectiva dentro de los treinta (30) días de la firma del presente contrato y las correspondientes a los siguientes períodos de doce meses deberán hacerse efectiva treinta (30) días antes del vencimiento de cada período.

VIGESIMO NOVENO: MOVISTAR se obliga a registrar y suministrar a TELEFONICA en un medio magnético el detalle de facturación, dígitos de discado, número de serie de abonados, móvil, hora y duración de la llamada, zona de llamada y móvil itinerante de otra área del servicio.

TRIGESIMO: Las partes aclaran que éste es el único contrato celebrado entre las mismas y que sustituye y reemplaza todos los acuerdos y/o entendimientos de las partes anteriores al presente.

TRIGESIMO PRIMERO: El presente convenio, se remitirá a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en su carácter de Autoridad Regulatoria, de conformidad a las facultades y atribuciones que le fueran conferidas al citado organismo por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1185/90, su modificatorio y lo establecido por el artículo 3º de la Resolución Nº 2412 CNT/92.

TRIGESIMO SEGUNDO: Toda divergencia que surja entre TELEFONICA y MOVISTAR acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de los términos del presente contrato o de las reglamentaciones aplicables, cuando sea sometida a la justicia, lo será ante los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.

TRIGESIMO TERCERO: TELEFONICA pondrá a disposición las facilidades que sean necesarias, en los términos y condiciones del presente contrato, a fin de que MOVISTAR preste el servicio a su cargo en el área que le fuera asignada por la Resolución Nº 2412 CNT/92, así como también para su extensión en aquellas áreas que hayan sido oportunamente determinadas por la Autoridad Competente en materia de Telecomunicaciones como áreas próximas o extensiones del área de servicio originalmente asignada y aprobadas por la prestación del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) reglamentado por la Resolución Nº 498 SC/87, y toda otra área que sea autorizada en el futuro, y que sean debidamente notificadas a TELEFONICA por la Autoridad Regulatoria.

TRIGESIMO CUARTO: El sellado del presente contrato será abonado en mitades por las partes, estimándose el monto imponible a los efectos del gravamen en la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 1.680.941) neto de I.V.A.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 1993.

NOTA: Este Convenio se publica sin los Anexos.

e. 16/4 Nº 634 v. 16/4/93

TRACOMSA S. A.

Se hace saber que conforme a la elección y distribución de cargos efectuados por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de setiembre de 1992 y 16 de soviembre de 1992 y reunión de Directorio del 24 de setiembre y 17 de noviembre de 1992, el Directorio quedó formado como sigue: Presidente señor Daniel Guillermo Caride, Vice Presidente doctor Juan Ignacio Barilati.

Buenos Aires, 2 de abril de 1993.

El Directorio

e. 16/4 Nº 21.738 v. 16/4/93

"V"

VIVAX INTERAMERICANA S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/7/92, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad VIVAX INTERAMERICANA, S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Antonio M. Stampone; Vicepresidente: Raúl D. Musante; Director Titular: Alexander Erdeljan.

El Autorizado Especial

e. 16/4 Nº 44.892 v. 16/4/93

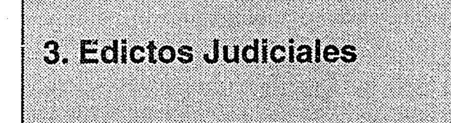
"Y"

Y & R INVERSIONES PUBLICITARIAS S. A.

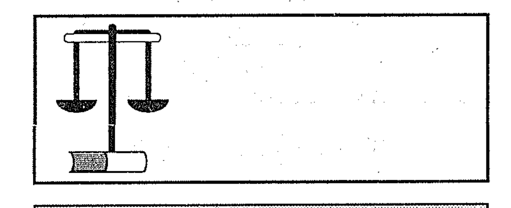
Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/7/92, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad Y & R INVERSIONES PUBLICITARIAS, S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Fernán Montero; Vicepresidente: José E. Ferraioli; Directores Titulares: Juan José Cano; Eduardo Cardone; Tomás A. J. Boywitt; Directores Suplentes: Alan Joseph Sheldon; Stan Stefanski.

El Autorizado Especial

e. 16/4 Nº 44.891 v. 16/4/93



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica ... cita y emplaza a estar a derecho en los autos "CASTAÑO LUCAS s/ Adopción" por el término de diez días a ANGELICA DEL ROSARIO CASTAÑO, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de acuerdo a las constancias de la causa. Publíquense edictos por dos días. Fdo.: Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna. Juez.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

e. 16/4 Nº 44.850 v. 19/4/93

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, sito en Paraguay 1536 piso 8º, Capital Federal en autos "AURIOL, LUIS c/ PAEZ, JUAN GUINIVALDO s/ Nulidad de Acto Jurídico", Expte. Nº 289.147 cita y emplaza a herederos de JUAN GUINIVALDO PAEZ O JUAN GINIVALDO PAEZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que los represente en él (art. 343 del C. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 16/4 Nº 21.754 v. 19/4/93

Nº 51

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, sito en Uruguay 714 2º piso de esta ciudad, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS DEVOTO dentro del plazo de 10 días, a estar a derecho en los autos "AMBROSIONI, CORINA T. c/ ABALO DE BENITEZ, MARIA DEL C. y Ot. s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 16/4 Nº 21.697 v. 20/4/93

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, de Capital Federal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VAZQUEZ SEIJAS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/4/93 al 7/4/93.

e. 16/4 Nº 20.950 v. 20/4/93

Nº 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FERRETTI FEITO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 17 de marzo de 1993.
Julio A. Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/3/93 al 1/4/93.

e. 16/4 Nº 20.600 v. 20/4/93

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARNATI a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/4/93 al 12/4/93.

e. 16/4 Nº 21.069 v. 20/4/93

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56 cita en los autos "PUENTE PEDRAJO PRIMITIVO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", a PRIMITIVO PUENTE PEDRAJO a fin de que comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante (6) seis meses.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1992.
Secretario.

e. 16/4 Nº 35.528 v. 16/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ DE GIOVANNI, CARLOS A. y Otros s/ Ordinario" cita por cinco días para que comparezcan a estar a derecho a CARLOS ALFREDO DE GIOVANNI, JUAN ISIDORO COPPOLA y MINERVA ELIAS DE COPPOLA, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/4 Nº 44.902 v. 19/4/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sita en la Avenida Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, cita a MIGUEL ANGEL RAMON BUSTOS para que en plazo de quince días comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente en el juicio "VINCENT, MARTA MARIA y Otros c/ JOCKER DE BUSTOS, HAYDEE y Otros s/ Ordinario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/4 Nº 21.734 v. 19/4/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por quince días, en autos "TECZA S. R. L. y Otro s/ Cancelación" que por resolución del 5 de agosto de 1991 ha dispuesto la Cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires por la empresa "Riva S. A." a favor de Luis Marcos, por la suma de australes ochenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil doscientos treinta y dos (con cláusula de ajuste por variación del dólar norteamericano tomando como base el valor de cotización de diez mil australes por dólar correspondiente a la fecha de emisión) con vencimiento el 19 de julio de 1991. Asimismo, ha resuelto autorizar el pago de dicho pagaré, transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 16/4 Nº 21.724 v. 6/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ GONZALEZ OREJAN, CLAUDIO y Otra s/ Ordinario", cita y emplaza a CLAUDIO GONZALEZ OREJAN y ANGELICA EUGENIA MANDIOLA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/4 Nº 21.674 v. 19/4/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Campolongo Alvarez, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a MERCEDES SABINA LARLUZ DE NAVARRO, para que dentro del tercero día comparezca al proceso a tomar intervención bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en los autos: "NAVARRO JULIO ARGENTINO ANGEL c/ LARLUZ DE NAVARRO MERCEDES SABINA s/ Divorcio". Publíquese por un día.

San Isidro 23 de marzo de 1993.
Jorge A. Campolongo Alvarez, secretario.

e. 16/4 Nº 21.698 v. 16/4/93

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a CARLOS MARIA BOS procesado por el delito de infracción al art. 174, inc. 5º del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, a continuación de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

La Plata, 31 de marzo de 1993.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.

e. 16/4 Nº 900 v. 16/4/93

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho por el término

de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado JUAN MARTIN CASTILLO D. N. I. Nº 22.408.487, con último conocido en Cuartel 4º de General Rodríguez (Bs. As.) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C. P. P. N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2184/'92 de trámite por ante este juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 16/4 Nº 901 v. 22/4/93

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S. Sa. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa nº 49.965, caratulada: "MEDINA PRIMITIVO Y Otros -Uso Doc. Falso - Ten. de Arma de Guerra y Asoc. Ilícita", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado PRIMITIVO MEDINA D. N. I. Nº 13.922.832, con último domicilio conocido en calle Saladillo Nº 2390 de Lomas de Zamora - Prov. de Buenos Aires -, para que en un plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declárarsele en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 17 de marzo de 1993.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 16/4 Nº 902 v. 22/4/93

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a DANIEL KRITZ, D. N. I. Nº 6.082.035 y MARIO DI PLACITO, C. I. Nº 6.522.777 a estar a derecho en la causa Nº 968/92 caratulada "KRITZ, DANIEL y Otro s/ Inf. a la ley 23.771", que se les sigue por el delito de infracción al art. 8º de la ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Carlos de Bariloche, 22 de marzo de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 16/4 Nº 903 v. 16/4/93

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días desde la publicación del presente a MARCOS IVAN VIZNE, D. N. I. Nº 23.871.046 y HERNAN JAVIER TALABAN, D. N. I. Nº 23.447.375, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1080/92 caratulada "LEMOS DE SOBRINO ELENA s/ Averiguación hurto de línea telefónica" que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
San Carlos de Bariloche, 31 de marzo de 1993.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 16/4 Nº 904 v. 22/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	29-3-93	TEODORO PELTEMBERG	3	LESIONES
22	127	Sergio Eduardo Real	5-4-93	GRACIELA JUANA ALBORNOZ-DNI 2.747.893	3	COMISION DEL DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 16/4 Nº 24 v. 16/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	10	Pablo Humberto Medrano	12-3-93	JULIAN MARTINEZ LOPEZ	3	INF. ART. 302 DEL C.P.
7	14	Marta I. Marmissolle	1-4-93	MONICA ISABEL DELAGO	3	INF. LEY 23.771

e. 16/4 Nº 25 v. 16/4/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados: "NEPTUNIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/ Liquidación forzosa s/ incidente de calificación de conducta" cita y emplaza a JOSE PEDRO MARTINEZ PEYROTEN, HERNAN GONZALEZ GALE y HECTOR D'ANGIOLA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/4 Nº 892 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de CRISTIAN S. R. L., habiéndose designado como síndico al Sr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125 Piso 8º "17" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de Agosto de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril 6 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/4 Nº 893 v. 22/4/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en los autos ALBERTO C. FORLENZA S. A. s/ Quiebra s/ incidente de calificación de conducta que se ha dispuesto notificar a los señores ALBERTO C. FORLENZA, MARIA INES FORLENZA y CLAUDIA ASSISI DE FORLENZA, a fin de que contesten el traslado conferido y comparezcan a autos de conformidad al artículo 248 inciso 5º y afines de ley.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/4 Nº 894 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica que en los autos caratulados "BAITER S. A. s/ Concurso Preventivo", se ha dispuesto la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 7 de abril de 1993, y la fijación de nueva fecha para el 9 de junio de 1993, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores con concurran (art. 15 ley 19.551). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario "La Nación".
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/4 Nº 21.598 v. 22/4/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: COMARVE S. R. L. s/ Quiebra, que es Síndico la contadora: TINNIRELLO SUSANA GLORIA con domicilio constituido en la calle: Av. Rivadavia 2235 piso 7º "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 29 de marzo de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de junio de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de septiembre de 1993, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito, en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/4 Nº 895 v. 22/4/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 38, del suscripto, Doctor Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "ALFE TRADE S. A. s/ Quiebra" (Exp. nº 17.826/91), con fecha 12 de Marzo de 1993, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 74 y conc. L.C., se ha decretado la QUIEBRA de la sociedad "ALFE TRADE SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio —Inspección General de Justicia— en fecha: 1º de Abril de 1987, bajo el nº 2.003 del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; con domicilio social en Avenida de Mayo Seiscientos treinta y tres, piso Primero, Oficina "Seis" de Capital Federal, y establecimiento industrial sito en la Calle 576 nº 1752, Quequén, Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Contador DOMINGO OLIMPIO RODRIGUEZ, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores por créditos post-concursales, podrán presentar hasta el día 11 de Junio de 1993 las peticiones de verificación de crédito (art. 33 L.C.). El día 7 de Agosto de 1993, se rendirá el Informe Individual (art. 35 de la Ley Concursal), relativo a la verificación y graduación de créditos sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiere corresponder, ello conforme arts. 195 y 196 L.C. Asimismo se ha resuelto: Intimar al Directorio de la fallida como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 hs. de notificados, además de los libros de comercio y documentación contable, bajo apercibimiento de ley. Prohibir hacer pagos o entregas de bienes a la fallida a partir de la fecha de quiebra, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus Directores para que constituyan domicilio legal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Prohibir a los integrantes del Directorio de la fallida, Sres. Victor José Felice (D.N.I. nº 5.418.208) y Carlos Daniel Firstater (D.N.I. nº 11.635.960), a ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/4 Nº 896 v. 22/4/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Cap. Fed., hace saber por un día en los autos caratulados: "RONZ SACIFIA s/ Su propia quiebra" (3955), que con fecha 29 de marzo de 1993 se ha pedido la clausura por falta de activo. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/4 Nº 897 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados A. P. Green Industrias Refractarias Argentinas S. A. con fecha 26 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 08/06/93 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441 piso 3º of. 308/9, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 02/07/93 y 09/08/93 respectivamente. Se ha fijado como fecha de junta de acreedores a los fines dispuestos por el art. 38 de la ley 19.551 el día 01/09/93. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/4 Nº 898 v. 22/4/93

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Pastorini, Secretaría nº 42, a cargo del Dr. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a JUAN JOSE D'ANTINO para que en el término de 9 días a partir de la publicación, comparezca a contestar la citación del artículo 91 de la Ley Concursal, bajo apercibimiento de darle por perdido el Derecho y resolver lo que corresponda al pedido de quiebra formulado. Publíquese por 1 (un) día.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/4 Nº 21.686 v. 16/4/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

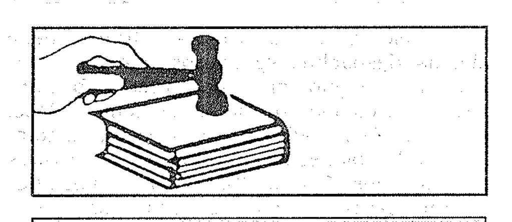
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/93 - Vence: 20/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	1.04.93	DOMINGO RAUL GATTI	21.574
3		Marcela L. Alessandro	12.03.93	DELIA TERESA PETRUOLO	44.819
5		María Celia García Zubillaga	16.03.93	TEODORO BERGER	21.571
6		Juan Luis Arito	19.03.93	ARON MORDCHA BURSZTYN	21.606
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.04.93	MARIA TERESA MAIORANO de PERROTTA y AGOSTINO PERROTTA	44.712
14		Eduardo Daniel Gottardi	12.03.93	SERAFINA ELEONORA ARGENTINA COSTANZO de CABIATI	44.817
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	5.04.94	SANTIAGO SABATER	21.615
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30.03.93	FRANCISCO VICTORIO TROSA	21.601
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	30.03.93	JOSE IGLESIAS	44.699
20	40	Celia Angeles Pérez	30.03.93	DOMINGA DONATA PALE viuda de DONNICI	21.596
20	40	Celia Angeles Pérez	19.03.93	DELIA PORRAZZINI	21.633
21		Luis Guillermo Köhler	2.04.93	CARMEN MACCARONE y VITA ANTONIO ROBBE	21.589
24		José María Perrone	6.04.93	ERNESTO ANTONIO RITO FRUGONI	21.614
27	UNICA	Roberto Parrilli	1.04.93	CELESTINO FERNANDEZ	44.772
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	22.03.93	RAFAEL EMILIO ATILIO FREDA	21.609
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25.03.93	MARCELO CAILLON Y SUSANA CARLOTA FOUSSADIER de CAILLON	44.822
34		José María Pérez	19.03.93	MARIA GRACIA RANIELI	21.577
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	5.04.93	OLGA LOBIEC	44.799
36	UNICA	Guillermo Valentini	5.04.93	GRINBLATT, FELIX	44.753
37	UNICA	Gustavo Daniele	29.03.93	MARIA MAQUIEIRA	21.585
37	UNICA	Gustavo Daniele	25.03.93	DANIEL CARLOS GOMEZ	21.616
37		Gustavo Daniele	2.04.93	NOELIA MARIA CERVI	21.632
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	24.03.93	BONIFACIA RAMONA BEASCOCHEA	44.687
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	26.03.93	JOSE CORRADO	21.634
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	2.04.93	JULIO AUGUSTO VILLARROEL	21.648
41	UNICA	José Antonio Charlín	5.04.93	ANA MARIA LAINE	21.599
44		Fernando O. Galán	5.04.93	LUIS ALTIERI y VIRGINIA TRAVAGLI de ALTIERI	21.636
45	UNICA	Juan D. Gerstner	2.04.93	ADELA AURORA OLIVIERI	44.700
47	UNICA	Silvia R. Rey	30.03.93	MOHAMED CASIM	21.629
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	8.03.93	LEON EMILCA PEREYRA y/o LEON EMILCAR PEREYRA	21.637
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	2.04.93	MARIA RAQUEL GUITMAN	21.610
61	UNICA	Eduardo José Gorris	2.04.93	TERESA ARNALDO	21.612
61		Eduardo José Gorris	2.04.93	GODOFREDO JORGE GOODRIDGE	21.592
61		Eduardo José Gorris	2.04.93	JUAN PABLO PEREYRA	44.706
63		Gabriela Paradiso Fabbri	10.03.93	AMELIA OLIVELLA	21.588
68	UNICA	Beatriz Alicia Verón	1.03.93	ELSA FLORENCIA MERLO o MERLO de RABE	21.627
68	UNICA	Patricia Barbieri	3.12.92	HUGO FAJARDO	21.638
70	UNICA	Julio A. Auliel	31.03.93	CARMEN RODRIGUEZ	21.570
70	UNICA	Julio A. Auliel	6.04.93	FRANKLIN BARROETAVEÑA	21.640
70		Julio A. Auliel	2.04.93	FRANCISCO ALVAREZ LORENZO	44.754
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30.03.93	JUAN MARIO PHORDOY	44.714
75	UNICA	María Ines Lezama	10.03.93	JOSUE REZNIK	44.818
75	105	María Ines Lezama	24.03.93	ROSARIO CHIRICHELLA de NIÑO	21.600
78		Isabel E. Núñez	17.03.93	FRANCISCO ANTONIO JORGE PIRRI	21.602
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	1.04.93	MIGUEL JUAN MATEU	44.744
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	29.03.93	MOTEL RUSONIK	21.604
89		Daniel Guillermo Aliotto	1.04.93	CARLOS HORACIO VICTORIO TROIANI	21.618
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15.03.93	BARRERA, JESUS MARIA y HERRERA, MARIA ALICIA	21.603
95	UNICA	Gustavo Caramelo	30.03.93	RODOLFO MIGUEL OREGUY	21.590
96	UNICA	Ricardo A. Busto	9.03.93	RAUL GERARDO CARDOZO	44.784
96	25	Ricardo A. Busto	24.02.93	ROBERTO MARTINEZ	21.569
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29.03.93	ISAAC LEON FOX	21.578
98		José Luis González	5.04.93	ISIDRO FERNANDEZ MOURE	44.764
100	UNICA	María Cristina Battaini	21.03.93	DAVID ANTONIO ONETO y MARIA PILAR PONCELAS	44.820
107		Eduardo A. Maggiora		JOSEFA LICCIARDELLO DE COCO y PLACIDO COCO	21.583
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	2.04.93	RAMON CARLOS JAMOR	44.787
108	56	Daniel Rubén Tachella	4.03.93	ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL OLVIDO ROCES de RODRIGUEZ	21.573
110	UNICA	María Clara Lagache	24.03.93	ESTHER BARIEMBOIN	21.608

e. 16/4 Nº 59 v. 20/4/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457 Piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "KABLOWSKY, CONRADO C. c/MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRIA y Otros s/Sumario" "Incidente de honorarios Dr. Marcó" que el Martillero Julio Roca rematará el día 30 de abril de 1992 a las 10.30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 2756/62 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 64, Parcela 6 Partida 0193077. Superficie terreno mide 15,588 metros de frente por 51,960 de fondo, con medidas y linderos según títulos de propiedad agregados a fs. 152/163 "ad-corpus". La propiedad consta de un garage y depósito que en su primer piso tiene seis dormitorios, un baño general y dos oficinas, en la planta baja entrada para vehículos al garage que tiene techo parabólico. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada C.O.L.T.A. S.A. y por la Empresa TALA como locataria de parte del garage sin exhibir contrato de alquiler según mandamiento de constatación agregado en autos. Incluye la venta de línea telefónica Nº 97-1798 instalada en la propiedad que se vende. Deudas: Municipales fs. 141 $ 5.283.-; O.S.N. fs. 172 $ 5.503.-, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 55.216,35 2/3, partes de la valuación fiscal. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio, dentro del plazo de los cinco días de realizado el remate. La propiedad se visita los días 28 y 29 de abril de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, cinco de abril de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 16/4 Nº 44.903 v. 19/4/93

Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría única, a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 piso 1º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "ZECHIN LEONARDO L. c/MORGENSTERN JAIME y Otros s/División de condominio" Expte. Nº 178.875, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 28 de abril de 1993 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Dr. José Modesto Giuffra (ex Golfarini) 344 entre las de Balcarce y Defensa, Capital Federal. Consiste en una casa de dos plantas desocupada en muy mal estado de conservación sobre terreno que mide: 15,155 de frente por 35,939 de fondo. (Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 36, parcela 2). Adeuda a la Mun. de la C. de Bs. Aires al 20-11-92 $ 3.925,62 y a Ob. Sanitarias al 7-10-92 la suma de $ 6.382,26 importes que se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Visitar los días 23, 24, 26 y 27 de abril de 9,30 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (arts. 580/81/84/86/87/89 C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 16/4 Nº 44.967 v. 20/4/93

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536 Piso 5º, Capital - comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOULEVARD LOS ANDES C/AMARIS S.A. s/Ejecución de expensas", Expte. 56.067, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 28 de abril de 1993 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el local designado como Unidad Funcional Nº 83, ubicada en el Primer y Segundo Piso del Block número DOS - Galería Comercial Boulevard Los Andes, del edificio situado en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la Avenida Cabildo nº 2040 y calle Ciudad de la Paz Nº 2037/39/41/43/45, entre las de Echeverría y Juramento - Matrícula Nº 16-46194/83 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 97, Parc. 8 b.- Superficies: Primer Piso: Cubierta y Total: 47,72 m² - Segundo Piso: Cubierta y Total: 47,75 m2. Lo que hace un Total de: 95,47 m2. Porcentual 0,921 % - "Ad-Corpus" - Dominio e Inhibiciones fs. 262/66. Conforme acta de constatación obrante a fs. 357/58, se trata de un local - libre de ocupantes - que consta de un salón en Planta Baja en "L", entrepiso con medidas similares a dicha planta y baño. Posee vidriera de 5 metros aproximadamente. Hay un aparato de teléfono enchufado y sin tono. En dicho acto la señora Lucía Benigno de Rosagno, de la Administración del Consorcio, manifiesta que la abertura existente comunica la Planta Baja y entrepiso con el local Nº 81, que también se halla desocupado y pertenecía su uso a la misma firma Credisol. Adeuda: MCBA (fs. 260/61) al 18 y 19/5/92 $ 1.659,07. O.S.N. (fs. 245) al 26/5/92 $ 605,16. Expensas (fs. 267) al 11/6/92 período enero 90 a mayo 92 $ - 8.101,57. (fs. 363) al 8/3/93 período junio 92 a febrero 93 $ 12.267,09. Condiciones: Al contado y mejor postor - Base $ 28.201,76 - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate —Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos y a la orden de V.S., sin necesidad de interpelación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Exhibición: días 26 y 27 de abril de 1993 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de 1993.
Juan A. Casas, secretario.

e. 16/4 Nº 44.905 v. 19/4/93

Nº 109

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109 de Capital Federal, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, sito en Talcahuano 490 4to. piso Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Teresa Tibau, comunica por dos días en autos "SPOSITO, ARMANDO ROBERTO c/ SUCESORES DE NICOLAS DOMINGO ERRA s/ Cobro de sumas de dinero" expediente Nº 98.568, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 22 de abril de 1993 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad funcional Nº 122; pisos 20 y 21 del inmueble sito en 11 de Setiembre 1742-50-60-68 Capital Federal, entre La Pampa y José Hernández, unidad funcional de superficie total de 105 m2; porcentual del 0,92 % y Unidad Complementaria CXVI de superficie total de 1,83 m² porcentual de 13 milésimos por ciento. El bien tiene entrada por 11 de Setiembre 1760, poseyendo en el piso 20 superficie cubierta de 56,09 m²; semicubiertas de 1,64 m² y balcón de 1,23 m²; total de 58,96 m²; el piso 21 superficie cubierta de 38,96 m²; semicubierta de 2,96 m² y descubierta de 4,12 m²; total de 46,04 m². Conforme acta de constatación efectuada por el martillero interviniente, se halla ocupado por 2 personas mayores y 2 menores como propietarios del 50 % indiviso. El bien consta de una cocina con baño y habitación de servicio; living comedor con balcón a aire y luz; un toilette. Accediendo por escalera interna, se conduce a planta alta donde hay dos dormitorios; un baño completo y un pequeño patio cubierto, todo en buen estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21 de abril próximos, de 17 a 19 hs. Base: $ 35.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad $ 2.579,65 con O.S.N. (fs. 177.-) por $ 1.048,05 y por expensas por $ 5.226 al 15.3.93 todas ellas sujetas a reajustes hasta su efectivo pago.

Buenos Aires,... 1993.
María Teresa, Tibau, secretaria.

e. 16/4 Nº 44.970 v. 19/4/93

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, sito en Callao 635 piso 5º Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1501 5/11/15 c/GONZALEZ OLIVEIRA, MARIA s/Ejecución de expensas comunes" que el Martillero José Cardone rematará en el local de la calle Boyacá 2247 de Capital Federal el día 29 de abril de 1993 a las 13 horas, la unidad funcional Nº 17 ubicada en el 3º piso de la finca de esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1505 identificada como departamento Nº 5, la que posee según título las siguientes superficies: cubierta propia 119,10 mts 2., 109,13 en su planta y 9,97 en el entrepiso; cubierta común 44,79; no cubierta común de uso exclusivo 2,42 correspondiente a un balcón; 19,74 discriminados de la siguiente manera: 8,74 patio ubicado en su planta y 11 patio ubicado en el entrepiso. Porcentual 3,81 % - Matrícula 14-220/17, en el estado que se encuentra conforme al informe obrante en autos. Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación $ 1.250,92 (fs. 83/90) Municipalidad de Buenos Aires $ 0,0192, (fs. 102), expensas al 29/2/92 $ 801,34 (fs. 127/8). Al contado y al mejor postor - Base $ 13.598. Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio en Capital Federal (Arts. 579 y 133 C.P.C.C.) y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). La unidad a subastar se podrá visitar los días 27 y 28 de abril en el horario de 16 a 18 hs. Para más informes ver el expediente o consultar al Martillero (Tel. 582-7974).

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 16/4 Nº 21.718 v. 20/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 1º Capital comunica por dos días en autos: "MONOSTORY S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 46.620), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará sin base al contado y al mejor postor, el día 23 de abril de 1993 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Gran variedad de máquinas y herramientas para la fabricación de lámparas eléctricas, a saber: 17 bombas de vacío y alto vacío; máquina de cortar vidrio; sopladores; amoladora; comprensores; máquinas paso a paso de 6, 7, 9 y 60 posiciones; equipos de limpieza ultrasonido; una máquina de escribir y una de sumar y varios lotes más, total 61. (Fs. 237/240). Los bienes se exhibirán en Rubén Darío 5195 Munro, (Pcia. de Bs. As.), los días 20, 21 y 22 de abril de 1993 en el horario de 14 a 17 horas. Comisión 10 %, I.V.A. 18 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/4 Nº 44.969 v. 19/4/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 sito en Av. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo comunica por tres días en los autos INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ S.A. s/Quiebra - Exp. 151.622 que los Martilleros Dn. Jorge M. Costa y Marcelo G. Cabrera rematarán el día 26 de abril de 1993 a las 11 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en block y ad-corpus y desocupada el Establecimiento Industrial de la fallida dedicada a la fabricación de aparatos de aire acondicionado para automotores y está ubicada en el Parque Industrial de Gualeguaychú, Ciudad del mismo nombre sobre Ruta 14 a 8 Km. del centro de Gualeguaychú y 22 del Puente Internacional Fray Bentos. La venta se realiza con todo lo construido, plantado y adherido al suelo, incluido maquinarias, útiles, materias primas etc. sobre una extensión de 51.761 m2 de terreno y de 1.500 m² cubiertos aprox. ubicada en zona de Chacras, Sección Séptima, Lote 26 de 41.492 m² y Lote 27 de 10.269 m² Matrículas 115.140 y 115.950 respectivamente. El parque Industrial posee una infraestructura y servicios comunes: Cerco perimetral de seguridad, red de transmisión de energía desde Central Transformadora, energía eléctrica e iluminación perimetral, Planta depuradora de líquidos, efluentes cloacales e industriales, provisión de agua potable, tanque elevado de almacenamiento de agua, servicios de control y seguridad, servicio telefónico, télex, estación de pesaje, transporte de pasajeros que entran a la planta, servicios de bomberos, centro de salud y estación transformadora eléctrica. La Planta Industrial a subastar posee: Portería y Administración, comedor de obreros sobre una superficie de 100 m², una mesa de dibujo UTO completa, 4 escritorios, armarios, ficheros, caja de seguridad, sillas, mesas, bancos en el comedor. Sección Pintura: Sobre una superficie de 260 m2, posee equipo de material precio a pintura con 6 bateas de hierro con quemadores y baterías, un horno de 2 por 2, mts. con dos puertas y termómetros con motor, dos extractores con seis paletas cada uno, tres carros con estanterías de hierro, un transformador Morwin salida de 60 KW, equipos de pinturas de piezas para aire acondicionado con estructuras circulares, 20 pilares de hierro con 25 travesaños para armar Racks, dos cintas transportadoras con rodillos, 13 matrices de madera para equipo de aire etc. Depósito de empaque y materiales: contiene 17 Racks armados, cinta transportadora de rodillos de 3 mts. por 0,50 mts., 700 unidades de cartón corrugado para armar cajas, bidones desoxidantes de 30 Lts. latas de adhesivos de contacto de 18 Lts. cajas de Nippon-Denso (Made in Japan) con evaporador Taunus, matafuegos, bebedero eléctrico, 17 estructuras metálicas armadas (Racks) una balanza con pesas e innumerables elementos para armado de equipo de aire acondicionado para automotores sobre una Superficie de 320 m2. Galpón de Producción - Tiene una extensión de 60 mts. de largo por 13 mts. de ancho (780 m²) con 70 mts. de altura totalmente de material, con bases y columnas de hormigón armado para un eventual entrepiso y soportando techo parabólico. En su interior posee vestuarios, guardarropas, baños y duchas. Contiene un tablero principal de comando marca Ingelmar, máquina abocardora de filtros Coll-Crimp modelo T-400, un balancín marca Alvear, una guillotina marca Serma Nº 83406, una caldera con motor marca La Marina, una sierra para hierro marca F y F, una máquina limadora con morsa CMA 500, una máquina de pulir Indream 0,5 HP tipo 986, una máquina rectificadora con plato magnético, una agujereadora de banco marca Barbero ARM-L3 serie AA-Nº 4539, un torno marca Vite Madre 6 Filetti paralelo de 1.000 mm, una bomba de hacer vacío para pruebas de filtro, dos cortadoras de caños con sus mesas respectivas y motores Gan-Mar-ML 300 C y M, una máquina dobladora de tubos de líquidos, un balancín marca metalúrgica Ramos Mejía modelo L-7,5.- Una dobladora neumática marca Airmatic procesadora de extremos de manguera con mesa Parker y su motor correspondiente, un reloj registro de personal marca Cronos modelo 9898,15 lámparas de iluminación de techo de gas de mercurio y seis externas, mesas de trabajo, escritorios, sillas, armarios, banco de trabajo etc. y demás bienes inventariados en autos Fs. 3651 al 60. Condiciones de la Subasta Base: $ 225.000 - Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % al contado y al mejor postor en efectivo. El saldo de precio se abonará dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin mediar notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento conforme Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 21, 22 y 23 de abril de 1993 de 10 a 14 hs. debiendo los visitantes identificarse con documentos. Informes y Folletos: A los Martilleros actuantes, en el lugar se subasta Talcahuano 479 de Capital Federal, y en Gualeguaychú calle Urquiza 1191 y/o en el Parque Industrial los días de exhibición.

Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/4 Nº 44.966 v. 20/4/93

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día, en autos "BUSTOS LUIS CESAR c/FERNANDEZ MARIA MABEL s/Ejecutivo", exp. Nº 20.566, que el martillero José María Rubianes rematará el día 23 de abril de 1993 a las 16 hs., en el salón de la calle Tacuarí 647 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Mueble Bahut negro, de madera, cuatro puertas, dos cajones y espejo parte superior, 2) Biblioteca

madera estantes y puerta, deteriorada, 3) Escritorio madera, tapa vidrio, cuatro cajones y herrajes bronce, 4) Silla tapizada en tela rayada, marrón-gris, 5) Dos sillones individuales, tela floreada, 6) Mesa ratona madera, rectangular, todo en el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado y mejor postor. Se entrega previo pago total. Se exhibe en Tacuarí 647 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 16/4 Nº 44.968 v. 16/4/93

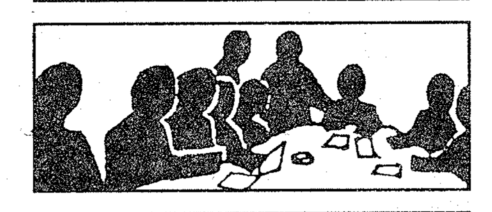
Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 46 sito en Talcahuano 550 piso 8vo. Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAC'S CUER SRL s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes de la fallida", expediente Nº 20.873, que los martilleros Marcos Lucio Parodi y Eduardo Abel Espósito, subastarán el día 29 de abril de 1993 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 20 carteras de cuero de dama; 29 attaches de cuero, varios modelos; 80 portafolios de cuero, varios modelos; 86 cajas de madera para attaches; 4 rollos de tela plástica bondeada; varios herrajes de bronce; flejes de acero para armado de portafolios; 30 planchas de c/flex; varias cerraduras tip-top niqueladas; argollas de varios tipos; punteras negras de bronce; cierres deslizables de varias medidas; tintas y lacas de terminación; flejes y armazones de acero para valijas; rollos de cinta para transillar; retazos varios de cuero; cartones troquelados para armar; mosquetones plásticos; abrazaderas plásticas; manijas armadas; moldería de cartón fibra para aproximadamente 100 modelos; matricería de acero para cortes de máquina de troquelar para aproximadamente 100 modelos; 1 troqueladora de cuero de puente marca Robimar; 1 troqueladora de cueros de pluma grande marca Di Masi; 1 máquina de cortar tiras de cuero con motor Mec-Cal; 1 divididora de cueros (cueros) Mec-Cal con motor; 1 agujereadora múltiple para cajas de attaches; 2 máquinas de rebajar bordes de cuero, con motor Mec-Cal; 1 máquina de rebajar bordes de cuero sin motor Mec-Cal; 1 máquina de coser triple arrastre Cañón, pesada, Adler; 1 máquina de coser triple arrastre plana Adler; 1 máquina de coser triple arrastre liviana Pfaf Cañón, 1 máquina de coser triple arrastre Cañón marca Mitsubishi; 1 máquina de coser triple arrastre plana marca Durkopp; 1 máquina nueva de coser Cañón pesada, triple arrastre marca Adler; 1 máquina de coser Cañón pesada triple arrastre marca Adler; 1 máquina de coser triple arrastre plana marca Adler; 1 máquina de grabar cuero, selladora, marca Shuster; 2 amoladoras pulidoras de bordes; 1 máquina de cementar marca Mec-Cal; 1 máquina de coser triple arrastre Cañón marca Mitsubishi, sin motor; 1 máquina de coser triple arrastre, plana, marca Mitsubishi; 1 compresor grande con manómetro y manguera; 1 máquina de cementar y doblar bordes automática, talleres Solís; 1 máquina eléctrica para armar bolsas de polietileno; 2 lavarropas Eslabón de Lujo; 1 cocina de 4 hornallas; 1 computadora marca Televideo Nº 04050175, procedencia México, con teclado TS 803, 1 impresora Compuprint X100; 1 escritorio metálico grande con doble cajonera; 2 sillas giratorias; 1 mueble metálico tipo mostrador, con estantes, 1 estante, 1 escritorio metálico chico con cajones, 1 silla de madera; 1 mesita de madera de cocina; 3 ventiladores de pie; 4 maceteros; vitreas y espejos para armar estantes; 4 mesas de trabajo armadas, grandes, 3 mesas de trabajo armadas, grandes; 3 mesas de trabajo chicas; 2 estanterías metálicas, armadas con perfiles; 1 escritorio de madera; 4 estanterías tipo mostrador de madera con divisiones; 3 estanterías de madera móviles; 1 banco de apoyo para trabajo móvil; 1 mueble de madera tipo fichero; 5 cubos de madera para decoración de vidrieras; caballetes de madera para armado de mesas; 1 fichero metálico chico; 2 estanterías con divisiones de madera para apoyo de máquinas de troquelar; 1 silla tapizada; 1 escalera de madera angosta; 1 estantería de madera armada y fija con varios estantes; varios estantes de madera sueltos; repuestos y elementos de uso para máquinas de coser y rebajar. Estos bienes se subastarán sin base y en el estado en que se encuentran en calle Santo Domingo 2684 Capital Federal. Acto seguido, se procederá a rematar un automóvil marca Peugeot sedan 4 puertas año 1981; modelo 504 certificado de fábrica 0233470042 182/3006, motor Nº 369618, chassis Nº 5175676, chapa C 1.087.927 con Base $ 2.667.- y en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Echeverría Nº 1218 de la Capital Federal. Acto inmediato y contiguo se procederá a subastar un automóvil marca Fiat sedan 4 puertas año 1982 modelo 128 CL, motor 128A1-0387210239; chassis 2FA128A00-07032790, chapa C 1.128.716 en el estado en que se encuentra en Santo Domingo 2684 Capital Federal; Base $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión de todos los bienes enumerados: 10 %. Acto inmediato, se procederá a subastar el inmueble ubicado en calle Santo Domingo 2684 Capital Federal entre calles Melgar y Pedriel, que mide 11,27 m. de frente por 39 m. de fondo, Nomenclatura Catastral Circunscripción 3; Sección 18; Manzana 37; Parcela 4; Matrícula 3-5448, el que conforme manifestación de los martilleros intervinientes, es apto para diversos usos, con 455 m² aproximados; techos de zinc a nuevo, de 20 m. de altura aproximados; todo en regular a buen estado de conservación, ubicado en zona de depósitos e industrias, barrio de Barracas, próximo a la Avda. Vélez Sársfield, Vieytes e Iriarte, tiene oficinas, despachos, vestuarios, baños instalados y un pequeño portón de acceso, subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $ 40.000.- Al contado y al mejor postor. La totalidad de los bienes se exhibirán en los lugares indicados, los días 22, 23, 26, 27 y 28 de abril próximos de 10 a 13 hs.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 206 LC; 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Los sobres podrán ser presentados hasta el día 28 de abril de 1993 a las 12.00 hs.- Los mismos serán abiertos en audiencia pública a celebrarse el día 28 de abril de 1993 a las 12.00 hs.- sirviendo de base para recibir nuevas posturas y le serán adjudicadas al oferente de no mejorar en el acto del remate. En caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El I.V.A. estará incluido en el precio respectivo, debiendo la sindicatura ingresarlo una vez efectuado el remate. Las sumas correspondientes a dicho impuesto serán depositadas por los martilleros a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Para la venta de todos los bienes muebles, la Seña será de 30 % y la Comisión: 10 %. Para la subasta del inmueble, la seña será del 10 % y la comisión: 3 %. Se fija como único día para la entrega de la totalidad de los bienes a subastarse y para el caso de haberse abonado la totalidad del precio de venta, el día 3 de mayo de 1993 de 10 a 13 hs.- Los compradores deberán hacerse cargo de la totalidad de los gastos de desamurado, acarreo y transporte de los bienes que adquieran. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/4 Nº 899 v. 22/4/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABC TRADING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ABC TRADING S. A. para el próximo 30 de abril de 1993 a las 10 horas en Thames 1826/28 4º "A" Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social. Reforma del art. 4º del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vice-presidente

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en Thames 1826/28 4º "A".

e. 12/4 Nº 44.285 v. 16/4/93

ACEC ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1993 a las 10 horas en Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, de los resultados y su destino correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por $ 40.037 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 el cual arrojó quebranto.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondieran. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución del Contador Certificante del Balance al 31 de diciembre de 1992 y designación del Contador Certificante del próximo ejercicio.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito a la sede social calle Tacuarí 560 Capital hasta el día 26 de abril de 1993, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12/4 Nº 43.847 v. 16/4/93

ALPARGATAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, para el 28 de abril de 1993, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, con entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Ratificación o rectificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1992 en relación al tratamiento de pérdidas acumuladas. Consideración de la absorción parcial de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1991, mediante la aplicación parcial de la Reserva "Revalúo Técnico de Bienes de uso", según el artículo 64 de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, con las rectificaciones al "Estado de Evolución del Patrimonio Neto" que en su caso resulten de la decisión sobre el punto segundo. Honorarios de los Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia por el mismo período. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades contenidas en la Memoria.
5º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda.
7º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer, en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de las cuentas ajuste integral del capital social, acciones ordinarias y acciones preferidas, y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nº 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
8.1 Autorización de la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), por hasta un monto máximo de capital en circulación de U$S 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones), con garantía común, con destino a refinanciación de pasivos y/o a integración de capital de trabajo.
8.2 Autorización al Directorio para optar por emitir las Obligaciones Negociables, en cualquiera de los casos que se indican a continuación, por hasta el monto máximo de capital en circulación indicado en el punto 8.1.: a) de conformidad a las normas generales, o bien, b) en el marco de un Programa Global, que prevea la emisión y re-emisión de las Obligaciones Negociables, en una o más series, acumulativas o no.
8.3 Delegación en el Directorio de la determinación y modificación de todas las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables dentro del monto autorizado, sea dentro del régimen general o de un Programa Global, incluyendo la solicitud o no de autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores, y de cotización en entidades autorreguladas nacionales o en bolsas o mercados extranjeros.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.

El Directorio

NOTAS: A. Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S. A. (encargado de llegar el registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256 - Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábado de 9 a 13 horas. El 23 de abril próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria: Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y modificatoria, y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

e. 12/4 Nº 44.233 v. 16/4/93

ATANOR
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 29 de abril de 1993 a las 10.00 horas en el local social sito en la calle Sarmiento 329, 5to. piso, Buenos Aires.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria por falta de quórum, el Directorio por unanimidad resuelve fijar como fecha de realización de la misma en Segunda Convocatoria el 29 de abril de 1993 a las 11.00 horas en el mismo lugar, conforme lo dispone el Art. 25 del Estatuto Social y considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/92.
4º) Fijación del número de Directores. Elección de los que resulten necesarios para completar dicho número como así también de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer en toda oportunidad que lo considere conveniente, la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según la Resolución Nro. 146/90 de la Comisión Nacional de Valores y con las limitaciones que determine la propia Asamblea.
6) Remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/92. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1ro. de enero de 1993 y determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550 en 25 de Mayo 501, 8vo. piso, Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas hasta el 23 de abril de 1993 inclusive.

e. 12/4 Nº 44.360 v. 16/4/93

ABB MEDIDORES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 17,30 hs., en la calle Leandro N. Alem 822 9 Piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992;
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y los síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
4º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
5º) Aprobación honorarios Contador Certificante del Balance cerrado el día 30 de noviembre de 1992.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1992.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con Mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el día 30 de noviembre de 1993.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. L. N. Alem 822, 9 Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 23 de Abril de 1993 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299, de la Ley Nº 19.550.

e. 13/4 Nº 44.484 v. 19/4/93

ALMAFUERTE
Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cónvocase a los señores accionistas de "ALMAFUERTE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1993 a las 16 hs. en Juan Bautista Alberdi 2040 Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia, tres miembros Titulares y tres Suplentes.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.506 v. 19/4/93

ANATUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de abril de 1993 a las 10:00 hs., en Lavalle 482 5to. Piso de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, de los ejercicios finalizados el 31/12/91 y el 31/12/92.
3º) Aprobación de Aportes Irrevocables de Capital.
4º) Designación de nuevo Directorio para los ejercicios 3º y 4º.
5º) Designación de Síndico Titular Suplente para los ejercicios 3º y 4º.

El Presidente

e. 13/4 Nº 44.523 v. 19/4/93

ARMATAP
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 17 horas, en Lima 115, 9º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios de los directores (artículo 261, ley 19.550) y de los Síndicos.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo, de la ley 19.550.

e. 13/4 Nº 44.426 v. 19/4/93

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 30 de abril de 1993, a la hora 15 en la sede social de la calle Viamonte 1546 oficina 302 Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 19 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Viamonte 1546 oficina 302 Buenos Aires, en el horario de 11 a 19.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.580 v. 19/4/93

AGFA-GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día cinco de mayo de 1993, a las 11.00 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31/12/92. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y síndico.
3º) Destino de los resultados asignados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 14/4 Nº 44.594 v. 20/4/93

ALPARGATAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

No habiéndose obtenido el quórum de ley para la primera convocatoria (12 de Abril de 1993), y por resolución del Directorio y conforme al Estatuto - y sujeto a las conformidades de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se cita a los Señores accionistas de "ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de abril de 1993, a las 18:30 horas, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Fusión entre "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y "Tejidos Argentinos Noreste S. A.".
2. 1 Compromiso previo de fusión por el cual la primera de las sociedades nombradas incorpora a la segunda.
2. 2 Balances especiales de cada sociedad al 30 de setiembre de 1992, y Balance Consolidado de Fusión y sus complementos.
2. 3 Relación de cambio. Dictamen contable. Acciones emitidas de la incorporante a entregar al minoritario de la sociedad a incorporar.
2. 4 Informes del Consejo de Vigilancia sobre los estados indicados en 2. 2 y sobre la fusión.
2. 5 Autorización al Directorio, con las más amplias facultades, para aceptar modificaciones que impongan las autoridades competentes y/o que resulten de los trámites a efectuar.
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S. A. (encargado de llevar el registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábado de 9 a 13 horas. El 23 de abril próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

e. 14/4 Nº 44.583 v. 16/4/93

ANTONIO RUGGERO
S. A.
I.G.J. Nº 8394

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 1993 a las 8 y 30 hs. en la sede social de la calle Avda. A. Alcorta 2337/47 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios (1993/95).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios. (1993/95). Publicar por 5 días. Buenos Aires, 5 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria, para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

El Presidente

e. 14/4 Nº 44.650 v. 20/4/93

ANABER
S. A. I. F.
Registro Nº 6676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1993, a las 18 horas, a realizarse en Libertad 1370 Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 39º Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
2º) Destino a darse a las utilidades del ejercicio.
3º) Elección del Director Delegado Titular y Suplente.
4º) Elección de Síndicos.
5º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta.

El Director Delegado

e. 15/4 Nº 44.752 v. 21/4/93

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1993 a las 10.30 horas, en Florida Nº1, piso 3º, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelvan en materia de capitalización de utilidades.
4º) Ratificación de la remuneración del Comite de Dirección (artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores de la sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1992 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1993.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la CAJA DE VALORES S.A. deberán presentar certificados de depósito de acciones.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 22 de abril de 1993, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 15/4 Nº 44.795 v. 19/4/93

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1993 a las 11.30 horas, en Florida Nº 1, Piso 3º, Capital Federal (local de la Cámara de Sociedades Anónimas), que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 5º, 7º, 8º, 12º, 13º, 22º y 25º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 6 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificados de depósito de acciones.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 22 de abril de 1993, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 15/4 Nº 44.796 v. 19/4/93

"B"

BANCO PATRICIOS
Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA A LOS DELEGADOS A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1993, a las 20 horas, en el local de Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Designación de tres delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 60. - Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. - Revalúo Contable.- Distribución de excedentes.
5º) Consideración de la renuncia que los miembros del Consejo de Administración presentaron para posibilitar la adecuación del mismo a la nueva redacción de los Estatutos Sociales.
6º) Lectura del Artículo 10 de la ley 21.526 sobre régimen de inhabilitados.
7º) Elección de seis consejeros titulares por el término de dos ejercicios y de seis consejeros titulares por el término de un ejercicio; elección de dos consejeros suplentes por el término de dos ejercicios y de dos consejeros suplentes por el término de un ejercicio; elección de Tres Síndicos Titulares por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato y de Tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.
Buenos Aires, marzo 25 de 1993.

El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.

e. 12/4 Nº 44.369 v. 16/4/93

BANESPA
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Reconquista 144, 7º piso, Capital, el 30 de abril de 1993, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.
4º) Remuneraciones de los Directores y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en su Sede Social, de lunes a viernes y en el horario de 10 a 17 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 12/4 Nº 44.341 v. 16/4/93

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S.A.P.I.C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1993, a las 15:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180 Pº 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Aprobación de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado el 31 de diciembre de 1992";
3º) "Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio - aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550 - y la Sindicatura";
4º) "Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación";
5º) "Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes";

6º) "Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, que cerrará el 31 de diciembre de 1993". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.582 v. 19/4/93

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. distribución de utilidades y remuneración Comisión Fiscalizadora, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.

3º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Ley Nº 19.550).

4º) Elección del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 26 de abril de 1993 inclusive, en 25 de Mayo 501, piso principal, Capital Federal, en el horario administrativo de 9 a 18 horas.

e. 13/4 Nº 44.458 v. 19/4/93

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Estatuto, convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1993, a las 11 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.

2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Carlos E. Dietl (*), Juan Carlos F. Rodríguez, Carlos Pedro Blaquier, Aldo Tomás Blardone, Nelson Jesús Llorente, Miguel Angel Brea, Alcides López Aufranc, Adalbert Krieger Vasena (*), Mario A. Bustillo, Hernán Milberg, Martín Pedro Beloqui (*) y Luis María Flynn (*), quienes finalizan su mandato.

3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Osvaldo Rodolfo de Miguel, José David Schweber, Ricardo Martínez, Inocencio Fernández Echevarría, Fausto Marión, Alberto José Coppa, Diego Eric Wade, Enrique C. Lainz, Germán Auletta, Emilio A. Begue, Ricardo Luis Baccarin, y Víctor Horacio Pereyra Murray, quienes finalizan su mandato.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º) y 3º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

TITULARES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.

Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.

Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.

Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.

Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.

Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.

Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.

Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.

Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.

Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.

Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

SUPLENTES:

Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación por tres años.

Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.

Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.

Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.

Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.

Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.

Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.

Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.

Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.

Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.

Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.

Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.

4º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.

5º) Consideración de:

a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.

b) Estados contables ajustados según las normas de la Resolución técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E.: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", "H" y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondientes al ejercicio Nro. 110 cerrado al 31 de diciembre de 1992, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.

c) Destino del resultado del Balance al 31/12/92.

6º) Proclamación de los miembros electos: Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente. Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.

El Secretario - El Presidente

NOTAS:

1) Se recuerda que unas vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.

2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.

3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta Convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente Administrativo y Financiero y a cargo de la Secretaría General, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) Votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de las listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1992.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Carlos E. Dietl, Adalbert Krieger Vasena, Martín Pedro Beloqui y Luis María Flynn.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al Dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.

e. 14/4 Nº 44.548 v. 16/4/93

BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo con el Estatuto del BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 22 de abril de 1993, a las 17,30 horas en la Casa Central del Banco sita en Veinticinco de Mayo 122, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario;

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos del Ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y el Informe del Auditor;

3º) Informe del señor Síndico;

4º) Elección, por renovación parcial de autoridades:

a) Dos consejeros titulares por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Juan Carlos Fiorante y Luján R. Delorte.

b) Dos consejeros suplentes por tres ejercicios, en reemplazo de los señores Enrique Buus y Julio García Arrouy.

c) Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Edgar Tallone y Eduardo J. Puricelli respectivamente.

5º) Compensación consejeros y síndicos.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.

El Secretario - El Presidente

e. 15/4 Nº 44.767 v. 19/4/93

BAUEN
S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el día 05 de mayo de 1993, en Avenida Callao 360, 3º piso, Capital Federal, siendo primera convocatoria a las 18:00 horas y segunda convocatoria a las 19.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, al 31-10-1992.

2º) Consideración de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

3º) Designación de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia según artículo 234, inc. 2. de la precitada norma.

4º) Consideración sobre aumento de Capital conforme el art. 188 de la ley 19.550, y sus modificatorias.

5º) Consideración sobre la modificación de estatutos.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º piso, de esta Ciudad, la Memoria y Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

El Presidente

e. 15/4 Nº 44.768 v. 21/4/93

"C"

CABO ROJO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30/04/93 a las 10 horas en Lavalle 1646 - 4º piso - Capital, a efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar acta.

2º) Documentación ejercicio cerrado 31/12/92.

3º) Distribución utilidades. Remuneración Directorio.

4º) Elección Directores y fijación de su número.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.317 v. 16/4/93

CERAMICA PLATENSE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de Abril de 1993 a las 17 hs. en Alvarado 3081, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/92.

2º) Elección de Directores y Síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.316 v. 16/4/93

CITICORP EQUITY INVESTMENTS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, en forma simultánea para la primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1993, a las 11 horas para la primera convocatoria y a las 12 horas para la segunda convocatoria en la sede social de San Martín 140 Piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas a efectos de firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1o. de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio irregular de tres meses iniciado el 1ro. de Octubre de 1992 y finalizado el 31 de Diciembre de 1992.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio irregular de tres meses cerrado al 31.12.92. Destino de los resultados.

4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31.12.92.

5º) Designación del Contador Dictaminante para el período del próximo ejercicio que finalizará el 31.12.93, según lo previsto en el artículo 13, inciso b) del "Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores".

6º) Consideración de la duración del mandato de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, que fueran designados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el día 29 de Enero de 1993.

Punto ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

7º) Consideración de las modificaciones a lo resuelto en el punto 8o. del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Unánime celebrada el 29.01.93, cuyo texto expresaba: "8. Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Banco Mercantil Argentino S.A. ("BM") de U$S 29.000.000, de los W S.A. (los "W") de U$S 10.000.000, y de United Finance Company. Ltd. ("UFCO") de U$S 121.000.000, los cuales fueran aceptados por el Directorio en su reunión del día 30.12.92; aumento del capital social de $ 245.596.144 (Pesos doscientos cuarenta y cinco millones quinientos noventa y seis mil ciento cuarenta y cuatro) a $ 306.050.580 (Pesos trescientos seis millones cincuenta mil quinientos ochenta), y consecuente emisión de 60.454.436 (sesenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis) acciones ordinarias clase "B" de valor nominal $ 1 c/u y un voto por acción, con una prima de emisión total de $ 99.385.564 (Pesos noventa y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro). Consideración de la renuncia de los derechos de suscripción preferente y de acrecer correspondientes a los accionistas de la Sociedad en relación a la emisión referida."

El Presidente

NOTA: En razón de que el Libro de Acciones es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionista de la Sociedad, en San Martín 140, Piso 13, Capital Federal, en el horario de 9 a 18:00 hs., hasta el día 23 de abril a las 18:00 hs. inclusive.

e. 12/4 Nº 44.361 v. 16/4/93

CLUB DE CAMPO ARMENIA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 108.717

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1993, a las 18:30 horas en Avenida Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Renovación parcial del directorio (Art. 8º del Estatuto Social).
- Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos años.
- Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos años.
- Elección de Síndico Titular por dos años.
- Elección de Síndico Suplente por dos años.

El Directorio

e. 12/4 Nº 43.552 v. 16/4/93

COMINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convocatorias a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1993 a las 17:00 horas en la Sede Social de Avenida Belgrano 1580, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación Prescripta en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 35º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Retribución a Directores y Síndico en exceso de lo previsto en el Art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.253 v. 16/4/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Belgrano Nº 894, piso 3ro., Capital Federal, el día 30 de Abril de 1993, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/92.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-92.
4º) Consideración del destino a dar al saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la de la Comisión Liquidadora que lo reemplazó.
6º) Consideración de las remuneraciones abonadas en exceso del art. 261 de la Ley 19.550, a los Directores y Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/92, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fizcalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1992.
8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1993.
9º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.
10) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/93 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/92.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Avda. Belgrano Nº 894, piso 3ro., Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. El plazo vence el 26 de Abril de 1993 a las 17 horas.

e. 12/4 Nº 44.327 v. 16/4/93

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de Mayo de 1993 a las 17 horas, en Callao 420 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1992.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios Directores y Síndicos. Aprobación de sus gestiones.
3º) Elección de Directores que correspondan y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.333 v. 16/4/93

CAPUTO
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1993, a las 11:30 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 482 piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 54º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado positivo del ejercicio y su destino. Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1992.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
8º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Consideración de la transformación de las acciones cartulares actualmente en circulación por acciones escriturales.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1,- cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 1993 por la suma de $ 2.300.000,- o el monto que en más o menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. Las presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas, hasta el día 26 de abril de 1993 inclusive.

e. 13/4 Nº 44.404 v. 19/4/93

CERCOOP
S. A. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CERCOOP S.A.C.A., en su sede social, San Martín 492, 9vo. piso, Capital Federal, a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según Art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio en exceso del porcentaje fijado en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
5º) Resolución sobre número de directores conforme al Artículo Nº 8 del Estatuto Social y elección de los mismos.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.402 v. 19/4/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S. A. M. I. C. I. y F.
Nº de Registro: 1341

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el 30 de abril de 1993 a las 16.30 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 17.30 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66 esc. 513 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del señor Presidente sobre su desempeño de tareas administrativas y financieras en la UTE Petrominera Chubut S. E., Misahar Argentina S. A., para las que fuera designado por el operador.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 77 finalizado el 31 de diciembre 1992 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades y en su caso aumento de capital y emisión de acciones para el pago de dividendos.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92 por $ 86.054,- en exceso de $ 21.932,- del límite del 25 % de las utilidades conforme al Art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por tres años. Elección de los Directores suplentes por un año.
6º) Elección de tres síndicos y tres suplentes por un año.
7º) Designación del profesional que certificará el Balance General el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios. Remuneración del Contador Certificante del ejercicio Nº 77.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado, de 14 a 18 horas hasta el 26 de abril de 1993.

El Directorio

e. 13/4 Nº 626 v. 19/4/93

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1993 a las 11 horas, en la sede social de Av. de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

El Presidente Suplente

e. 13/4 Nº 44.529 v. 19/4/93

CIA. MADERERA ICFISA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1993, a las 15 horas, en la sede social, Lavalle 1454, planta baja, oficinas 3 y 4, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º) Honorarios del directorio y fijación del alquiler de la oficina.

El Directorio

e. 14/4 Nº 44.544 v. 20/4/93

CODAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1993 a las 10 horas en Balcarce 244, 3º Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y su eventual retribución en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
El Presidente
e. 14/4 Nº 44.675 v. 20/4/93

COFIA
S. A. I. y C. Tintorería Industrial y Estampería

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 28 de Abril de 1993 a las 9.00 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336 Piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, conforme lo proponga y resuelva la asamblea.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Reforma artículos 5º, 7º, 10º y 23º de los estatutos.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
6º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de abril de 1993 a la 18 horas. Se aclara que solamente para la consideración de los puntos 4o y 5o del orden día se, requiere quórum de asamblea extraordinaria.
e. 14/4 Nº 44.646 v. 20/4/93

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 26 de abril de 1993 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250 P. 4to "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/92.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.
6 de Abril de 1993.
El Directorio
e. 14/4 Nº 44.597 v. 16/4/93

CORDONSED ARGENTINA
S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1993 a las 17 horas, en nuestra sede social, sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de la actualización del Revalúo Técnico al 31 de diciembre de 1992.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los miembros del directorio todos por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración a los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativo por $ 141.594 y a la Comisión Fiscalizadora por $ 1.700, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.92, el cual arrojó quebranto.
(*) 5º) Ratificación del retiro de oferta pública aprobado por Asamblea del 06/01/93 y estado del trámite ante la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, Abril de 1993.
(*) Será tratado en asamblea extraordinaria.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S. A. en nuestra sede social, Tinogasta 5242, Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 13 horas, venciendo dicho plazo el 26/04/93.
e. 14/4 Nº 44.623 v. 20/4/93

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1993 a las 10,30 horas, en Maipú 1300, Piso 10º de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital en $ 6.000.000. Reforma del art. 4º del Estatuto, a los efectos de adecuar el valor nominal de las acciones a la nueva unidad monetaria. Canje y conversión de las acciones en circulación. Emisión de acciones: fijación de la época, forma y condición de pago.
2º) Reforma de los arts. 4º, 5º, 6º y 8º del estatuto.
3º) Revalúo técnico de los Bienes de Uso al 28 de febrero de 1993. Su consideración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/4 Nº 44.613 v. 20/4/93

CAIMARI
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1993 a las diecisiete horas, en el local social sito en la calle Moreno 1148 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas a los mismos e informe del Síndico correspondiente al 38º Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades en efectivo, comprendiendo las remuneraciones al Directorio y al Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1992.
5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social, Moreno 1148 Capital Federal, de lunes a viernes, dentro del horario a 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas sus acciones o certificados de depósito emitidos por un banco o institución autorizada que especifique clase de acciones, su numeración y la de los títulos, hasta tres días antes del fijado para la reunión. El vencimiento del plazo para la entrega se opera el día 26 de Abril de 1993 inclusive, a las 16 horas (Art. 238 Ley 19.550). Podrán hacerse presentar mediante carta-poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 de la misma Ley).
e. 15/4 Nº 44.785 v. 21/4/93

CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

CENTRO NEUROLOGICO DE BUENOS AIRES S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 1993 a las 21 horas en el domicilio de la calle Uruguay 775 - 3º B - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del tratamiento de balance fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la L.S.
2º) Aprobación del Balance General, Estado de resultados, Distribución de ganancias, memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Determinación de las obras a ejecutarse en la sociedad para el cumplimiento de disposiciones legales y mejoramiento de la actividad de la misma.
4º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1992.
5º) Aumento del capital conforme el art. 188 de la L.S., determinando monto y forma de suscripción e integración.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 6 de 1993.
El Presidente
e. 15/4 Nº 44.692 v. 21/4/93

"D"

DESACI, DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S. A. C. I. (I. G. J. Nº Registro 77559)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1993, a las 11 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1133 - Piso 4 - Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 26 de abril de 1993 a las 17 horas.
e. 12/4 Nº 44.309 v. 16/4/93

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1993 a las 20,00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Elección de cuatro (4) Directores Titulares, duración en el cargo dos años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
El Directorio
e. 12/4 Nº 44.370 v. 16/4/93

DANIEL CALZADO
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 15.776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 18 y 30 hs., en la Avda. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.510 v. 19/4/93

DIHELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.376

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1993, a las 17 hs. en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Gestión del Directorio y aprobación en su caso. Distribución de Utilidades.
3º) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico en exceso art. 261, ley 19.550. Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.463 v. 19/4/93

DOVIBA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse día 30 abril 1993 hora 13 primer convocatoria y hora 14 segunda convocatoria, sede social Honduras 4034 Dto. 2 Capital Federal tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir acta; disolución anticipada de la sociedad y nombramiento y retribución liquidador; consideración de las cuentas; remoción cargo presidente y acción responsabilidad; rendición cuentas por los directores debiéndose acreditar carácter accionista acto de asamblea. De no poderse ingresar sede social se efectuará las mismas hora 15 y 30 y 16 y 30 respectivamente del mismo día y mes en Tucumán 1538 planta baja C Capital Federal.
Los Directores
e. 13/4 Nº 44.452 v. 19/4/93

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 3/5/93, 10 horas en Bolivar 187, 3º "C", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 14/4 Nº 44.600 v. 20/4/93

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA
S. A.
Registro I.G.J. Nº 17.551

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, para el día 03 de mayo de 1993, a la 10.00 hs. en la sede de la sociedad Brasil 2543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de pesos diez mil ($ 10.000) mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso ($ 1) y un (1) voto por acción liberadas en pago de la capitalización parcial de la reserva "Ajuste del Capital". Canje de las acciones en circulación. Reforma del Estatuto Social (art. 6º).
3º) Aumento del capital social a la suma de pesos cien mil ($ 100.000). Suscripción de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada una. Forma de integración. Integración de prima de emisión de acciones. Reforma del estatuto Social (art. 6º). Delegación en el Directorio de las pertinentes facultades para clausurar el período de suscripción preferente.
El Directorio
e. 14/4 Nº 44.565 v. 16/4/93

DHICANN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Nº 27.778

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Vera 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/92, actualización contable Ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de su resultado.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Designación del profesional certificante de los Estados Contables al 31/12/93 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 7 de abril de 1993.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 15/4 Nº 44.774 v. 21/4/93

DIARIOS Y NOTICIAS
Sociedad Anónima (DYN)
Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1993 a las 18 Horas en primera convocatoria y a las 19 Horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, calle Chacabuco 314, Décimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un ejercicio.
4º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación del destino de los resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
El Directorio
e. 15/4 Nº 44.808 v. 21/4/93

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1993 a las 17 horas, en la sede de la empresa, calle Rincón 686/8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992, del proyecto sobre gratificación al Directorio y Honorarios del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades.
2º) Elección de Directores Titulares por el término de 3 (tres) años.
3º) Elección de Síndico Titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 12/4 Nº 44.373 v. 16/4/93

EL CARDO
S. A.
Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1993, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos arts. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/4 Nº 44.265 v. 16/4/93

EQUIMAC
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Abril de 1993, a las 18 y 19 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Corrientes 545 piso 4º de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General al 30 de Noviembre de 1991, confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 45 inc. a) de la Res. Gral. 6/80 de la IGJ, con la incorporación de las variaciones impuestas por la reducción de capital.
2º) Consideración del informe del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/4 Nº 44.329 v. 16/4/93

EXTEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 1993, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida Nº 537/71, 22º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones.
3º) Reforma de los puntos 4º, 5º y 8º del Estatuto.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 12/4 Nº 44.348 v. 16/4/93

EXTEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1993, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida Nº 537/71, 22º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 3, 4 y 5 cerrados el 28 de Febrero de 1990, 28 de Febrero de 1991 y 29 de Febrero de 1992.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 12/4 Nº 44.349 v. 16/4/93

E. A. D. A.
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1993, a las 20.30 horas, en Avda. Olazábal 5316/A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º), Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.451 v. 19/4/93

ENAMOUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 30 de abril de 1993 en Deán Funes 1362 de Capital Federal, a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación y remoción de directores y consejo de vigilancia por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.
El Presidente
e. 13/4 Nº 44.519 v. 19/4/93

ESTEBAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1993 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Córdoba 836 2do. piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social hasta la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) y modificación de la pertinente cláusula en el Estatuto Social.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.422 v. 19/4/93

EL RETIRO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Mayo de 1993, a la hora doce, en Esmeralda 1075 4º, of. "45", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/92.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992. Destino del resultado.
3º) Elección de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1993.
El Socio Comanditado
e. 14/4 Nº 44.599 v. 20/4/93

EXPLOTACIONES PARANA DE LAS PALMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a sus socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1993 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, en la sede social sita en Paraná 123, piso 2do. of. 52 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Integración de aportes.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3º) Tratamiento de ventas accionarias y renuncias a los cargos y composición del nuevo Directorio.
El Presidente
e. 14/4 Nº 21.510 v. 20/4/93

"F"

"FOREST 4.4.4."
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 10.602

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede social, Avda. Forest Nº 444, Capital Federal, para el 29 de Abril de 1993, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Gestión del Directorio y Síndico titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Retribución a Directores y Síndico titular, art. 261 ley 19.550.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
El Presidente
e. 12/4 Nº 44.252 v. 16/4/93

FRIGOCAR
S. A.
I. G. J. Nº 14.289

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 1993 a las 9 y 30 Hs. en el domicilio de la calle Avda. A. Alcorta 2337/47 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 31 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneraciones a directores y síndicos.
4º) Disposición de los resultados del ejercicio y/o acumulados.
5º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por los próximos tres ejercicios (1993/95).
6º) Designación de síndicos titular y suplente para los próximos tres ejercicios (1993/95).
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
El Directorio

NOTA: La asamblea queda simultáneamente citada en segunda convocatoria, para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
e. 14/4 Nº 44.651 v. 20/4/93

"G"

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de abril de 1993 a las 15 horas en la Cámara de Sociedades Anónimas - Florida 1 3er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la incorporación de las cifras del Revalúo Técnico sobre Bines de Uso al 30-6-92 por $ 3.151.608, aprobado por la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y Reseña Informativa, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 83 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores por $ 114.930 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 1.193,10 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30-6-92, el cual arrojó quebranto.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos (Art. 23 de los Estatutos).
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia.
9º) Designación o ratificación del Contador que certificará los Balances del Ejercicio iniciado el 01-07-92 y que finalizará el 30-06-93.
10) Consideración del texto correspondiente a la reforma de los Estatutos aprobados el 29 de diciembre de 1992.
11) Consideración del acuerdo comercial celebrado con Sava S. A.
El Directorio

NOTA: Para la consideración de los puntos 10 y 11 corresponde computar el quórum establecido por el artículo 244, primer párrafo de la Ley Nro. 19.550. Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550). La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Las Acciones como así también los certificados deberán ser entregados en 25 de Mayo 347 Piso 7mo. of. 702 - Capital Federal - en el horario de 9 a 13 horas hasta el 26 de abril de 1993 inclusive.
e. 12/4 Nº 44.246 v. 16/4/93

GLASTRA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1993, a las 11 horas, en Olavarría 3040, Capital Federal, sede de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos y asuntos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 46º Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.450 v. 19/4/93

GUIBOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1993, a las 16 horas, en el local social calle Valentín Gómez 3560, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-1992, y remuneración del Directorio.
3º) Elección de directores titulares y suplente.
El Directorio
e. 13/4 Nº 44.493 v. 19/4/93

GOMASA
S. A.
Expte. A-45.485

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —en segunda convocatoria— a celebrarse el día 29 de abril de 1993, a las 10 horas, en el local social de Córdoba 5700, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 14/4 Nº 44.610 v. 16/4/93

GHOLD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 03 de mayo de 1993 a las 10.00 hs. en Buenos Aires, Avda. Juan de Garay 840, piso 2, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración de la remuneración del Directorio.
3º) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Directorio.
Buenos Aires, abril 7 de 1993.
El Directorio
e. 15/4 Nº 44.783 v. 21/4/93

"H"

HIERROMAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 15.00 horas, en la Sede Social 25 de Mayo 401 Piso 1ero., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas, mediante la aplicación del Saldo de Reserva General, Saldo de Reserva de Revalúo Técnico, Saldo de la Reserva Legal y parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital", según lo dispuesto por el Art. 64 de la Resolución Nro. 110, de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores (Pesos 379.035) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992, el cual arrojó quebrantos. Consideración de los honorarios por $ 900 a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por un año.
8º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1992.
9º) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1993. Determinación de su retribución. El Punto 3 será tratado en Asamblea Extraordinaria.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o las constancias de depósito emitidas por la Caja de Valores S. A., Bancos u otra Institución autorizada, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 26 de abril de 1993, inclusive, en 25 de Mayo 401, P. B. Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.
e. 12/4 Nº 44.125 v. 16/4/93

HOMO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30, de abril de 1993 a las 20 horas, en la calle Junín 357 de esta Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio el 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 12/4 Nº 44.364 v. 16/4/93

HANNAH COLLINS ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 30 de abril de 1993, a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Maipú 474 1º "E" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la Sindicatura.
2º) Modificación del estatuto.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Elección de Directores y suplentes, previa fijación de su número.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.
El Director
e. 13/4 Nº 44.443 v. 19/4/93

HAMNICO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.517.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1993 a las 11 y 30 horas, en Aráoz 775 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio al 31/12/92, actualización contable ley 19.742, su inclusión en el Balance General a la misma fecha y destino de su resultado.
3º) Remuneración a los integrantes del Directorio.
4º) Designación del profesional certificante de los Estados Contables al 31/12/93 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, abril 7 de 1993.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 15/4 Nº 44.776 v. 21/4/93

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH
S. A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3ro., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al 46 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio ($ 300.000.-), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Determinación de la retribución al Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 1992 y designación del que emitirá Dictamen Profesional sobre los Estados Contables del ejercicio 1993, estableciendo su remuneración.
6º) Consideración de absorción parcial del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1992 con la Reserva Legal.
7º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 31 de diciembre de 1992 con el "Ajuste Integral del Capital Social".
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
El Presidente

NOTAS: A) De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la

Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósitos de las acciones en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3ro., Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 26 de abril de 1993 a las 17 horas.

B) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a Asamblea Extraordinaria.

e. 12/4 Nº 44.326 v. 16/4/93

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 9 horas, en la sede social Avda. Santa Fe 1970, 3o. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1o. ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92 por $ 60.000, en exceso de $ 50.564,10 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Determinación de honorarios de la Comisión fiscalizadora por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1992.
6º) Destino de resultados no asignados.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Cuenta de Resultados y Anexos, por el ejercicio iniciado el 1o. de Enero de 1993 y determinación de su retribución.

El Directorio

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación debe efectuarse por escrito en Av. Santa Fe 1970 2o. piso, Capital Federal. Horario de atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 26 de abril de 1993, a las 15 horas.

e. 12/4 Nº 44.213 v. 16/4/93

ITACO S. A. I. C. F. A. é I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "ITACO S. A. I. C. F. A. é I." a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 1993 a las 11 horas en la Sede Social, calle San Martín 551 2º piso Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del Fondo de Comercio de la desmotadora de Algodón ubicada en la Localidad de Santa Sylvina, Pcia. del Chaco y términos contractuales.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.365 v. 16/4/93

IVA S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1992, a las nueve horas, en la sede social de "IVA S. A. C. I. F. I.", Adolfo Alsina 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable a que hace referencia el art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico nro. 50, cerrado al 31/12/92.
3º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la absorción parcial de pérdidas acumuladas al 31/12/92, aplicando los ajustes integrales de adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y del capital social a dicha fecha.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (en total $ 126.620 en valores ajustados al 31/12/92) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/92, el cual arrojó quebrantos.
5º) Renovación del Directorio por 3 (tres) años. Fijación del número de sus miembros y elección de los mismos.
6º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión fiscalizadora por un año. Fijación de sus retribuciones.
7º) Designación del profesional o del estudio contable que certificara el Balance General y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 51, que cerrara al 31/12/93, y fijación de sus honorarios.
8º) Modificación del art. 19 del Estatuto Social, para adecuarlo a la unificación de clase de acción resuelta por la Asamblea de Accionistas de fecha 30/4/92. Consideración de lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores en cuanto a la ratificación de la suspensión de las acciones Clase A.
9º) Consideración del retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La Resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto. No existe pluralidad de voto. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso. Aprobación del valor de reembolso por acción y su forma de ajuste hasta la fecha de pago. Los puntos 3º), 8º) y 9º) serán tratados en asamblea extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en Adolfo Alsina 1440, Capital, los días hábiles, entre las 14 y las 18 horas, hasta el día 22 de abril de 1992 inclusive.

e. 12/4 Nº 44.029 v. 16/4/93

INGRATTA S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a la hora 18, en la sede social, calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 27 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes (art. 11º del Estatuto). Duración del cargo.
6º) Nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Título III punto 19.01 esta convocatoria a asamblea ordinaria comprende la convocatoria a asamblea especial de los grupos accionarios.

Asimismo, según el mismo artículo del Estatuto Título III, punto 03, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, venciendo el plazo el día 26 de abril próximo a la hora 17.

e. 13/4 Nº 44.149 v. 19/4/93

ITALGERENT Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 1993 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. piso Capital Federal a las 9,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la realización de Asamblea fuera de los términos de ley.
3º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1992.
4º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.537 v. 19/4/93

"L"

LONGVIE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1993, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio nº 54 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Reintegro de la reserva Legal que fuera destinada a absorber pérdidas por el ejercicio finalizado el 31/12/89.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92 por $ 740.653,29, en exceso de $ 665.149,29 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
8º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1992 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1993.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 26/4/93 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

e. 12/4 Nº 44.236 v. 16/4/93

LUBI S. C. A.

CONVOCATORIA

El Administrador Judicial Provisorio de "LUBI S. C. A.", llama Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1993, a las 11 horas, en la sede social Nicasio Oroño 1817, de la Capital Federal. A fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un socio solidario.
3º) Designación del Síndico titular. Los Accionistas deberán hacer saber su participación mediante el depósito de sus acciones dentro de los tres días anteriores a la realización de la misma, ante el Administrador Judicial Provisorio.

El Administrador Judicial Provisorio

e. 12/4 Nº 44.320 v. 16/4/93

LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA. S. A. C. I. F. I. Registro Nº 12.583

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 18 horas, en la Av. Rivadavia 2214, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.509 v. 19/4/93

LUJAN MATCH POINT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1993, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Lavalle 1430, piso 4º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Fijación del número y elección Directores Titulares y Suplentes.
2º) Aumento del Capital Social a $ 40.000.-,
3º) Reforma integral del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/4 Nº 44.805 v. 21/4/93

"M"

MACCAFERRI GAVIONES DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1993 a las 10,30 hs. en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del directorio y sindicatura;
4º) Honorarios de directores y síndicos;
5º) elección de directores titulares y fijación del número y elección de directores suplentes;
6º) elección de síndico titular y suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.280 v. 16/4/93

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1993 a las 16:15 horas, en primera convocatoria y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre el Balance General, Cuentas y Recursos e Inventario, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
2º) Designación de siete miembros titulares y siete miembros suplentes del Directorio, a fin de proceder a la renovación de la mitad del mismo, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
Designación de dos miembros suplentes del Directorio para completar período por vacancias producidas.
3º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos y determinación de su remuneración.
4º) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992 por $ 182.067.- en exceso de $ 164.500.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Designación especial de dos encargados, para que en representación de la Asamblea suscriban juntamente con el Sr. Presidente la respectiva acta y desempeñen, de resultar necesario, el cargo de escrutadores.

El Directorio

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas):
Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 13/4 Nº 44.466 v. 19/4/93

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1993 a las 18:00 horas, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Convenio suscripto el 18-3-93 entre entidades representativas de Agentes de Mercado Abierto y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado de Valores de Buenos Aires.
2º) Autorización al Directorio para dotar en el orden interno o en su caso gestionar ante autoridades competentes las medidas que resulten conducentes para su mejor cumplimiento.

El Directorio

NOTA A: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas):
Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

NOTA B: Quórum (Art. 244 de la Ley de Sociedades Anónimas):
La Asamblea Extraordinaria se reúne en esta primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 % de las acciones con derecho a voto.

e. 13/4 Nº 44.468 v. 19/4/93

MILENE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Financiera, Exportadora, Editora, Impresora y Mandataria
Registro Nº 38.140

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 17,30 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general y planillas anexas, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de variación del capital corriente, inventario e informe de los síndicos correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Renovación del Directorio y la sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.454 v. 19/4/93

MOSAICOS ASSALI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a la 12 Hs. en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Art. 261 Ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de la Gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 2 de abril de 1993.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.501 v. 19/4/93

METALES JOMMAC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1993 en su local social sito en Larrazábal 1599, Capital Federal. Fíjase la primera convocatoria para las 9 horas, y en caso de no reunir el quórum necesario determínase una segunda convocatoria para una hora después, es decir las 10 horas, en las que las decisiones serán válidas cualesquiera fuere el número de accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Causas de realizar las Asambleas fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y 1992, respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta el cierre de cada ejercicio conforme a lo dispuesto en el art. 275 de la Ley 19.550 y normas concordantes.
5º) Consideración del destino de los resultados de cada ejercicio.
6º) Consideración de las retribuciones de los Directores y Síndico Titular.
7º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la Asamblea.
8º) Designación de Directorio y distribución de cargos.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar las acciones en la sede social con no menos de un día hábil de anticipación a la fecha fijada a efectos de su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550).

e. 14/4 Nº 44.572 v. 20/4/93

MUSICA FUNCIONAL
S. A. C.
Registro Nº 10.751

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de mayo de 1993 a las 11 en la sede de la sociedad, Av. Callao 1046, Piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, sus anexos, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variación del Capital Corriente, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Distribución de Utilidades y Retribución al Directorio de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y eventual exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Directores y Cargos para el período 1994/1996.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 14/4 Nº 44.558 v. 20/4/93

"N"

NATALIO ALBA
S. A. C. I. F. A. y de M.
Registro Nº 16.857

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1993, a las 17 horas, en Bulnes 892, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores titulares y suplentes por tres años.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 2 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según los Estatutos Societarios, deberán depositar sus acciones o certificados, 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea en nuestro domicilio Bulnes 892 - en el horario de 8 hs. a 13 hs.

e. 12/4 Nº 44.278 v. 16/4/93

NOBLEZA PICCARDO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1993, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1992.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/92 por $ 1.186.871 (total remuneraciones) en exceso de $ 715.824 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartir dividendos.
6º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Remuneración del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio 1992.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que certificará el balance del ejercicio 1993 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 26 de abril de 1993 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre librada al efecto por el Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.

e. 12/4 Nº 44.115 v. 16/4/93

NEAT
S. A.
Registro 1.505.944

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo a las 10 horas, en Talcahuano 750, piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t. o. ... 1983).
2º) Consideración del desempeño en las funciones de los Señores Directores.
3º) Consideración de las retribuciones en las funciones de los Señores Directores.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Ratificación designación de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 15/4 Nº 44.722 v. 21/4/93

"O"

ODOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1993, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1465, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Síndicos.
5º) Distribución de utilidades (dividendo en acciones).
6º) Consideración de la capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral del Capital".
7º) Emisión de acciones, aumentando el Capital Social, en la suma que resulta para atender la distribución del dividendo en acciones y la capitalización parcial del rubro "Ajuste Integral del Capital" de acuerdo con lo que resolviera la Asamblea en los puntos 5º y 6º del Orden del Día.
8º) Elección de Directores y Síndicos (Comisión Fiscalizadora), titulares y suplentes.

9º) Designación del Contador que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 1993 y fijación de sus honorarios.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización los que serán recibidos hasta el día 26 de abril de 1993, en Viamonte 1465, 4º piso, oficina 42, Capital, en el horario de 9 a 16 horas.

e. 13/4 Nº 44.406 v. 19/4/93

"P"

PARAMIO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de Paramio Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1993 a las 17 horas en la sede social de Avda. de Mayo 1229 5to. Piso A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

e. 12/4 Nº 44.307 v. 16/4/93

POL, AMBROSIO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1993 a las 10 horas, en Reconquista 458, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1. de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura, Art. 261 Ley 19.550 (t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección indicada para que que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).

e. 12/4 Nº 44.374 v. 16/4/93

PRIMER MERCADO ABIERTO DE LANAS CUMBRE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1993 a las 15.00 horas en la sede social de la Av. Rivadavia 789, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Destino del quebranto;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y de su retribución aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
7º) Aumento del Capital Social dentro de los límites del artículo 4to. del Estatuto Social, con prima de emisión y reforma del Artículo Cuarto.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 14 de abril de 1993. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la sociedad de 10.00 a 18.00 horas.

e. 12/4 Nº 44.216 v. 16/4/93

PANAMERICANA AUTOCINES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1993, a las 11 horas en Lavalle 869 (Altos), a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.525 v. 19/4/93

PRENSIPLAST
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 07 de mayo de 1993, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Monasterio 265, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 Inc. I de la Ley de Sociedades, correspodiente al Ejercicio Económico Nº 32 finalizado el 31/12/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Control Legal de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, determinación de la remuneración al Directorio y Honorarios del Síndico.
5º) Designación del Síndico titular y Suplente por el plazo de un año.
Buenos Aires, 2 de abril de 1993.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 15/4 Nº 44.399 v. 21/4/93

"Q"

QUILGER S. A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1993 a las 10.00 horas en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, piso 3º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 14º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación de los Honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1993.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Señores Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3º "A", ciudad de Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 21 de abril de 1993.

e. 12/4 Nº 44.371 v. 16/4/93

"R"

RADIO LLAMADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Inscripción I. G. J. Nº 17.575

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1993 a las 18,30 horas en la sede legal de Avda. Leandro N. Alem 651, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Aplicación de las utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndico.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones con por lo menos 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 12/4 Nº 44.229 v. 16/4/93

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle San Martín Nº 390, Piso 10º, Of. 1 y 2, Capital Federal, el día 28 de abril de 1993, a las 15 y 16 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/92;
3º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados.
5º) Retribución de Directores y Síndicos;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
Buenos Aires, 1º de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.

e. 12/4 Nº 44.350 v. 16/4/93

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para celebrarse en la sede social de la calle San Martín Nº 90, Piso 10º, Of. 1 y 2, Capital Federal, el día 28 de abril de 1993, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración del aumento del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Calificación y consecuentemente modificación del Estatuto en esta materia.
3º) Ratificación de los miembros titulares y suplentes designados por el Directorio el 1/4/93 "ad-referendum" de la Comisión Nacional de Valores.
Bs. As., 1º/4/93.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 - Ley 19.550.

e. 12/4 Nº 44.351 v. 16/4/93

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, simultáneamente a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1993 a las 18,30 y 19 horas respectivamente en Viamonte 1716 Piso 3º, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 20.000, mediante la capitalización del "ajuste del capital" y reforma de los artículos 5to. y 6to. del Estatuto. Emisión y canje de las acciones en circulación.
2º) Modificación del monto de la garantía de los directores y modificación del art. 9no. del Estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.237 v. 16/4/93

REDEX
Sociedad Anónima Comercial (Registro Nº 27.732)

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 1993 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 132 - Planta Baja - Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 1993.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de parte de los Bienes de Uso de la sociedad (Inmuebles, maquinarias, moldes y matrices e Instalaciones) y su destino.

Depósito de acciones: según art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 12/4 Nº 44.312 v. 16/4/93

ROLLING FORMS
S. A. Formularios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 10 horas en Apolinario Figueroa 1843, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

2º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

El Presidente

NOTA: Conforme con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 26 de abril de 1993.

e. 13/4 Nº 44.438 v. 19/4/93

"S"

SCANIA PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1993, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147, Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1992.

2º) Destino de los resultados del ejercicio y de la cuenta ajuste de capital.

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

4º) Retribución de los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un año.

6º) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 12/4 Nº 44.245 v. 16/4/93

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1993 a las 11 horas en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

2º) Consideración absorción del quebranto que arrojan los resultados no asignados mediante reserva técnica.

3º) Consideración de las remuneraciones a Directores incluso las ya percibidas ($ 102.155,) y miembros de la Com. Fiscaliz. ($ 5.822,-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992 el cual arrojó quebrantos.

4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la observación de la Bolsa de Comercio en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1991.

6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

8º) Elección de Contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1993 y determinación de su remuneración.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social para que se inscriba, la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librado por Banco Roberts o Caja de Valores. Las comunicaciones y presentaciones, se efectuarán en la sede social sita en la calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de abril de 1993 a las 18 horas.

e. 12/4 Nº 44.414 v. 16/4/93

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE
S. A.
Registro I. G. J. 250.459

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7-5-93 a las 20,00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después, o sea a las 21,00 hs. en el "Gran Salón" del Hotel Continental sito en la Av. Roque S. Peña 725, entrepiso Cap. Fed. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Balance General, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-92.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

4º) Destino de las utilidades del ejercicio.

5º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

6º) Designación de los miembros del Directorio y la sindicatura.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 12/4 Nº 44.256 v. 16/4/93

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17º Inc. d) del Estatuto Social el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1993, a las 11 horas, en su sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684 - 5º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora;

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G, H, la Información Contable Complementaria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1992;

3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora, en los términos del artículo 275 y 298 de la Ley Nº 19.550;

4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio;

5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora-Autorización;

7º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Balances trimestrales y el General del ejercicio 1993 y fijación de sus honorarios.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito en Caja de Valores o Bancos, hasta el 26 de abril de 1993 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.

e. 13/4 Nº 44.670 v. 19/4/93

SURMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1993 a las 10,30 horas en Timoteo Gordillo 2421 al 2431 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y Cuadros Técnicos del cierre 31 de diciembre de 1992.

2º) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

3º) Aprobación de los honorarios percibidos por los Directores en concepto de retribuciones por su gestión de negocios efectuada para la Sociedad durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Fijación de remuneraciones al Directorio por el Ejercicio 1993.

5º) Ratificación de lo actuado por la Asamblea.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.

El Presidente

e. 12/4 Nº 44.224 v. 16/4/93

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RAGOR"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 17 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 853, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/92. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/92 con afectación a las cuentas Reservas y parcialmente al Ajuste al Capital.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/92, por $ 42.267, el cual arrojó quebrantos.

5º) Consideración de las remuneraciones de los Síndicos.

6º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/92. Designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio siguiente y determinación de sus remuneraciones.

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora y determinación de sus remuneraciones.

El punto 3º) será tratado con carácter extraordinario.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la sede social, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, hasta el día 26/4/93 inclusive.

e. 13/4 Nº 21.430 v. 19/4/93

SALADERO LA CAPITAL
S. A. C. I. F. A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 12 horas en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio 31/12/92.

3º) Consideración resultados del ejercicio. Honorarios Directorio s/art. 261 Ley 19.550. Honorarios Síndico.

4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.

5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.531 v. 19/4/93

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1993, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú 942, 17º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadro I, Reseña Informativa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.

Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Destino de las utilidades.

3º) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 48, finalizado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993 y fijación de sus honorarios.

5º) Fijación del número de Directores y, en su caso, revocación de mandato a elección de nuevos Directores.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación del Art. 21 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en la sede social calle Maipú 942, piso 17º, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el día 26 de abril de 1993 a las 17 horas.

e. 13/4 Nº 44.262 v. 19/4/93

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 17 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y planillas anexas, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de variaciones del capital corriente, e informe de los síndicos correspondientes al octogesimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

2º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Elección de un síndico suplente por dos años.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 13/4 Nº 44.455 v. 19/4/93

SUDAMERICANA
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1993, las 15 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos art. 234 incs. 1 y 2 de la ley 22.902, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

3º) Tratamiento de la remuneración a Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.
Declaramos no estar comprendida la sociedad dentro del art. 299 de la ley 22.903 de sociedades comerciales

El Presidente
e. 13/4 Nº 44.520 v. 19/4/93

SISTEMAS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1993 a las 14 hs. en Sarmiento 643 - 7º Piso Of. 730/8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resolución respecto del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos de acuerdo con el art. 8º de los Estatutos Sociales.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los Síndicos. Aprobación de las remuneraciones de directores que exceden los límites de la ley 19.550.

El Directorio

NOTA: El accionista que no pueda asistir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante poder suficiente o carta poder otorgada al efecto de acuerdo con el art. 239 de la ley 19.550.

e. 14/4 Nº 629 v. 20/4/93

SEPELIOS GALLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 5 de mayo de 1993, a las 18 horas, en Av. de Mayo 749, 5º piso, oficina 32, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, Inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92.
4º) Tratamiento a las remuneraciones de los directores gerentes.
5º) Distribución de honorarios por sobre el 25 % del resultado.
6º) Elección de directores titulares por dos años y síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 15/4 Nº 44.683 v. 21/4/93

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1993

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Sede Social, calle Godoy Cruz 2670, Capital Federal, el día 30 (treinta) de abril de 1993 a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, con relación al ejercicio (de duración irregular de seis meses) finalizado el 31/12/92.
3º) Destino del resultado del ejercicio y absorción de quebrantos conforme a lo indicado en el capítulo IV de la Memoria del Directorio, con reservas estatutarias hasta agotarlas ($ 45.372) y con reservas por revalúo técnico ($ 2.537.088).
4º) Ratificación del acta de Directorio Nº 1239 del 20 de noviembre de 1992, en la que se aclaró que el porcentaje de capitalización aprobado por asamblea de fecha 3.11.92 es el 999.999.999.900 % y no el 999.999.999.700 % y que el ejercicio a partir del cual gozan de dividendos las acciones cuya emisión fue aprobada en la citada asamblea es el iniciado el 1.7.92 y que cierra el 31.12.92.
5º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 31/12/92.
6º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1993 y determinación de su retribución.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

El Vice-presidente

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación a la sede social, Godoy Cruz 2670, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs., hasta el día 26 de abril de 1993, para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea (art. 238 Ley 19.550). En todos los casos, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificados de depósito.

e. 12/4 Nº 44.248 v. 16/4/93

TINAREN Sociedad Anónima Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993, a las 15 hs. en Viamonte 749 piso 15 of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Consideración remuneración al Directorio.
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico.
4º) Destino resultados no asignados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/4 Nº 44.261 v. 16/4/93

TRANSPORTES POMPEYA C. I. S. A. Registro Nº 15.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 19,30 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Suscripto a la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000.00).
3º) Modificación y Reforma de los Artículos: Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno del Estatuto Social.

El Directorio
e. 12/4 Nº 44.367 v. 16/4/93

TRANSPORTES POMPEYA C. I. S. A. Registro Nº 15.231

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1993 a las 19,00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.

El Directorio
e. 12/4 Nº 44.368 v. 16/4/93

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1993, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo —ex Barracas— 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
4º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5º) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 13/4 Nº 44.526 v. 19/4/93

TRANSPORTES COLEGIALES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 30/4/93, 18 hs., en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, al 31/12/92.
2º) Designación Directorio y Síndicos.

El Directorio
e. 13/4 Nº 44.499 v. 19/4/93

TRANSPORTES LOS PATRICIOS S. A. Línea 101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a las 19 hs. del día 5 de mayo de 1993, en Mariano Acosta 1428, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
SEGUNDO.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
TERCERO.- Renovación del directorio y consejo de vigilancia por el término de dos años.

El Directorio
e. 15/4 Nº 44.740 v. 21/4/93

"V"

VICTORIO DE BERNARDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/4/93 de abril de 1993 a las 18 horas, en la sede social Honduras 5954, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de los Activos de la Sociedad.
Buenos Aires, 1º de abril de 1993.

El Directorio
e. 12/4 Nº 44.201 v. 16/4/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marsalo Propiedades, con oficinas en Av. de los Incas 4146 Capital Federal, representada por Juan Carlos Salomone, dom. Triunvirato 3785, Martillero Público, comunica que Antonio Alfonso Silva vende su negocio de Café, bar y casa de lunch sito en AV. TRIUNVIRATO 3785 a Tie Xiong Shi dom. Matheu 16. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 44.244 v. 16/4/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedin, Enrique Andrade Tedin y María del Carmen Andrade Tedin, domic. Independencia 2776, venden a Fresnedo S.R.L., domic. Independencia 2774, con Activo y Pasivo, negocio Panadería, Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Bebidas Envasadas en Gral., denominado "La Flor de San Cristóbal", sito en AVDA. INDEPENDENCIA 2776 Cap. Reclamos mismos negocio. Se publica nuevamente por haberse publicado con error parte vendedora, en aviso Nº 13620 del 27/05 al 02/06/1992.
e. 13/4 Nº 44.400 v. 19/4/93

"B"

Humberto Mannina Páez - martillero público nacional oficina Vera 675 avisa que Alejandro Jacobo Goldecher domiciliado en Paso Nº 422 Capital - vende libre de todas las deudas y gravámenes y sin personal a doña Noemí López su domicilio Altolaguirre 2771 Capital - su negocio sito en BOMPLAND Nº 2350 - del rubro de "Comercio minorista despacho de pan masas bombonería sandwiches (sin elaboración)" Oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 13/4 Nº 21.448 v. 19/4/93

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional oficina Vera 675 avisa - que Sergio Amable Rodríguez domiciliado en América 1236 Ramos Mejía - vende su negocio sito en BOYACA Nº 1096, Capital Federal, del rubro de "venta de aves muertas y peladas productos de granja, chivitos, huevos hasta 60 docenas" a doña María de las Mercedes Pisani y Don Carlos Omar Di Gaudio, domiciliados en Gaceta de Buenos Aires 3973 Ciudadela, libre de todas deudas y gravámenes y sin personal - oposiciones Vera 675.
e. 14/4 Nº 21.541 v. 20/4/93

"C"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Te 40-4168, avisa: Que "Merci S. R. L." domiciliada en Carlos Calvo 3022, de esta ciudad, vende a Héctor Rodríguez domiciliado en Rivadavia 3959 6º "F" Capital, el negocio del ramo de restaurante, cantina (602.000) casa de lunch (602.010) café bar (602.020) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602.030) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602.050) sito en esta ciudad, calle CARLOS CALVO 3002 P.B. Reclamos ley mis oficinas.
e. 12/4 Nº 44.250 v. 16/4/93

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que Walter Puente García y Sergio Puente García, domiciliados en Holmberg 3381 Capital Federal vende a Eladino Muleiro y José Pérez Rodríguez, domiciliados en Pasaje El Artesano 1176 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería cervecería sito en Capital Federal calle COMBATE DE LOS POZOS 105/7 PB. y sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 12/4 Nº 44.338 v. 16/4/93

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital Te 49-4255 avisa: Que Antonio Antón López, domiciliado en Timoteo Gordillo 541 Capital Federal, vende a Juan Carlos Barreiro Calo, domiciliado en Pasaje Floresta 471 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) sito en Capital Federal, calle COMBATE DE LOS POZOS Nº 443 PB., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 12/4 Nº 44.339 v. 16/4/93

Daniel Sergio Valentino, domiciliado en Av. Eva Perón 1761 - Capital vende a Graciela María Crouch, domiciliada en Mendoza 5049 - Capital, su quiosco sito en CORRIENTES 1208 - Capital - Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J".
e. 14/4 Nº 21.568 v. 20/4/93

"Mourente y Cía. S. A. (Jesús Mourente - Mart. Púb. Mat. nº 466) of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: "Miñor Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en Congreso 4970 Cap. Fed., venden a Servifuel S. A. con domicilio en José Bonifacio 1870, 4º P. B. Cap. Fed., su negocio de Garage, Estación de Servicio, Comercio minorista: Vta. de Bebidas envasadas y venta de hielo sito en CONGRESO 4970 y COLODRERO 2985/87 de la Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravámen. Reclamos de ley ntras. of.
e. 15/4 Nº 44.791 v. 21/4/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Se rectifica parte compradora aviso 20.932 del 1 al 7-4-93, negocio "San Cayetano", sito calle CORDOBA 4974 P.B. Cap., siendo los compradores José Rodríguez Martínez y Ramona Chavez, dom. F. Roy 2476. Reclamos n/oficinas.
e. 15/4 Nº 44.728 v. 21/4/93

E.J.I. representado en este acto por el abogado Dr. José Raúl Pérez con domicilio en Av. de Mayo 1360 EP Cap. avisan que el sr. Helvecio José Andrés Salvade con domicilio Charcas 2755 3º Piso "2" Capital vende negocio artículos de perfumería y tocador art. limpieza ubicado en la calle CORONEL DIAZ 1641 Capital a Alfredo Jorge Etchebest. Domiciliado en la calle Coronel Díaz 1767 4º piso "B" Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas Av. de Mayo 1360 entre piso Capital Federal.
e. 15/4 Nº 44.716 v. 21/4/93

"CH"

Génesis Negocios S. A., representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 piso 3, of. "A" y "B" Capital Federal avisa que "Casaicic Compañía Americana S.A.C.I. y C.", representada por su presidente sr. Ramón Eduardo Venencio, con domicilio en Charcas 2601, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "estación de servicio y garage" ubicado en la calle CHARCAS Nº 2601, Capital Federal, a "Charcas 2601 S. A. (en formación)" con domicilio en Perú 2054, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 44.321 v. 16/4/93

Génesis Negocios S. A., representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1827 Piso 3, of. "A" y "B", Capital Federal avisa que "Pampley S. A.", representada por su presidente Sr. Héctor Manuel Alonso con domicilio en Chorroarín 514, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Estación de servicio" marca Shell ubicado en la calle CHORROARIN Nº 514, esquina BUCARELLI, Capital Federal, al sr. Florencio Eduardo Coira, domiciliado en Callao 322, Piso 6, "C", quien compra "en comisión". Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/4 Nº 44.323 v. 16/4/93

Transferencia de fondo de comercio. Por el término de ley se hace saber que el señor Néstor Oscar Cuneo, D.N.I. 7.778.652 con domicilio en Chorroarín 1097, Capital Federal vende a Hugo Horacio Otero, D.N.I. 10.691.440, con domicilio en Chorroarín 1354 de la Capital Federal, el fondo de comercio denominado lavadero Chorroarín ubicado en la calle CHORROARIN 1097 y 1099 Esquina CALDAS 1790 de la Capital Federal, libre de todo pasivo, deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley y oposiciones al Escribano Horacio O. Manso, con domicilio en Reconquista 887 - 8º piso de la Capital Federal.
e. 15/4 Nº 44.797 v. 21/4/93

"D"

Pedro Muñiz & Cía, balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina 8, de esta Capital Federal, Avisa: Que con su intervención la Señora Nydia Olga Noseda domiciliada en Dorrego 404 Capital, vende a los señores Daniel Lassalotte, Jorge Catanzariti y Walter Domingo Vilches, domiciliados en Montero Lacasa 651, Castelar, Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio de Estación de Servicio "Shell", sita en la calle Dorrego Nº 404, esquina MUÑECAS, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/4 Nº 44.751 v. 21/4/93

"E"

Navarro J. Humberto, martillero público, con domicilio en J. E. Uriburu 496 - "F" avisa que Germano Osvaldo Oscar domiciliado en Escalada 1684 Cap. vende su negocio de "Elaboración de Pan Productos de Graham centeno y similares Elaboración de masas pasteles sandwiches y similares" sito en ESCALADA 1684/86 y SAN PEDRO 4885 con personal, a Lico Gabriel Osvaldo domiciliado en Homero 1051 de Cap. Reclamos de ley y domicilios de partes en mi oficina.
e. 14/4 Nº 44.571 v. 20/4/93

Alicia Romero, domiciliada en Tuyutí 1562 - Lanús, vende Eduardo Pascual Lettieri, domiciliado en M. Rodríguez 1171 - Capital su quiosco sito en ESMERALDA 771 - Capital - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.
e. 14/4 Nº 21.567 v. 20/4/93

"M"

Se avisa que la firma Karsilo SRL dom. México 1861, Transfiere su local sito en la calle MEXICO 1861/63, en carácter de local de baile clase "C" conforme a lo determinado por el art. 10.2.20 de la Ordenanza 33.266, A la firma Mejirios S. A. dom. V. Cevallos 411 P. 1 "G" reclamos de ley de Karsilo SRL en México 1861 y de Mejirios SA. en Virrey Cevallos 411 Piso 1 "C".
e. 12/4 Nº 44.308 v. 16/4/93

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 29 de Marzo 1993, que ha tenido a la vista, el Sr. Manuel González, casado, C.I. Nro. 4.586.952 (Pol. Federal) constituyendo domicilio legal, en Moreno 1352, P. 1ro., Cap. Fed., transfiere el local de hotel (sin servicio de comida) ubicado en la calle MORENO 1352, Piso 1ro., Cap. Fed. a la Sra. Elvira González Villar, casada, C.I. (Pol. Fed.) Nro. 7.121.369 con domicilio en Aráoz 174, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 15/4 Nº 44.730 v. 21/4/93

"N"

Martha Beatriz Preide, con domicilio en la calle Gral. Artigas 1172 de Capital Federal, transfiere su parte del establecimiento geriátrico sito en la calle NUÑEZ 5346 planta baja de Capital Federal a Ana Baidal, con domicilio en Núñez 5346 Capital Federal. Reclamos de ley en el Establecimiento.
e. 12/4 Nº 44.240 v. 16/4/93

"P"

Se comunica que el señor Eduardo Medina con dom. en Portela 135 Capital, transfiere su negocio de Café bar, casa de lunch sito de la calle PORTELA 143, Capital Federal al señor Carlos Pascual Reyes con domicilio en la calle Portela 135 departamento 2. Reclamos de ley en Portela 143 Capital.
e. 12/4 Nº 44.303 v. 16/4/93

Javier Ma. Guerrico Wichmann, Escribano, con domicilio en la Av. Pte. R. S. Peña 1110, piso 4º, of. "2" comunica que la Sra. Dora Elena Caitak Pérez, con domicilio en la calle Paraguay 581, Cap. Fed., vende a "D.E.C. Travel S. A.", con domicilio en Lavalle 437, piso 1º "A" de esta Capital, libre de deuda el Fondo de Comercio de la Empresa de Viajes y Turismo "D.E.C. Travel", sita en PARAGUAY 581, Cap. Fed. Legajo 4656 de la Secretaría de Turismo de la Nación. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 14/4 Nº 21.543 v. 20/4/93

"R"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Manuel Peña, Antonio González Rodríguez y Salvador Catanese, domiciliados en Rivadavia 711, Capital, venden a Manuel Castro y Luis Angel Sosa, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital su negocio de (602010) Casa de Lunch, (602020) Café, Bar (602030) Despacho de Bebidas, whisquería, cervecería, sito en RIVADAVIA 707 PB PU 711, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 14/4 Nº 44.654 v. 20/4/93

"S"

Francisco Osvaldo Salvador Virardi, domiciliado en R. S. Ortiz 3257 - Capital Federal vende a Mirta San Martín, domiciliada en E. del Campo 1780 - Avellaneda, su quiosco sito en SARMIENTO 816 - Capital Federal - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º Capital Federal.
e. 14/4 Nº 21.566 v. 20/4/93

"T"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedin, Enrique Andrade Tedin y María del Carmen Andrade Tedin, domic. Independencia 2776, venden a Fresnedo S.R.L. domic. Independencia 2774, con Activo y Pasivo, negocio Despacho de Pan y Facturas, Vta. de Helados en Envases de Unico Uso. Ampliación: Vta. de Alimentos y Bebidas Envasadas, denominado "San Jorge", sito calle TALCAHUANO 61. Cap. Reclamos mismo negocio. Se publica nuevamente por haberse publicado con error parte vendedora, en aviso 13617 del 27/5 al 2/6/1992.
e. 13/4 Nº 44.398 v. 19/4/93

Se hace saber por 3 días que Toba S.A.M.C.F.I. mediante Escritura Nº 17 del 1/4/1993, pasada ante Escrib. María E. Fontán, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 61, transfirió a Antares Naviera S.A. el Buque "Toba Namuncurá", Matrícula: 5829, en cumplimiento del art. 484, Inc. c) de la Ley 20.094.
e. 14/4 Nº 44.553 v. 16/4/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la sociedad por resolución de Asamblea de Accionistas del día 2 de abril de 1993 aumentó el capital a $ 1.000.000.- en acciones ordinarias al portador - 1 voto por acción - y emitió las acciones respectivas. El capital se integró en dinero efectivo el 25 %. Los accionistas en el plazo legal podrán ejercer su derecho de preferencia. Domicilio Social Bartolomé Mitre 559 5º Piso 527 Cap.
El Directorio
e. 14/4 Nº 44.664 v. 16/4/93

"G"

GRIENSU
Sociedad Anónima
Reg. I. G. J. Nº 2534

Comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día siete de abril de mil novecientos noventa y tres, se resolvió el aumento del Capital Social, por suscripción a la par de $ 500.000.- y emisión de V$N 50.000.000.- de Acciones Ordinarias Clase B, al portador de V$N 0,01 por Acción con derecho a un voto cada una y dividendos a partir de 1º de Julio de 1993.

Los Accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir la nueva emisión de V$N 50.000.000.-, en proporción a sus respectivas tenencias, correspondiendo 0,4996421 nuevas Acciones por cada una de su tenencia actual, aforadas a la par, su integración será al contado.

La suscripción podrá realizarse hasta el día 1º de Junio de 1993 inclusive, con respecto a los remanentes que puedan surgir al no ejercer la opción de acrecer en el plazo estipulado, dará derecho a los demás Accionistas de acrecer sin limitaciones.

En dicha Asamblea se aprobó que del total de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio Económico Nº 64 que asciende a $ 852.288,55 se capitalice la suma de $ 500.000.- equivalentes al 49.9642 % del Capital accionario actualmente en circulación.

El Directorio
e. 15/4 Nº 44.824 v. 19/4/93

"I"

INVERSORA DEL GUALEGUAY S. A.
I.G.J. Nº 1.512.602

Se hace saber por tres días y como complemento del Aviso Nº 35.158 aparecido del 14/12/92 al 16/12/92: Activo 31/5/92: $ 3.713.183,23.- Pasivos: No existe. Activo Balance 31/5/92 (Después de la reducción): $ 10.000.- Pasivo: No existe. El Directorio. Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.

El Presidente

e. 14/4 Nº 44.628 v. 16/4/93

IOA S. A. C. I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Octubre de 1992, se aumentó el Capital Social a la suma de pesos Un Millón ($ 1.000.000.-) mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajustes al Capital" por $ 999.999,73, resolviéndose asimismo el canje de las láminas actualmente en circulación. En uso de la facultad concedida al Directorio, éste, por reunión del 2 de Abril de 1993 resolvió fijar el mencionado canje de láminas a partir del 3 de Mayo y hasta el 5 de Junio de 1993 en nuestra sede de Hipólito Yrigoyen 4168 de la Capital Federal, de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 12 horas, debiendo los Señores Accionistas presentarse munidos de las láminas que obren en su poder.

El Directorio

e. 14/4 Nº 44.634 v. 16/4/93

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

AVISO ENTREGA DE TITULOS POR CAPITALIZACION DEL RUBRO AJUSTE DEL CAPITAL Y CANJE DE ACCIONES ACTUALMENTE EN CIRCULACION

Se comunica a los Señores Accionistas que se halla a disposición de los mismos las acciones correspondientes a la Capitalización del Rubro Ajuste Integral del Capital Social y el Canje de las acciones actualmente en circulación, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1992. Dicha entrega se hará a partir del 19 de abril de 1993, contra presentación de los títulos pertinentes en San Martín 240, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas. Buenos Aires, abril 5 de 1993.

El Directorio

e. 15/4 Nº 44.816 v. 19/4/93

"S"

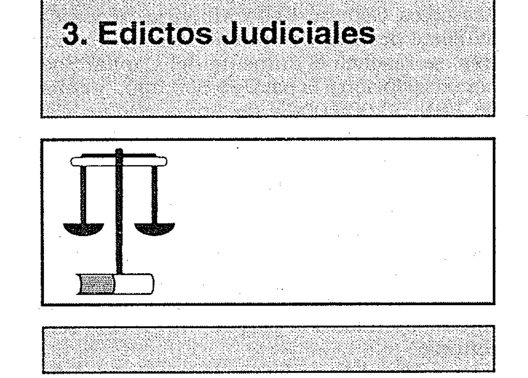
SANTAGRO
Sociedad Anónima Agropecuaria

Con domicilio legal en Arroyo 863, 2º, B, Capital, inscripta en el R.P.C. bajo el Nº 4250, del Libro 94, Tomo A, de S.A., el 29/10/81, redujo su capital; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes reducción: $ 249.817,70; $ 10.847.-; $ 238.970,70; Después reducción: $ 186.926,70; $ 11.825.-; $ 186.926,70.

El Apoderado

e. 12/4 Nº 21.330 v. 16/4/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Sec. Nº 66 de Cap. Fed. cita y emplaza a FRANCISCO HECTOR ANTONUCCI y a IRMA SUSANA COSTANTINO DE ANTONUCCI, o a quien se creyese con derechos sobre el inmueble sito en Chara y Los Ranqueles, "Bosque Peralta Ramos", Mar del Plata, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de 10 días y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "CARRARO DE SALVADORES MARTA y Otro c/ANTONUCCI FRANCISCO H. y Otro s/Escrituración". Buenos Aires, 19 de febrero de 1993. Beatriz Bonora, Juez". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/4 Nº 44.821 v. 16/4/93

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, cita al Sr. ANGEL JOSE MAFFIA para que comparezca a estar a derecho dentro de los 15 días en los autos "GAMARRA GONZALEZ OLGA FELICITA y MAFFIA ANGEL JOSE s/Divorcio Vincular, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 15/4 Nº 21.586 v. 19/4/93

Nº 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1220, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a Doña MARIA MILTA MALDONADO DE LARROSA, a efectos de que comparezca a los autos caratulados: "LARROSA, FLORENCIO EUGENIO c/MALDONADO, DE LARROSA MARIA MILTA s/Divorcio Vincular" por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en los autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1993.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 15/4 Nº 21.575 v. 16/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8vo. Piso de Capital Federal, en los autos: "COLOMBRES, ALICIA y Otros s/Cancelación" Expte. Nº 28.904, hace saber: "Buenos Aires, 3 de julio de 1992. ... Resuelvo: a) Decretar la cancelación de los títulos representativos de las acciones de PUBLICIDAD PRIETO S. A. C. I. A. I. F. M. de propiedad de Modesto Prieto identificadas con los números 1, 2 y 3, Serie A, B y C respectivamente y número 5 de la Serie D, representativos de 5.000 acciones. b) Publíquese la presente por quince días consecutivos. ...Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 31/3 Nº 43.296 v. 22/4/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia, Comercial Nº 21, Secret. Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7 Cap. Fed., comunica por quince días en autos: "ROCA NEGRA S.A. s/Cancelación", Expte. 28.561/92 que se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados por ROCA NEGRA S.A. en Buenos Aires, al portador: I- Contra el Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 14 con dlio. en Avda. Regimiento Patricios 902, Capital Federal, serie J: Nº 16.406.722 monto $ 5000 emitido el 16/11/92; Nº 16.406.723 monto $ 5000 emitido el 23/11/92; Nº 16.406.724 monto $ 5000 emitido el 27/11/92. II- Contra la Banca Nazionale del Lavoro Sucursal "Avellaneda", con domicilio en Belgrano 306, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Serie A: Nº 28.935.745 monto $ 3000 emitido el 23/11/92 y Nº 28.935.746 monto $ 2000 emitido el 12/11/92.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 14/4 Nº 44.574 v. 4/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en calle Talcahuano 550 Pso. 7 de esta Capital Federal, en autos caratulados: "EL EMPORIO DEL NEUMATICO RADIAL S. A. s/Quiebra y Otra c/SANTILLI, LUIS ANGEL y Otros s/Ordinario (Exp. Nº 17.460/89) comunica por dos días emplazando al co-demandado Sr. DENIS LEONEL ANDRADES ROJAS, para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 15/4 Nº 875 v. 16/4/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA MARÍA FLIESS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Ana Selva, secretaria.

e. 14/4 Nº 858 v. 20/4/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

"...Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a CARLOS ADAN PEREZ MACHADO, a cuyo efecto ordénese su captura y citación por edictos, para que dentro del término de cinco días después de la publicación del último edicto comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Firmado: Fernando José Talón, Juez. Ante mí:
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
José María Campagnoli, secretario.

e. 13/4 Nº 850 v. 19/4/93

JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de La Plata, en autos: "NOCHITTO ANTONIO contra ESTADO NACIONAL. Usucapión", inmueble calle 33 entre 5 y 6 de La Plata, individualizado según plano de mensura 55-78-77- como parcelas 14 y 15 de la Manzana 256, Circ. I; Secc. D; cita y emplaza a los co-herederos y co-poseedores, Amancio Nochitto; Soccorro Sonia Nochitto; Enrique Raúl Nochitto; Juan Cuchinelli; Juan Angel Cuchinelli y Nochitto; Domingo Cuchinelli y Nochitto y Florencia Nochitto, para que comparezcan a juicio dentro del plazo de diez días, bao apercibimiento de tener por decaído el derecho que dejaren de usar. El presente edicto se ordena publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de esta Ciudad". La Plata, octubre 16 de 1992. Angel Carlos Gronda, secretario.
Ricardo Omar Ferrer, juez federal.

e. 14/4 Nº 44.560 v. 20/4/93

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MALDONADO ULISES ELOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
La Plata, 29 de marzo de 1993.
Gustavo E. Duró, secretario.

e. 14/4 Nº 860 v. 16/4/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín cita y emplaza a JORGE PALACIOS, en la causa instruida por el delito de defraudación registrada bajo el Nº 20 de la Secretaría Nº 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor del art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal.
Juan Carlos Duré, secretario.

e. 14/4 Nº 861 v. 20/4/93

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado MARCELO FABIAN RODRIGUES, D.N.I. Nº 23.036.062, con último conocido en Juan F. Seguí Nº 3.380 de Grand Bourg - Gral. Sarmiento a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.133/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 15/4 Nº 880 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado GUSTAVO LUIS ROMANELLO, D.N.I. Nº 22.921.089, con último conocido en 25 de Mayo Nº 206 de San Nicolás (Bs. As.) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.241/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 15/4 Nº 881 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado JULIO CESAR GONZALEZ, D.N.I. Nº 22.811.836, con último conocido en Baigorrita y Altube s/n de Moreno (Bs. As.) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número .... de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 15/4 Nº 882 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado MARTIN LA CRUZ, D.N.I. Nº 22.646.938, con último conocido en Alsina y Viena de José C. Paz (Bs. As.) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.237/'92

de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 883 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado HUGO GERMAN ROMERO, D.N.I. Nº 23.046.713, con último conocido en Canadá Nº 5.854 de Bº La Perlita (Moreno) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.186/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 884 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado BENICIO ALBERTO IBAÑEZ, D.N.I. Nº 22.732.214, con último conocido en calle 23 entre 31 y 32 Bº Santa Brigida de Moreno a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.164/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 885 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado JORGE ADAN ARRIAGA, D.N.I. Nº 22.533.744, con último conocido en Instituto Pellegrini s /N de Pilar a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.240/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 886 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado VICTOR JESUS ROJAS, D.N.I. Nº 23.054.806, con último conocido en Alte. Brown y Chubut de José C. Paz a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.142 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 887 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado GUSTAVO JAVIER MANITTO, D.N.I. Nº 22.545.747, con último conocido en Congresales Nº 144 de A. Sordeaux a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.032/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 888 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado JUAN OSCAR CORTEZ, D.N.I. Nº 22.214.285, con último conocido en San Martín y Ruta 193 de Cpilla del Señor (Ex. de la Cruz) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.127/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 889 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado FABIAN ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 22.635.011, con último conocido en Vucetich y Demostenes - Bº Las Flores (Moreno) a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.115/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 890 v. 21/4/93

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, cuya titularidad pertenece al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, con asiento en calle Cabrera Nº 222 de la citada localidad, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días (5), a partir de la presente publicación, a que se presente a los estrados de mención, el imputado ERASMO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 18.735.393, con último conocido en B Colombini s/n de San Nicolás a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por suponérselo "prima-facie" autor penalmente responsable de la comisión del delito previsto y reprimido por el art. 44 de la Ley 17.531, que se instruye en la causa registrada bajo el número 2.031/'92 de trámite por ante este Juzgado, ello bajo apercibimiento de decretar la "rebeldía" y ordenar en consecuencia su detención y captura a los organismos policiales pertinentes".
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 15/4 Nº 891 v. 21/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
31	115	Carlos Stagnaro	12.03.93	JORGE GIORGI	1	ASOCIACION ILICITA EXTORSION
31	115	Carlos Stagnaro	12.03.93	JORGE FAINSTEIN	1	ASOCIACION ILICITA EXTORSION
31	115	Carlos Stagnaro	12.03.93	ROBERTO BENFENATTI	1	ASOCIACION ILICITA EXTORSION, ETC.

e. 14/4 Nº 22 v. 16/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	11-03-93	RICARDO PELUFFO	3	DEFRAUDACION
2	107	Gabriel Presa	15-02-93	FABIAN SERGIO CARDOZO	5	TENT. DE ESTAFA
2	107	Gabriel Presa	15-02-93	RAMON ELIAS AYALA	5	TENT. DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24-03-93	HECTOR DAVID MIRANDA	5	MALVERSACION DE CAUDALES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24-03-93	SERGIO CELSO MONTAÑA	5	MALVERSACION DE CAUDALES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17-03-93	HUGO OSUNA	3	DELITO DE HOMICIDIO
2	107	Gabriel M. Presa	16-02-93	JOSE TITO VELAZQUEZ	5	TENTATIVA DE ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	24-03-93	ALFREDO MARIO MARTINEZ	3	DELITO DE ESTAFA
9	108	Alejandro Esmoris	24-03-93	MARCELO TAREA C. I. 8.614.129	3	DELITO DE ESTAFA
13	138	Alicia Noemí Martin	19-03-93	ALBERTO WEISTEIN	5	DEFRAUDACION
13	138	Alicia Noemí Martin	19-03-93	OSCAR RUBEN SOUTO	5	DEFRAUDACION
21	165	Elena do Pico Farrell	25-02-93	AMADO OSVALDO RAYA	3	ESTAFA
21	165	Elena do Pico Farrell	08-03-93	ALFREDO CLAUDIO MARTINEZ Y AUGUSTO ANIBAL CARRILLO	5	Nº 34.588/6
22	148	Raúl Eduardo Jurado	29-03-93	ADA LUZ LILIANA GIL	5	DEFRAUDACION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
22	148	Raúl Eduardo Jurado	31-03-93	WALTER DA ROLD Y JOSE JUAN DA ROLD	10	Nº 21.057 INFRAC. AL ART. 173 INC. 11º DEL COD. PENAL
22	148	Raúl Eduardo Jurado	02-04-93	JUAN BAUTISTA MADALA (D. N. I. 17.434.862)	10	INFRACCION AL ARTICULO 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
29	152	Julio César Castro	01-04-93	LUCILA JOSEFINA PEREYRA	3	DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Graciela Gils Carbo	17-03-93	WALTER CEPEDA	5	Nº 24.962 DELITO DE ESTAFA
31	119	Graciela Gils Carbo	19-03-93	GUILLERMO JUAN BETANCORZ	5	Nº 24.930 DELITO DE ROBO

e. 14/4 Nº 23 v. 20/4/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que el 5 de marzo de 1993 se ha abierto el Concurso Preventivo de MACKY S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1410 Piso 3º, de Capital Federal en el que se ha designado Síndico al Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar Nº 283, Piso 5º Depto. "18" de Capital Federal ante quien deberán formularse los pedidos de verificación agregando los títulos justificativos de los créditos hasta el 16 de junio de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 29 de julio de 1993 y 20 de agosto de 1993 respectivamente, habiéndose fijado el día 13 de septiembre de 1993, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en Ambito Financiero, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el de mayor circulación en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/4 Nº 44.271 v. 16/4/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de IRMA AMELIA LAMAS DE ORTEGA, con domicilio en la Av. Santa Fe 1560, 5º piso, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 16 de septiembre de 1993 a las 11:30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/4 Nº 44.306 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital Federal, comunica que con fecha 19 de marzo de 1993, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE CLODOMIRO ARANGUREN (C. I. 12.270.477), en los autos "TOPSACA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Declaración de Quiebra del Unico Socio ARANGUREN, ENRIQUE CLODOMIRO". Se hace saber a los acreedores que se ha fijado plazo hasta el día 9 de junio de 1993 para que soliciten verificación ante el síndico, Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, y que, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se efectuará el 1 de setiembre de 1993 a las 10 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de julio y 9 de agosto de 1993, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquél, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima al deudor para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviese en su poder, en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14/4 Nº 856 v. 20/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 1993 se ha declarado en estado de quiebra a CIRUGIA VAZQUEZ DE JUAN MANUEL VAZQUEZ. El Síndico designado es el Contador Esteban Pedro Villar, con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 1, Capital Federal. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de contabilidad y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, marzo 31 de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/4 Nº 862 v. 21/4/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica p/cinco días la quiebra de "CORSI HECTOR ADOLFO", habiéndose designado síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en calle Montevideo 604 - piso 4º de la Capital Federal. Respecto de los créditos verificados en los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados de conformidad con el art. 75 de (L.C.) y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones art. 195 de la ley Concursal y presentarse a verificar sus créditos hasta el 17 de junio de 1993. Asimismo hágase saber al síndico que deberá adecuar el informe de los arts. 35 y 40 de la ley citada, en caso de que las nuevas circunstancias que hubiera así lo aconsejaran y presentarlo el 8 de julio de 1993, a partir de la que se computará el término del art. 121 de la L.C. y el art. 36 de la misma ley. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido p/que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 12/4 Nº 828 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "CLOOD AND CLOOD S. R. L.", conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Héctor Rubén Pustilnik domiciliado en Rodríguez Peña 507 5º Piso Cap. Federal. quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L. C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L. C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L. C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 23 de junio de 1993, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L. C. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L. C.
Buenos Aires, 2 de abril de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/4 Nº 865 v. 21/4/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Civil Liquidatorio a SUSANA MARIA LEFCOVICH DE LEICACH habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de mayo de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 del mes de mayo de 1993 y 18 del mes de junio de 1993, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 12 de julio de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida, para que en el plazo de 24 hs., constituya domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/4 Nº 866 v. 21/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Civil Liquidatorio a BERNARDO LEICACH habiendo sido designado síndico el contador José Luis Rodas con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 4 de mayo de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 del mes de mayo de 1993 y 18 del mes de junio de 1993, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 12 de julio de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida, para que en el plazo de 24 hs., constituya domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/4 Nº 867 v. 21/4/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, comunica por cinco días el estado de quiebra de "METALURGICA PINTO S. A. C. I. F. I." habiendo sido designado síndico el Dr. Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en la Avda. San Juan 3158, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de mayo de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de agosto de 1993 a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 4 y 28 de junio de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 93 de la L.C. y denuncie los datos personales de los directores bajo apercibimiento de considerar tal cuestión al momento de calificar la conducta. Asimismo constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberán entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Se prohíbe a los administradores de la fallida la salida del país sin previa autorización del Tribunal. Se hace saber a la fallida y administradores que el Tribunal ha fijado audiencia de explicaciones para el día 15 de junio de 1993 a las 12 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 13/4 Nº 843 v. 19/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 7º, hace saber que con fecha 4/3/93 se decretó la quiebra de NORBERTO GABRIEL BONETTO. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico: Dr. C. P. Raúl Atilio Ramil; Sgo. del Estero 1300, piso 4º, Dto. "D", Capital. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 14 de mayo de 1993. En caso que se proponga acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de agosto de 1993 a las 9 hs. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 31 de mayo de 1993 a las 9,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 15/4 Nº 870 v. 21/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la quiebra de "SELUGUICA S. A." Síndico María Cenatiempo de Pena con domicilio legal en Catamarca 86 de Capital Federal, a quien los acreedores anteriores a la fecha de la resolución de quiebra del 4 de marzo de 1993 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1993. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 y el previsto en el art. 40 de la misma ley los días 1 de junio de 1993 y 23 de junio de 1993 respectivamente. Se intima a los administradores y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 12 de mayo de 1993 a las 9,30 horas. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 19.551. Se ha designado el día 29 de julio de 1993 a las 9 hrs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal con las personas que concurran.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 15/4 Nº 871 v. 21/4/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEREZ DE FERNANDEZ JOSEFINA (expte. 60.562), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Montevideo 646, piso 5to. A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 8 de setiembre de 1993 a las 10.00 hs, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 8 de julio de 1993 y el 19 de agosto de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 29 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/4 Nº 829 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCANTALIATO ENRIQUE FELIPE (expte. 60.781), habiendo sido designado síndico la contadora TERESA ZULMA PEREYRA con domicilio en Guayaquil 236, piso 2do. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 30 de agosto de 1993 a las 10.00 hs, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 30 de junio de 1993 y el 6 de agosto de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 30 de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/4 Nº 830 v. 16/4/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, hace saber en los autos HASSAN ALFREDO JUAN s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 25 de febrero de 1993 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Marcos Liuszyc, con domicilio en Núñez 6387, Portero 1, Capital Federal, hasta el día 18 de mayo de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de agosto de 1993 a las 11,00 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 14/4 Nº 44.648 v. 20/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ HECTOR CARLOS, expte. Nº 55.342, con fecha 11 de marzo de 1993, el síndico designado es el Sr. Stoltzing Oscar Carlos, con domicilio en la calle Sarmiento 1474 cuerpo segundo piso 3º Depto. "e" y "f", Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el día 6 de mayo de 1993. Señálese audiencia del día 28 de julio de 1993 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento de los siguientes recaudos: a) intímase al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la L. C.); b) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la L. C. en tres días y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 15/4 Nº 872 v. 21/4/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PISEK CONSTRUCCIONES S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Dr. Pedro León Steinhardt, con domicilio en Amenábar 1572, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 10 de setiembre de 1993 a las 10,30 hs., en caso de corresponder. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 26 de julio de 1993 y el 20 de agosto de 1993, respectivamente. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 en tres días, y en caso de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Asimismo deberá entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas y constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Se prohíbe a los administradores de la fallida la salida del país sin previa autorización del Tribunal. También se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 13/4 Nº 844 v. 19/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en los autos caratulados "IÑIGUEZ S. A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1993, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "IÑIGUEZ S. A. C. e I.". Asimismo se ha designado síndico al Contador Isaac Josep, con domicilio en Junín 969, 6to. "A" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 23 de junio de 1993. Que se ha fijado el plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Concursal para los días 2/8/93 y 25/8/93 respectivamente. Que se ha señalado el día 16 de setiembre de 1993 a las 10,30 hs., para la celebración de Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635 Piso 2do. de Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan. El presente Edicto deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario Ambito Financiero de Capital Federal.

Buenos Aires, abril 6 de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 15/4 Nº 44.715 v. 21/4/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "EL INDIGENA S.R.L. s/Quiebra", que es Síndico la contadora: ESCOLA NORMA BEATRIZ con domicilio constituido en la calle: Paraguay 1345 piso 8º A-B - de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de marzo de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 28 de junio de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 15 de septiembre de 1993 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 12/4 Nº 833 v. 16/4/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Silvina D. M. Vanoli (sito en Talcahuano 550, 6º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "HUGHES SCHCOLNIK Y CIA. S.A." la que fuera decretada el 25 de febrero de 1993 habiendo sido designado síndico el Cdor. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio constituido en Larrea 516 PB, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 4 de agosto de 1993 a las 9:30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 7 y 29 de junio de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y socio gerente y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/4 Nº 832 v. 16/4/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1993 se decretó la quiebra de RODOLFO FELIPE ALASTUEY, habiendo sido designado síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio constituido en Callao 2050 7º piso, de esta Capital. Se ha fijado fecha para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 19 de mayo de 1993. Los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 19 de agosto de 1993 y 8 de setiembre de 1993 respectivamente. A los fines del art. 38 de la ley 19.551, se fijó como fecha de Junta de Acreedores el 29 de setiembre de 1993.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 13/4 Nº 846 v. 19/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo de Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días el decreto de quiebra de "CITY BUS S. R. L." con fecha 4 de marzo de 1993. Se ha fijado plazo hasta el día 18 de mayo de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado, contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio en Sarmiento 1574 P. 2º "G", Capital Federal, quien presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28/6/1993 y 2/8/1993 respectivamente. Se ha fijado el día 24/8/1993, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración. Se intima a la deudora para que presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. Debiendo constituir domicilio la fallida y sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/4 Nº 874 v. 21/4/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de VIOR S.A., síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 2º of. 203 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 29 de junio de 1993. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 16 de septiembre de 1993 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos a la fallida y hácese saber a quienes tengan bienes de ella que deberán ponerlos a disposición de la Síndico.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/4 Nº 836 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "GOOS ROOS S. R. L., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 17/3/93, haciéndose saber: a) que la fallida está inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6/4/88, bajo el Nº 1531, Lº 89 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal: con domicilio en la calle Traful 3526 de esta ciudad; b) que ha sido desinsaculado síndico el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio en la calle Juan D. Perón 3851 piso 1º Dpto. 4 de esta ciudad; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal el día 19 de agosto de 1993 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del síndico; y g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 29 de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 13/4 Nº 848 v. 19/4/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, a cargo del Dr. Rómiño Di Iorio,

Secretaría 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º, comunica por cinco días la quiebra de Guilyan S. A., designándose síndico al Contador Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390 19º C, de Capital Federal, ante quien los síndicos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de mayo de 1993. Las fechas para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 L.C., vencen los días 3 y 25 de junio de 1993, respectivamente. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 9 de agosto de 1993 a las 9:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 13/4 Nº 849 v. 19/4/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de COMERCIAL HUANCAVILCA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de setiembre de 1984, al Tomo A, Folio 6220, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1993 presenten al síndico Cortés Luis Alberto con domicilio en Virrey Cevallos 1025 3º C sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de agosto de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Pablo Enrique Montoya Danilo Luis Cividino. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "COMERCIAL HUANCAVILCA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 15/4 Nº 877 v. 21/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha marzo 24 de 1993 se ha decretado la quiebra de LEONARDO DIMA (DNI. 4.536.424), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 1993 presenten al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Sarmiento 2021 7º A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de agosto de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "DIMA, LEONARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de abril de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/4 Nº 878 v. 21/4/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "GAMBA Y PAZOS S.A.C.I. s/Quiebra", intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 12/4 Nº 838 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., intima a MADERVENT S. A. y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de la ley 19.551). Comuníquese el presente por espacio de cinco días. Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 15/4 Nº 879 v. 21/4/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/4/93 - Vence: 16/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28.12.92	DOMINGO MARE	21.393
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	26.03.93	CONCEPCION JUANA RUSSO de BERNAOLA y JOSE ANTONIO BERNAOLA	21.466
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	26.03.93	TERESA ANTINUCCI, DOMINGO ANTONIO ANTINUCCI Y ADELA ANTINUCCI	21.467
11		María Isabel Benavente	30.03.93	ISABEL POLITO	21.387
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16.02.93	AMELIA MARTINEZ Viuda de SUAREZ, ALBERTO ANDRES SUAREZ y EDITD EVE SUAREZ de MANZO	21.451
21	41	Luis Guillermo Köhler	05.03.93	JOSE RAFAEL SERRA	21.426
22	UNICA	Fernando L. Spano	02.04.93	MELITON CIRILO PALAVECINO	21.420
27	UNICA	Roberto Parrilli	26.03.93	LUIS ATENOR GARROFALO	21.424
29	57	Vilma G. Greco	26.03.93	FORMOSO, YOLANDA	21.422
30		Santiago González Balcarce	10.03.93	VICENTE ROQUE DI BENEDETTO	21.391
31	UNICA	José María Pérez	30.03.93	CARMEN NATALE, ARCANGEL INGUI, Y MIGUEL ARCANGEL INGUI	21.400
31		Ricardo Adolfo Leyba	04.03.93	ZULEMA AURORA MARESCA	20.735
33		Fabián Horacio Zampone	30.03.93	JUANA RAQUEL MARI	21.396
34	UNICA	José María Pérez	02.04.93	LEANDRO ISAIAS TOMAS PRACK	21.447
35	65	Alejandra D. Abrevaya	24.03.93	URSULA MAURO	21.445
37	UNICA	Gustavo Daniele	31.03.93	CELIA RAQUEL PERES DE CAMBIASO	627
37	UNICA	Gustavo Daniele	29.03.93	GREGORIO GENARO CAFFASSO	21.465
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	17.03.93	ALVAREZ CONSUELO	21.450
41	UNICA	José Antonio Charlín	03.03.93	JOSE BARBUSCIA Y FELIPA DIELI	44.453
41		José Antonio Charlín	31.03.93	JOSE DI NUNZIO	21.434
47	77	Silvia R. Rey	22.02.93	EDGARDO CESAR CASAMIAN	21.407
54		Paula I. Stanislavsky	15.03.93	ANNELLA PAZZI	21.388
58	88	Viviana Fernández Seoane	25.03.93	HECTOR OSCAR ARAGUNDY	21.437
60	UNICA	Enrique C. Virto	01.04.93	OSCAR ETCHEVERRY	44.425
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30.03.93	HERMINIO SANTIAGO VAIRO	21.409
62		Mirta Lucía Alchini	24.02.93	JULIO MONTERO Y BLANCA ELEUTERIA SEQUEIROS	21.403
68	UNICA	Patricia Barbieri	25.03.93	ORLANDO POCHETTINO	21.415
69	99	Nora C. González de Roselló	29.03.93	JUAN CARLOS LEIVA	21.440
71		Susana A. Nóvile	04.03.93	JUAN CARLOS ITURRIOZ	44.480
72	UNICA	Daniel H. Russo	01.04.93	RICARDO ENRIQUE GILANDORNE Y MARIA LUISA SCAPPARONE	44.395
72	102	Daniel H. Russo	25.03.93	JOSE MARIA OLIVES	21.468
73		Dolores Miguens	04.02.93	DOMINGO MESUTTI	21.446
73		Dolores Miguens	29.03.93	VICTOR JOSE GROSSI	44.439
78		Isabel E. Núñez	29.03.93	OSVALDO POUSA	21.418
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	31.03.93	CECILIA ELSA LOPEZ	21.410
89		Daniel Guillermo Alioto	03.03.93	JUAN VILLAZON ESPINOSA	21.444
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17.02.93	ELVA DIONE AGUILAR ZAPATA	21.408
91	UNICA	Alberto Ugarter	02.03.93	INES LOPOLITO	21.386
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	01.04.93	MANUEL RIANCHO	21.458
94	UNICA	Eduardo Parody	30.03.93	MARIA CARMEN TABOADA	21.394
94		Eduardo Parody	23.03.93	WALTER LLENTILIN CUITIÑO	21.399
94		Eduardo Parody	22.03.93	JUAN PEREZ	21.419
94	UNICA	Eduardo Parody	31.03.93	MARGARITA RODOLFA RUBY	44.479
95	UNICA	Gustavo Caramelo	17.12.92	BRIGIDA AGRIPINA FORESTELLO	21.401
96	25	Ricardo A. Busto	22.03.93	FERNANDEZ, AGUSTIN RICARDO	21.463
100	UNICA	María Cristina Battaini	26.10.92	VICENTE CONTE y ROSARIO CONSTANTINA CONTE Vda. de DALTO	21.405
101	UNICA	María Isabel Millán	24.03.93	MARIA LUISA ROMEO DE GOMEZ	21.428
103	UNICA	Luis José Carballido	30.03.93	AMELIA BEATRIZ VIALE DE CAZZANIGA	21.398
104	42	Ramiro E. Rodríguez	12.03.93	ANGELA LIBERATORE DE DI LAURO	21.425
105	44	Daniel Ricardo López	02.04.93	BENJAMIN MOLDAVER	21.411
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26.02.93	ERNESTA DOMINICI	21.404
110	UNICA	María Clara Lagache	29.03.93	CELIA MARIA DEL PILAR MANSO SOTO	44.511
110		María Clara Lagache	29.03.93	GUILLERMINA VICTORIA ELENA GIACOBINI	21.390

e. 14/4 Nº 57 v. 16/4/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

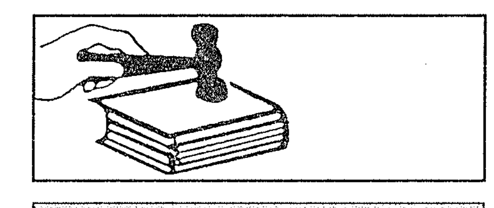
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/4/93 - Vence: 19/4/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25.03.93	JUANA GENEROSA GONZALEZ	21.476
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30.03.93	DUILIO PALERMO	21.474
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	01.04.93	JUAN MANUEL DOVAL	21.477
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	24.03.93	ALFONSO DI FELICE	21.508
11	22	María Isabel Benavente	30.03.93	GUNTER ALEJANDRO SINDEL	21.515
19		Alejandro G. Petrucci	30.03.93	GREGORIO ANGEL ALAVELLA	44.656
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.03.93	JUANA ANGELA SEMENTO	21.473
27		Roberto Parrilli	02.04.93	URBANO MANUEL BARA	21.516
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01.04.93	ROSARIO ARMANDO ANGELICOLA	21.485
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	31.03.93	VIRGINIA CIGANOTTO DE VAZZOLER Y ANGEL VAZZOLER	21.509
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11.12.92	EMMA CATALINA PAVAN	21.523
37		Gustavo Daniele	31.03.93	SAMUEL SIROTA	21.486
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	24.03.93	MARIA ESTHER CORBISIERI	21.493
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	31.03.93	BONAFINA UMBERTO SANDALIO	21.522
41		José Antonio Charlín	30.03.93	ELIDA LEONOR CANDANEDO	21.531
41		José Antonio Charlín	24.02.93	DOROTEA PIZARRO DE PAVIA	21.542
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	30.03.93	DOMINGO LABATE	21.513
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	31.03.93	VICTORIO FELIS	21.540
50		Juan C. Insúa	17.03.93	CATALINA LIBERATA CARDONE	21.530
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	31.03.93	JOSE MARIA SALINAS	21.529
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16.03.93	EDUARDO CUCCARESE	44.647
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	02.04.93	PEON, RUBEN MANUEL	21.517
54		Paula I. Stanislavsky	23.02.93	MANUEL LIZENBERG	21.532
55	UNICA	Olga M. Schelotto	25.03.93	AGUSTIN MARTINEZ	44.555
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31.03.93	LYDA ROSA MASSAFRA	21.497
60	UNICA	Enrique C. Virto	25.02.93	EUSTAQUIA MORENO	44.551
61	UNICA	Eduardo José Gorris	23.03.93	ARMANDO EDUARDO CAMAGNI	21.480
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	31.03.93	MARIA ERMA LARROSA	21.556
63		Gabriela Paradiso Fabbri	31.03.93	ATILIO FOGLINO	21.492
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	25.03.93	ANTONIO ENRIQUE FERNANDEZ Y MARIA ROSA BENEDETTO	21.478
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	24.03.93	FERROL, OSVALDO RAUL	21.547
68	UNICA	Patricia Barbieri	03.03.93	DORA REBECA HAIMOVICH	21.551
70		Julio A. Auliel	19.03.93	MARIA FRANCISCA CERTOMA	21.558
70		Julio A. Auliel	02.04.93	ROMANA MARINO	21.504
71	UNICA	Susana A. Nóvile	31.03.93	HECTOR ASDRUBAL VALLEJOS	21.479
73	UNICA	Dolores Miguens	16.03.93	LUIS MENAFRA	21.555
73		Dolores Miguens	02.04.93	LUIS DEL RIO	21.516
74	UNICA	Juan A. Casas	31.03.93	CARLOS CAMICIA	21.514
75	UNICA	María Inés Lezama	31.03.93	VICENTE MARIO PAPPOLLA	44.621
80		María Elena Ucar	19.03.93	JUAN ARTURO SOLEZZI	21.528
80	111	María Elena Ucar	29.03.93	RAMON VELASCO	44.616
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24.03.93	LUIS ALBERTO COALLA	21.507
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	25.03.93	ARMANDO NICOLAS MASTRONARDI	21.512
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29.03.93	MARIA DOMINGA D'ALFONSO	44.662
91	UNICA	Alberto Ugarte	19.03.93	GREGORIO ROMANG	21.488
94	UNICA	Eduardo Parody	08.03.93	MARIA JUANA DOVAL	21.491
96	25	Ricardo A. Busto	02.04.93	IGNACIO DANIEL CANO	44.632
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	26.10.92	CARLOS ARMANDO VAZQUEZ	21.481
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23.03.93	ISIDORO HERNAN BARBAT	21.498
100		María Cristina Battaini	30.03.93	ROMAN ADALBERTO SMITH	21.518
105	UNICA	Daniel Ricardo López	02.04.93	FEYGA BAYLA YANKILEWICZ VIUDA DE MICHINSKI	21.524
108	56	Daniel Rubén Tachella	02.04.93	RAMONA PIÑEYRO ABAL Y LISARDO MAYAN GARCIA	21.490
110	UNICA	María Clara Lagache	15.12.92	JUAN BAUTISTA ZEBALLOS VALLES	21.475

e. 15/4 Nº 58 v. 19/4/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. Callao Nº 635, piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos: "LAVORATO TERESA y Otros c/SARRAGUIA OSORIO JOSE ADRIAN y Otro sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 028.112/90 (Reservado), que el martillero Roberto Bianchi (Tel. 782-0670) rematará el día 21 de abril de 1993 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble sito en la Capital Federal, calle Jujuy Nº 252, planta baja, departamento "A". Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 5, Parc. 15A.- Matrícula FR. 10-405/1.- Sup. cubierta 23,82 m², semi-cubierta 1,25 m² y total 25,07 m². Según dichos del martillero consta de dos ambientes al frente, cocina y baño completos y lavadero, todo en buen estado de conservación. Posee línea telefónica, hallándose ocupado por Ricardo Daniel Luiz Calvinho, María José Franca y un hijo de ésta, habiéndose exhibido contrato de locación con alquileres abonados hasta el final de la prórroga (7 de setiembre de 1994). Deudas: por expensas comunes $ 43,85 al 9/6/92; O.S.N.: $ 61,30 al 7/4/92; Municipales: $ 230,93 al 20/4/92. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que por cualquier concepto pudieran existir sobre el inmueble. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 6.437,68. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta. La actora se halla facultada para designar escribano. Visitar días 16, 17 y 19 de abril de 1993, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.

e. 14/4 Nº 44.569 v. 16/4/93

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otra c/USCINOWICZ JOSE TEODORO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.149/91, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (67-1985) rematará el día 22 de abril de 1993, a las 10:30 Hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 104 Nº 80 de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección S, Manzana 316, Parcela 13, Partida Nº 46605, Matrícula 10.099. Consta de las siguientes comodidades: un living, un comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, en los fondos posee un patio y un quincho de material y en el frente un pequeño parque. El estado general de conservación es bueno. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según constatación de Fs. 8 (Exhorto). Superficie 300 m². Base Pesos Quince Mil ($ 15.000.-) a Fs. 102. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Hágase saber a quien resulte comprador que para el caso de que no depositare el saldo de precio dentro del pago de 10 días de efectuada la subasta, el mismo será reajustado por aplicación de la tasa activa que utiliza el Bco. Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable por el mismo período, aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). Deudas, con OSN a Fs. 98, no cuenta con Servicios Sanitarios, con Rentas a Fs. 85 $ 504,41 al 31-7-92, con Servicios Municipales y Urbanos a Fs. 83 $ 11,00 en concepto de 3er. cuota del 92, al 21-7-92. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de abril, en el horario de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1993.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 15/4 Nº 21.584 v. 16/4/93

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, con sede en Talcahuano 550, piso 6to. (Palacio de Justicia) Capital Federal, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1418 c/AGER DE MORENO ROSANA s/Ejecución de expensas" Expte. Nº 58.792, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 20 de abril de 1993 a las 11,30 Hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional 96 del edificio Av. Corrientes 1418, esq. Uruguay 386/90 Capital Federal, que consiste en una cochera desocupada ubicada en el primer subsuelo con entrada por Uruguay 386/90. Sup. Cub. 15,84 m². Porcentual 0,127 %. La entrada y salida de la cochera se efectúa por medio de un elevador de automóviles con movimiento horizontal y vertical. Deudas: A Obras San. al 18-5-92 es de $ 156,51; a la Mun. de la C. de Bs. As. al 14/5/92 es de $ 246,52; y por expensas comunes hasta noviembre de 1992 $ 1.881,92. Cuota de expensas de octubre de 1992 fue de $ 75.- Visitar días hábiles de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % Base $ 7.000.-

Buenos Aires, 31 de marzo de 1993.
Daniel Guillermo Alioto, secretario

e. 15/4 Nº 44.813 v. 16/4/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secre-

taría Nº 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 9º Capital, en los autos: "VECOOR s/Quiebra s/Incid. de enajenación" expte. 62093, comunica por cinco días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 811-4284) rematará el día miércoles 5 de mayo de 1993 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, dos unidades de cocheras que pueden visitarse libremente, ubicadas en la calle Monseñor Piaggio Nº 131 - 135 - 137 - 139 - 153 - 155 en la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires. Cochera A; Catastro; Circ. II C- Mz. 20- Par.13 a- Unidad Funcional Nº 124- Polígono 05-03- Superficie Total; 10 mts. con 34 dms. cuadrados. Cochera B; Catastro; Circ. II-C- Mz. 20- Parc. 13 a- Unidad Funcional Nº 125- Polígono 05-04- Superficie Total; 12 mts. con 60 dms. cuadrados. Bases; de la cochera A $ 2.666,66 y de la cochera B $ 3.000. - Seña 30 % - Comisión 3 % - Sellado de Ley 0,5 % parte compradora. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y en caso de ser compra "en comisión", cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 30 días de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/4 Nº 863 v. 21/4/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "TOSI, ALBERTO ROLANDO s/Quiebra s/Concurso especial (art. 203 LC)", Expediente Nº 64.315/93 que el martillero Enrique G. Foster - Cerrito 466 - 6º - Capital Federal, t. 983-4589 rematará el día 29 de abril de 1993 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 379 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 101 Nº 5876 entre los Nºs. 5866 y 5876 de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. N; Manz. 2; Parc. 4 Part. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 20.146. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y cinco hijos. Características: Se compone de dos plantas en la parte delantera del lote y un taller mecánico en los fondos (fs. 224/225). Deudas: O.S.N., se encuentra fuera del radio (fs. 120): Municipalidad de Gral. San Martín (fs. 113) al 15/12/89: $ 312,45; D.G.R. Pcia. de Buenos Aires al 29/9/89 (fs. 88) por Inmofoprovi $ 7,18 y por Inmobiliario (fs. 88 vta.): $ 1,47. La venta se realiza —ad corpus— al contado y mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate. Medidas, linderos y demás datos obran en autos. El bien se subasta en el estado físico que se exhibe y jurídico que se encuentra. Base: u$s. 45.000.- (fs. 227 vta.). Seña: 30 %. Comisión: 3 % (fs. 138). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 27 y 28 de abril de 1993 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 del mes de marzo de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/4 Nº 21.576 v. 19/4/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, Diagonal Norte 1211, piso 8º, comunica por dos días en autos: "PEREZ DE HIDALGO O DE UZTARIZ SILVINA ADRIANA JULIA s/Inc. de Revisión de Créd. por VENTICINQUE CAYETANO", Expediente Nº 27363; que la martillero María Cecilia Sáenz procederá a vender en pública subasta el día 23 de Abril de 1993 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital el 50 % del inmueble sito en la calle Larrea 1429/31/33 entre French y Peña de Capital Federal; Unidad Nº 2, de Planta Baja (Mat. F. R. 19539/2) designada con la letra "A". NC. Cir. 19 Sección 11, Manzana 20, Parcela 16, Partida 1.035.714 - Consta de pasillo, living, comedor, patio al contrafrente, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio, lavadero y teléfono (Nº 805-8638). La unidad se encuentra en regular estado de conservación y está ocupada por la Sra. Pérez de Hidalgo y dos hijas. Base $ 20.000.- Seña 10 %, Comisión 3 % - en efectivo, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deudas expensas $ 7.166,73 (a Nov. 1992) fs. 284 - Municipal (fs. 287/89). OSN (fs. 271/2) $ 1.065,19 13/10/92. Exhibición: Días 20/21 y 22 de Abril de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1º de abril de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 15/4 Nº 44.814 v. 16/4/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TRANSHUE S.A. s/Incidente de verificación de crédito de PIPET, E. EDUARDO" Expte. Nº 22.538/90, que los Martilleros Mariano M. Espina Rawson (h.) y Jorge H. Bernal rematarán el día martes 20 de abril de 1993 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, el buque pesquero "Virgen de la Estrella", matrícula 5757, permiso de pesca irrestricto excepto langostinos. Se hace saber que: 1) La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por resolución Nº 956 del 5/10/92 procedió a dar de baja del registro al "Virgen de la Estrella". 2) Este Juzgado ha decretado la medida de no innovar por 90 días hábiles y luego ampliada por 90 más, con respecto a la resolución del punto anterior (autos "HUEMUL S.A. s/Quiebra" fs. 5307). 3) Por tal motivo la Secretaría de Pesca ha dejado sin efecto en forma temporaria la resolución que dio de baja dichos permisos, sin perjuicio de haber apelado la misma. Las características del buque son las siguientes: Eslora 62 m, manga 10,50 m, puntal 7,30, tonelaje arqueo neto 800 T, total 1077 T, casco de acero, motor Diesel "Barreras Wekspoor" Nº 229, fuerza I 1850 HP, V.M. 14,878 nudos, instrumental de navegación y pesca e instalación eléctrica completos y aparentemente en buen estado: motor de propulsión, auxiliares y compresores del sistema en frío con apariencia de estar en buenas condiciones. Capacidad 8.000 cajones. Pesquero Factoría. Venta al contado y mejor postor. Base $ 280.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA, de corresponder, a cargo del comprador. La venta se realiza en las condiciones en que el bien se encuentra y exhibe. Visitar los días hábiles de 10 a 13 hs. en el Puerto de Buenos Aires, en la firma Tandanor Norte (zona de Retiro). Se aceptarán ofertas bajo sobre según lo estipulado por el Art. 104.6 del Reglamento de Justicia Comercial. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993.
Jorge S. Sicoli, secretario.

e. 12/4 Nº 44.384 v. 16/4/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN Y CIA. LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación del Inmueble de la calle Corrientes 2763 y Planta Fabril de Viedma" (Exp. Nº 53.394), que los martilleros Alberto Carlos Martínez y Macario A. Cuestas Acosta, rematarán el 27 de abril de 1993, a partir de las 12.00 horas, en el Salón de los Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes muebles No Prendados, existentes en la planta de la fallida sita en el ejido rural de la Ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro. Tales como: auto elevador Komatsu, un Acoplado marca Prati Fruhul - Dominio C-954392 dos ejes - playa Cintas transportadoras, Cargadora y Abridora Rielo, líneas de Lavado, Secaderos Pietri y Rielo, Prensa enfardadora, Cardas, Intersecting, Continuas de hilar, Básculas, Tornos, Máquinas de Carpintería, Motores Eléctricos Trifásicos, Repuestos varios, muebles y Casillas de Oficina etc. Todo según catálogo con las bases allí consignadas. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. IVA. incluido en el precio - Seña 30 % - Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses devengados, según la tasa del Banco Nación de la Argentina para operaciones de descuento a treinta días, tasa vencida, desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa referida precedentemente aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 párr. 2do. y 584 del CCPCC. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos y que los compradores declaran conocer y aceptar, no admitiéndose reclamación alguna. Previo al retiro de las máquinas, los compradores deberán presentar presupuesto firmado de demolición y reconstrucción de paredes, pisos, etc. y depositar el importe necesario para su pago. Exhibición: Los días 21 - 22 - 23 y 24 de abril de 1993, desde las 9,00 horas hasta las 13,30 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/4 Nº 868 v. 16/4/93

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres (3) días, en autos: "SITARCO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Promovido por el Síndico" Expte.: 46.411, que los martilleros Enrique G. Foster y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día 26 de abril de 1993 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de Capital, los inmuebles ubicados en la Av. Forest 831/39, Unidades Funcionales Nros. 3, 4, 5, 6 y 35 de Capital cuyas superficies y porcentuales son: U.F. 3 letra "A" primer piso: Superficie total 39,22 m2, Porcentual 2,53 % Ad-Corpus; departamento con frente a la calle, luminoso, con balcón corrido, living-comedor, 1 dormitorio con placard, baño completo, cocina, patio interno (piso levantado en living-comedor), regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 18.300 al contado y mejor postor; U.F. 4 letra "B" primer piso: Superficie total 38,57 m2, Porcentual 2,53 % Ad-Corpus; departamento con frente a la calle, luminoso, con balcón corrido, living-comedor, 1 dormitorio con placard, cocina y baño completo (le falta el botiquín) a la cocina le falta el calefón, patio interno, buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 18.000 al contado y mejor postor; U.F. 5 letra "C" primer piso. Superficie 46,61 m² Porcentual 2,40 % Ad-Corpus; departamento ubicado en contrafrente, living-comedor, 1 dormitorio, placard en pasillo, cocina y baño. Se observan los siguientes faltantes: al baño el videt, el lavatorio y la grifería total; a la cocina la pileta, la mesada, el calefón y toda la grifería, faltan todas las llaves de luz en todos los ambientes, faltan puertas en cocina, dormitorio y baño. Los pisos de parquet destruidos. Mal estado de conservación con manchas de humedad en paredes. Tiene 1 patio interno y otro en contrafrente. Base: $ 15.500 al contado y mejor postor. Desocupado. U.F. 6 letra "D" primer piso: Superficie 58,92 m2 Porcentual 3,06 % Ad-Corpus; departamento ubicado en contrafrente, consta de living comedor, 2 dormitorios (1 con placard), baño completo, cocina, patio interno y otro en contrafrente. Tiene los pisos de parquet levantados y en mal estado de conservación. Base $ 21.600 al contado y mejor postor. U.F. 35 letra "C" noveno piso. Superficie 31,35 m², Porcentual 2,25 % Ad-Corpus. Consta de living-comedor, placard en pasillo, 1 dormitorio, baño completo y cocina. Ubicado en contrafrente, muy luminoso y en muy buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 15.600 al contado y mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 37, manzana 4, Parcela 9, Matrícula 11-11273. Registra deudas municipales a fs. 1712/26 y de O.S.N. a fs. 1683/91. Condiciones de Venta para todos los Inmuebles: Seña 30 %. Una vez aprobada la subasta se determinará la Comisión de los martilleros conforme lo dispuesto por el art. 104 del R.J.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, denunciado dentro del tercero día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la cuenta de autos y orden del suscripto, el importe del precio que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (cpr 580). El saldo del precio de subasta deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa pasiva promedio que indica el art. 10 del dec. 941/91, desde el día del remate y hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los cpr 580, parr. II y 584. Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1184 del Cód. Civil, cuya correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. Proc. que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n. 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T VII-656). La exhibición se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de abril de 1993 en el horario de 14,30 a 17,30. Se deja expresa constancia que el asiento del Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 16 es: Av. Diagonal Norte 1211, 7 piso de Capital.

Buenos Aires, abril 6 de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 15/4 Nº 869 v. 19/4/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 44 - a mi Cargo, sito en el Palacio de Tribunales - Talcahuano 550 - 7º Piso Capital Federal, comunica por (2) Dos días en los autos: "BRUNI RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA s/Quiebra" (Expte. Nº 16.614-IV Cuerpo), que el Martillero Judicial Sergio Millan, rematará el día martes Veintisiete (27) de abril de 1993 a las 9:30 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042 - Capital; el siguiente bien: El cincuenta por ciento (50 %) indiviso del Local sito en la calle: Av. Córdoba Nros. 815/817/821 - (A Dos cuadras de la Av. 9 de Julio - entre las calles Esmeralda y Suipacha), y perteneciente al Fallido Rogelio Bruni.

La Unidad que se enajena (U.F. 2), tiene una Superficie cubierta de: 88 mts. con 13 dm², Porcentual 2 con 66 Por Ciento. Nom. Cat. Circ. 20 - Secc. 3 - Manz. 26.

OSN - Est. Deuda Jud. Directa al 5/6/92 - Expte. Nº 012553/9. Part. 6254063.- Sub. Cta.: 1054 - $ 116,79. Fs. 649: MCBA - Part. Matriz Nº 453496 - Valuac. Total Año 1986: $ 0,60.

Fs. 650: Valuac. Total Año 87: $ 0,74 - Val. Total año 88: $ 2,15.

Fs. 651: Valuac. Total Año 89: $ 13,03.

Fs. 652: Valuac. Total Año 90: $ 874,70.

Fs. 653: Valuac. Total Año 91: $ 6.911,23.

Fs. 654: Valuac. Total Año 92: $ 13.650,81.

Fs. 656: MCBA al 7/8/92 - Alumbr. Barr. y Lim. Año 1988 $ 21.538,68.

Año 1989: $ 130.370,07.

Año 1991: $ 69.112.420.

Año 1991 c/u: $ 92.122. Año 1992: A1, A2, A3, A4: C/u: $ 101.334.

El Local se encuentra en un normal estado de conservación, atento a que se halla abandonado. Tiene dos ambientes, uno a la entrada más grande y otro al final más pequeño; dejando constancia que se halla desocupado.

Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 - Punto 6 del Regl. del Fuero, dispónese que serán admitidas Ofertas Bajo Sobre en los términos del Art. 578 - Cód. Proc. hasta (1) Un día anterior a la Subasta a las (12) Doce Horas que oportunamente fijará. Dicha oferta deberá cumplir los siguientes recaudos: a) Se presentará por Duplicado; b) Contendrá el nombre del Oferente, quien podrá actuar por sí o por Apoderado, y el domicilio que constituye lo será en Jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desee comprar; d) Acompañará el importe correspondiente a la Seña más el destinado a la Comisión y Sellado, discriminándolos mediante Depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales Cheque Librado contra un Banco de esta Plaza a la Orden del Juzgado con Cláusula "No a la Orden", o Cheque Certificado librado sobre un Banco de esta Plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo Bancario a la Orden del Tribunal. Hágase saber que la apertura de los Sobres que se reciban se efectuará en Audiencia Pública a realizarse en la fecha indicada Ut-Supra a las (12) Doce Horas, debiendo comparecer el Martillero y los Ofertas que lo deseen en Sede del Juzgado. A igualdad de Ofertas prevalecerá la presentada con antelación.

Fs. 727: Con relación al pedido de Compensación no se hace por ahora lugar al mismo. Se autoriza al Acreedor Hipotecario en caso de resultar comprador del bien a Subastarse, a No Abonar el Precio hasta la Liquidación de autos, debiendo Abonar los Gastos de la Subasta; Comisión del Martillero y Sellado, sin perjuicio de lo que se resuelva oportunamente.

Base: $ 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % - Sellado de Ley.

Exhibición: El bien ha sido Exhibido los días: 4, 5 y 8 de marzo de 1993 en los Horarios de 15 a 18 Horas respectivamente. Publicación: Los Edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, abril 5 de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 15/4 Nº 876 v. 16/4/93